

# FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

## 1. DATOS GENERALES

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:** Javier Eduardo Jiménez Forero

**B. CARGO:** Secretario (a) de despacho

**C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL):** Alcaldía Municipal de Sopó

**D. CIUDAD Y FECHA:** Sopó, Cundinamarca – 31 de diciembre 2023

**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** enero 01 de 2020

**F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:** Presentación informe de gestión vigencia 2020-2023 Cierre de Gobierno Exitoso

## 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

### PREGUNTAS DEL DNP Y DAFP – CIERRE DE GOBIERNO EXITOSO

#### ¿Cuáles fueron los 10 principales resultados de desarrollo de dependencia?

- Incremento del Índice de Gestión y Desempeño Institucional, pasando del 81.9 al 91.6 en el año 2020, y al 94.3 en el año 2021; para el año 2022 la medición tuvo un puntaje de 81.9 teniendo en cuenta el cambio de metodología, número de preguntas y dimensiones, por tanto, este puntaje no es comparable con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores. Aun así, se destaca que el municipio está por encima de la media del grupo para que, para dicha medición se encuentra en 67.7.  
De la misma forma, se da una relación de las dimensiones del modelo con mayores puntajes como lo son: Direccionamiento y Planeación con 94 puntos, Evaluación de Resultados con 94 puntos, Gestión del conocimiento con 87 puntos, Control Interno con 81.6 puntos, Gestión para Resultados 80.2 y Talento Humano 66 puntos.
- Entrega de ayudas alimentarias a más de 6.000 familias durante la emergencia sanitaria derivada de pandemia Covid-19 mediante contrato de suministro entre la Alcaldía de Sopó y la Fundación Banco de Alimentos de la Diócesis de Zipaquirá.
- Consolidación del equipo de formulación de proyectos, realizando la formulación de 71 proyectos, 28 proyectos suscritos y 17 proyectos viabilizados, logrando la consecución de más de 71mil millones de pesos.
- Desarrollo de la primera fase de expansión de Gas Natural en el sector Violeta – Mercenario, logrando la aprobación de subsidios de conexión por parte de la Gobernación de Cundinamarca.
- Desarrollo de acciones de implementación de energías sostenibles y reducción de la huella de carbono con la instalación de 20 paneles solares en el edificio principal de la Alcaldía Municipal de Sopó.
- Implementación del Modelo de Ciudades y Territorios Inteligentes (Smartcities), medido a través del índice de ciudades y territorios inteligentes del MinTic, destacándose el municipio para 2022 en 4 lugar a nivel nacional de este ranking y desarrollando acciones como la instalación de 3 mástiles inteligentes con iluminación e internet wifi, la galería de metaverso como herramienta de visualización de proyectos de la entidad e implementación del sistema de Sopó 360° en realidad virtual.
- Institucionalización de esquemas de seguimiento y evaluación mediante acto administrativo, en un primer lugar para el Plan de Desarrollo Municipal a través del Decreto 197 de 2020, así mismo, para la evaluación del impacto de las Políticas Públicas

Municipales (SISER), con el Decreto 150 de 2021 y su caja de herramientas, generando un mejor esquema de control en la formulación y ejecución de documentos estratégicos, así como el despliegue de las estrategias de marketing de política pública que del año 2020 al 2023 busco sensibilizar a la comunidad, frente a la generalidad conceptual de este tema con videos animados, programas radiales, programa de televisión, actividades lúdicas, entre otros.

- Implementación de la Estrategia Lucha, cuyo objeto es la generación de un programa que bajo la ejecución de acciones articuladas con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, logre la vinculación de la comunidad a los programas, procesos y actividades que se ejercen desde la Administración Pública, fortalecimiento la confianza de la comunidad frente a las instituciones públicas, reduciendo los riesgos de corrupción y aumentando la transparencia de la entidad, y cuenta con los siguientes componentes: Entendiendo lo público, cuidando lo público y viviendo lo público. Dentro del plan de acción de dicha estrategia se implementaron algunos programas como: Catedra Sopó, Superambi, Embelleciendo nuestro Sopó y los procesos de rendición de cuentas.
- Expansión de redes Wifi en el municipio, a través de la instalación de 14 puntos, en las siguientes zonas: Alcaldía municipal, concejo municipal, casa social de la mujer, ECI Chuscal, salón comunal de Pueblo Viejo, salón comunal de Centro Alto, salón comunal de San Agustín, salón comunal de Carolina Alta, salón comunal de Bellavista, salón comunal El Cerrito, personería, nuevo colegio Pablo VI, CIC y CAPF, a través del convenio RAV4 con la Secretaría de TICS de la Gobernación de Cundinamarca.
- Implementación de la metodología IV de Sisbén desde la vigencia 2020, contando a la fecha con 21.232 registradas en la base de datos oficial.
- Implementación del Sistema Estadístico de Administración Pública – SEAP, el cual tiene diferentes funcionalidades como: contar con un módulo para el manejo de usuarios y perfiles, creación e inscripción de convocatorias, control de archivos e inventario, reportes financieros y programáticos, entre otros. Es importante mencionar que, el Sistema de Información cuenta con diferentes aspectos esenciales y eficientes de seguridad, sistema operativo, almacenamiento e integridad (financiera y programática).

**Mencione los 5 proyectos más estratégicos sobre los cuales el secretario (a) entrante debería hacer énfasis importante en su culminación para garantizar la continuidad de las grandes inversiones que se realizaron.**

- Dar continuidad frente a entidades de nivel departamental y nacional, para lograr las asignaciones presupuestales que permitan materializar los proyectos de impacto que se encuentran formulados como: Biblioplanetario, ciudadela de los niños, casa de la justicia, la UAI y complejo acuático.
- Sistema de modernización y expansión de alumbrado público y, acuerdos de pago con Enel Codensa, cancelando los saldos pendientes correspondientes al suministro de energía de alumbrado público.
- Revisión y reemplazo de luminarias LED que presenten algún tipo de reducción en su capacidad lumínica.
- Continuar con el proceso de gas natural desarrollando mesas de trabajo con la empresa Vanti Gas Natural para verificar los avances en los proyectos trazados de gasificación de San Gabriel, Chuscal Manas Bajas y Manas Altas, parte alta de Comuneros y Hatogrande.
- Dar continuidad a la operatividad del SEAP buscando que la formulación del futuro Plan de Desarrollo obedezca a la estructura del gobierno nacional: programa – subprograma, atendiendo a los productos establecidos por el catálogo de la MGA y siguiendo la codificación establecida por el CCPT (Catálogo de Clasificación Presupuestal del MinHacienda).
- Continuar con acciones de fortalecimiento del Sisbén y de la metodología de actualización de Sisbén IV o la que disponga el DNP para el desarrollo de captura de información.

### **¿Cuáles son los 10 principales retos en materia de desarrollo que le quedan al nuevo secretario (a) de despacho?**

- Formulación del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y que la formulación este enlazada con los preceptos de clasificación presupuestal, y su transversalización con los procesos de compra pública, mediante el uso correcto del Secop II y a su vez que aporten a la ejecución de las políticas públicas.
- Implementación del modelo de gobierno de datos de la Administración Municipal, dando cumplimiento al CONPES 3975 de 2019 que busca la generación de valor social y económico a través de la transformación digital del sector público y privado, de lo anterior se deriva el área de analítica de datos para la toma de decisión de Extracción, Transformación y Cargue – ETL de la data, exportación de datos de la big data para el procesamiento de la información de la entidad que sirva para la mejora del diseño de los servicios públicos, formulación de políticas públicas y la interacción entre gobierno y ciudadanía.
- Planteamiento de estrategias que, en conjunto con la Secretaría de Salud, Emsersopó, CAR y organismos del orden nacional y departamental, fortalezcan el actuar de los acueductos veredales.
- Implementación de la política de gobierno digital y el fortalecimiento de los micrositiros.
- Dar continuidad a la ejecución de las acciones dentro del convenio con la Santo Tomas para la investigación e involucrar nuevos aliados como Trust y las prospectivas territoriales para 2035, planteadas por la consultoría de carácter privado.

### **¿Quiénes fueron los principales aliados públicos, privados o ciudadanos para lograr los resultados?**

- Academia (Universidad Santo Tomas, Uniminuto, Universidad Militar, Universidad de los Andes)
- Perimetral
- Luces de la sabana
- Emsersopó
- Corona y fundación corona
- Trust
- Probogotá y su modelo de visión
- Alpina
- Entidades religiosas
- Prodensa
- Sabana centro como vamos
- Asocentro
- DNP
- MinTic

### **Describa las 5 recomendaciones más importantes para el Gobierno Nacional para mejorar el apoyo a las iniciativas de desarrollo del territorio**

- Mejorar los canales de ayuda técnica frente a las disposiciones de reportes y planificación desde el DNP y otras entidades, que el rol del gobierno nacional sea de facilitar y no de requerir información.
- Que la oferta institucional del gobierno nacional sea más visible para los territorios, mejorar los canales de difusión de manera sencilla y constante y permita visualizar los proyectos
- Establecer criterios sencillos y claros que le aporten al verdadero modelo de descentralización territorial.

- Los instrumentos de planificación que establece la LOT 1454 de 2022 y sus normas vinculantes y lo que establece la ley 152 de 1994 generen un proceso armónico que favorezca a los territorios, que tenga acompañamiento constante del gobierno nacional.

**2021**

**Meta de producto:** Diseñar y formular la Política Pública del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de manera articulada con las diferentes secretarías

**Descripción:** Desde la vigencia 2020 se inició la realización de diferentes mesas de trabajo con grupos poblacionales focales, que aportaran a la construcción de la Política Pública del Deporte, sin embargo, a partir del mes de marzo de la vigencia 2021 se dio inicio con la revisión del documento final y el proyecto de acuerdo, el cual se presentó al concejo y fue aprobado por medio del Acuerdo Municipal 015 del 2021 "Por el cual se adopta la Política Pública municipal para el deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física "Cuenca de atletas, valle de campeones" para el periodo 2021 – 2032", la cual tiene como objetivo general fortalecer las acciones tendientes a garantizar el derecho al Deporte, la Recreación, la Actividad Física, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física en el marco de la participación ciudadana, la inclusión y la diversidad, propendiendo por el buen vivir, la vida saludable en condiciones dignas y con altos estándares de calidad y oportunidad.

Alcaldía Municipal de Sopó - Grupo Oficial  
16 de octubre de 2020

Con la participación de más de 300 sopoenses de diferentes grupos de interés, se realizó la fase diagnóstica de la Política Pública del Deporte, la Recreación la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, lo que permitió conocer las necesidades y proyecciones que motivan a nuestros deportistas, con el fin de continuar posicionándonos a nivel departamental y nacional.

#SopóEsTiempoDelDeporte #SopóEsNuestroTiempo #PolíticasPúblicasSopó



**Meta de producto:** Generar y ejecutar el programa de integración familiar "Familia Unión y Paz" (FUP) a través de un plan de intervención involucrando entidades públicas y privadas que aporten a la mitigación gradual de situaciones de riesgo (consumo de SPA, adicciones, violencia intrafamiliar, suicidio, entre otras).

**Descripción:** Durante la vigencia 2021 el documento marco se formuló y construyó, queda pendiente realizar los ajustes finales para su aprobación y adopción.

**Meta de producto:** Reformular e implementar en un 30% la política pública de Envejecimiento y Vejez.

**Descripción:** En la vigencia 2021 se realizaron diferentes mesas de trabajo con grupos poblacionales, con el fin de formular dos políticas públicas inclusivas y con participación ciudadana; a la fecha el documento borrador se encuentra en revisión para ser presentada al Concejo Municipal en el primer semestre de la vigencia 2022.

**Meta de producto:** Reformular e implementar la Política Pública de Discapacidad e Inclusión

**Descripción:** En la vigencia 2021 se realizaron diferentes mesas de trabajo con grupos poblacionales, con el fin de formular dos políticas públicas inclusivas y con participación ciudadana; a la fecha el documento borrador se encuentra en revisión para ser presentada al Concejo Municipal en el primer semestre de la vigencia 2022.

**Meta de producto:** Ejecutar anualmente un proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud

**Descripción:** Dentro de la Estrategia Lucha se definió una de las acciones como: "Realizar un evento de rendición de cuentas para niños, niñas, adolescentes y a la comunidad en general, denominado "Echémosle Lápiz al Plan", en donde se habiliten diferentes espacios de comunicación, para que toda la comunidad pueda acceder a la información", en este sentido, para la vigencia 2021 se realizó un proceso de rendición de cuentas permanente, donde en primer lugar para los niños, niñas y adolescentes se realizó una carrera de observación por el municipio, con la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes en la cual el Alcalde Municipal rindió cuentas para dicha población, en compañía de algunos funcionarios del gabinete municipal; en este espacio se resolvieron inquietudes y se consolidó la confianza de este grupo poblacional hacia la administración pública.



También, se realizó la rendición de cuentas para la población con discapacidad, donde mediante juegos y diferentes lúdicas, se dio a conocer la gestión adelantada por la administración municipal, con el fin de que la misma población y sus cuidadores tengan presente que proyectos se están gestionando y los retos y proyectos para el próximo año.

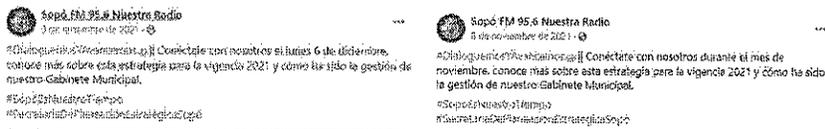


Adicionalmente, se llevó a cabo la estrategia "Rico, a tomar café", donde el señor alcalde se tomó un café con algunos grupos poblacionales previamente inscritos, con el fin de rendir

cuentas y contar la gestión realizada en la vigencia 2021; puntualmente se visitó la vereda Carolina Alta y la Diana, dicha estrategia continuará para la vigencia 2022.

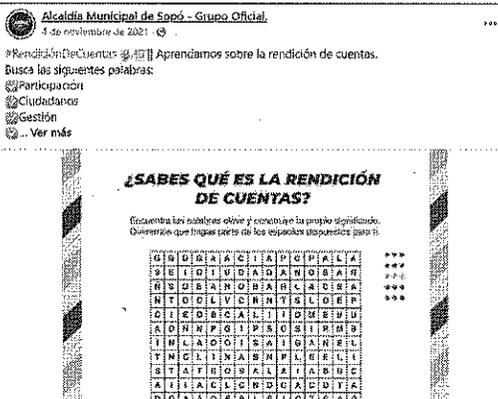


Por otro lado, se habilitó un espacio radial denominado "Gestión en Sintonía" donde cada uno de los secretarios de despacho fue a la emisora a contarle a la comunidad, los 5 logros de mayor impacto en la vigencia 2021 y se resolvieron diferentes inquietudes que mencionaba la comunidad por medio de la emisora.



Es importante mencionar que, durante la vigencia se habilitaron diferentes espacios para el proceso de rendición de cuentas, con el fin de que la comunidad pueda acceder a la información en tiempo real, de una manera transparente y veraz, por esto, algunos de los espacios adicionales han sido: Consejos Sectoriales con las Juntas de Acción Comunal, Facebook Live "alcalde en Línea", entre otros. Así como mecanismos pedagógicos, que permitan a la comunidad saber un poco más sobre el proceso de rendición de cuentas y poder participar en los mismos.

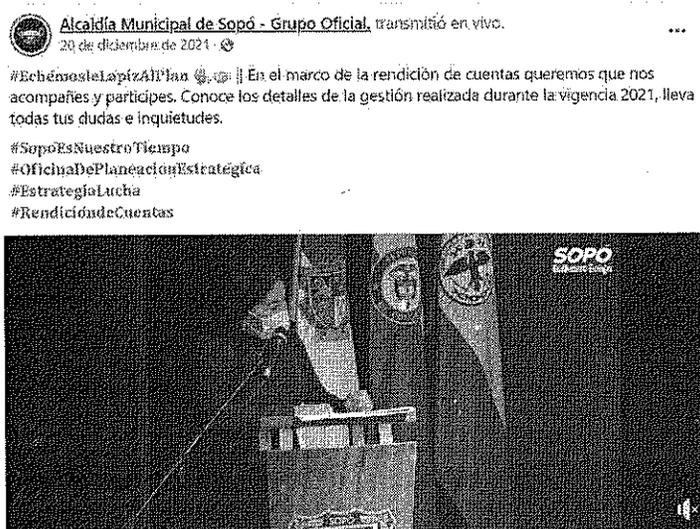




Adicionalmente, como mecanismo adicional de rendición de cuentas y como una de las acciones planteadas en el documento oficial de la Estrategia Lucha, se encuentra “Semanalmente publicar las 5 noticias más importantes de la semana, mediante un video y divulgarlo por las redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal”, la cual se viene realizando puntualmente para informar a toda la comunidad.



Finalmente, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas donde el señor alcalde, en compañía del gabinete municipal, dieron a conocer a la comunidad la gestión adelantada durante la vigencia, así como los retos y proyectos para el otro año, resolvieron dudas e inquietudes presentadas por la comunidad, entre otros.



**Meta de producto:** Diseñar un mecanismo para dar aplicabilidad a lo previsto en la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos.

**Descripción:** En septiembre del 2020 se dio inicio con un ejercicio de mapeo y primer acercamiento con las Organizaciones Religiosas del municipio de Sopó, con el fin de

evidenciar cuantas y cuales organizaciones tenían asentamiento y así poder iniciar una coordinación con la Administración Municipal; durante este ejercicio de mapeo se identificó la presencia de aproximadamente 20 Organizaciones Religiosas, sin embargo, la comunicación y articulación solo ha sido efectiva con 17.

Así es como en el mes de marzo de 2021, se inicia con todo el proceso de adopción de la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, realizando mesas de trabajo con: Comité de Derechos Humanos, secretarios de despacho y con cada una de las Organizaciones Religiosas. Una vez finalizadas las mesas de trabajo y todo el proceso relacionado, se adoptó la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, por medio del Decreto 097 de 2020 "Por el cual se adopta e implementa las estrategias de Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos para el municipio de Sopó 2021 – 2028".

Posterior a la adopción, se realizó la socialización del mismo con los líderes religiosos y finalmente en articulación con la Secretaría de Gobierno quien es la encargada de la implementación de tal Política Pública, se aprobó el plan de acción, el cual ya se encuentra en ejecución, en articulación con la Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Institucional y Oficina de Comunicaciones.

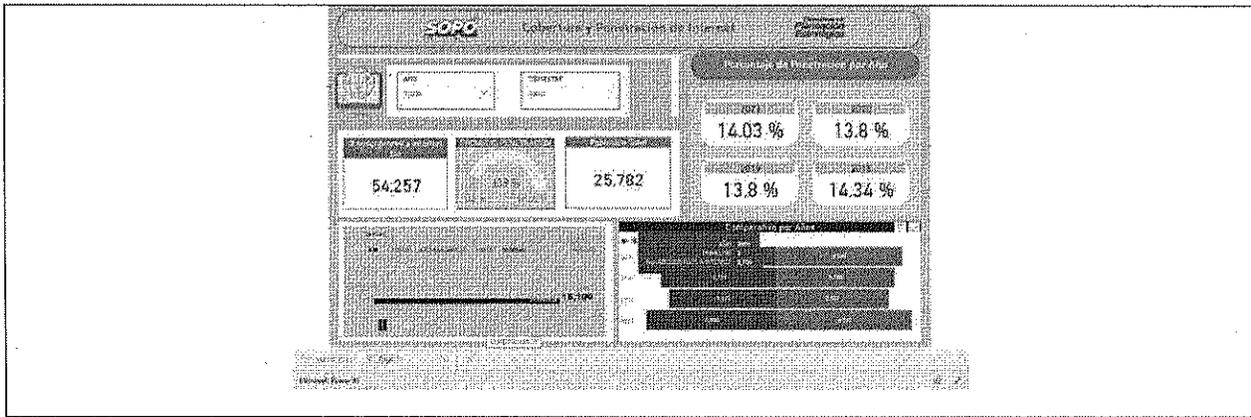
A partir del presente plan de acción se han realizado actividades como: Conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos, capacitaciones y asistencias técnicas por parte de la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio del Interior, realización de la Gran Velatón, entre otros.



**Meta de producto:** Ejecutar en dos sectores del casco urbano la implementación de amplidores de redes Wifi vinculados al sistema de alumbrado público municipal.

**Descripción:** En la vigencia 2021, se instalaron mástiles en el Parque de los Pinos, Parque Principal y en el centro poblado de Hatogrande, los cuales tienen la función de transmitir internet a la comunidad sopoenseña, es importante mencionar que dichas redes Wifi son producidas gracias a la energía recolectada en paneles solares. Los datos correspondientes al aumento de la cobertura, número de usuarios, zonas, entre otros, puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTE0OWQ3YmMtMWE4Yi00MzRiLTk2ZjktN2RjNjBjNWU0YWZhIiwidCI6IjQyNDc2NzVILWRjOTItNDk3My1iYzA2LWE1MGE1ZmY4N2Y5NSIsImMiOiJN9>



**Meta de producto:** Implementar el modelo de medición y madurez de componente de Ciudades y territorios inteligentes del MinTIC vinculando las instituciones educativas del municipio.

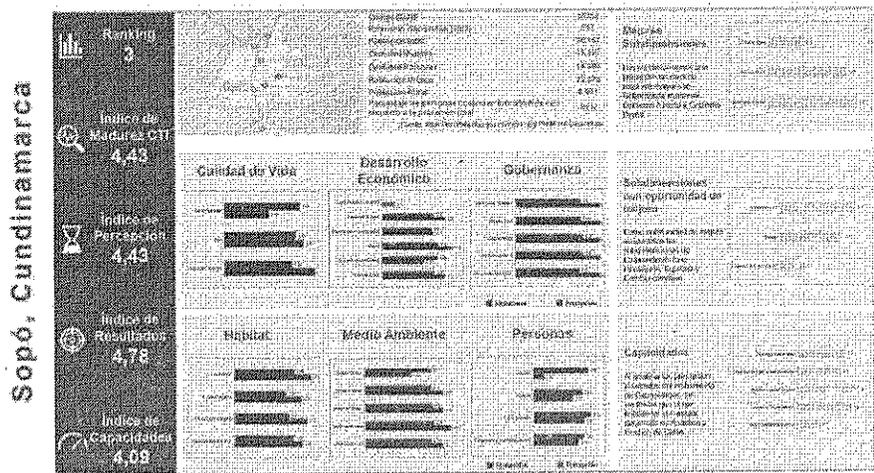
**Descripción:** Durante la vigencia 2021, se construyó el instrumento de autodiagnóstico - Modelo de medición de madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes, el cual busca identificar la situación actual del Municipio con relación a las dimensiones y ejes habilitadores del modelo, con el fin de generar información para la toma de decisiones y acciones; posteriormente, se realizó el análisis de la diferente documentación requerida para la implementación del modelo de madurez de CTeI y finalmente se realizó el análisis y articulación de las metas del PDM y la Política Pública de Gobierno Digital.

Es importante mencionar que, gracias a la gestión anteriormente el municipio de Sopó tuvo una alta calificación de 4.4 sobre 6.9 articulado con habilitadores de la metodología propuesta con el MinTic.

**Comportamiento de los territorios - Alcaldías**  
Orden por ranking

Ranking	Departamento	Entidad territorial	Índice de Madurez CTeI	Índice Capacidades	Índice Resultados	Índice Percepción
1	Antioquia	Sabaneta	4,9	5,5	4,9	4,9
2	Antioquia	Regina	4,6	5,6	4,2	3,9
3	Cundinamarca	Sopó	4,4	4,1	4,8	4,4
4	Tolima	Ibagué	4,3	3,2	4,4	3,4
5	Antioquia	Mamilla	4,3	4,8	3,9	4,1
6	Antioquia	San Jerónimo	4,2	5,0	3,6	4,1
7	Santander	Onzaga	4,2	4,8	3,9	3,5
8	Antioquia	Medellín	4,2	4,4	4,7	3,4
9	Boyacá	Paipa	4,1	4,2	4,3	3,5
10	Antioquia	Caucaia	4,0	5,8	3,6	2,8
11	Antioquia	Envigado	3,8	3,1	4,2	4,5
12	Cauca	Florencia	3,8	4,4	3,8	3,8
13	Valle del Cauca	El Valle	3,8	4,0	4,0	3,5
14	Valle del Cauca	La Unión	3,8	3,8	3,8	3,4
15	Atlántico	Barrenquilla	3,8	4,3	3,5	3,9
16	Cundinamarca	Focacivil	3,6	3,6	4,7	3,4
17	Norte de Santander	San José de Cúcuta	3,6	4,4	3,9	3,4
18	Cundinamarca	Madrid	3,6	5,3	3,5	2,8

Ciudades y Territorios Inteligentes 2021



**Meta de producto:** Formular el Plan Municipal de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas en articulación con el Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas.

**Descripción:** A la fecha el plan municipal no se ha estructurado, sin embargo, se ha hecho la revisión documental respectiva con el fin de evaluar los componentes que contiene el plan nacional y de qué manera este se puede adoptar para el municipio. Paralelo a esto, desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica se está realizando la organización de un foro sobre derechos humanos y responsabilidad social, el cual se llevará a cabo a finales del mes de septiembre y donde se espera contar con la academia, las empresas privadas y el sector público representado por el ministerio del trabajo y la Alcaldía Municipal.

Sin embargo, respeto al Plan Municipal de Acción sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, desde la Secretaría de Gobierno en alianza con la Secretaría de Desarrollo Social y la Oficina Asesora de Planeación Estratégica se realizó la formulación del documento técnico del Sistema Municipal de Derechos humanos, el cual se construye como eje y escenario estratégico para la coordinación territorial con los niveles nacional, departamental y local, a partir de lo dispuesto en la Política Pública Nacional Integral de Derechos Humanos, para la implementación y desarrollo dentro del municipio de Sopó, esto se incorporará a partir del Enfoque Basado en Derechos (EBD) en los diferentes programas, proyectos, actividades, planes y políticas a nivel municipal, así como también define lineamientos para los ejes temáticos de la Política Pública.

El documento técnico mencionado, se viene trabajando desde el comité de DDHH y DIH y responde a una de las actividades planteadas en el plan de acción del mismo comité para la vigencia 2021. De igual manera ya se realizó la proyección del decreto para adoptar el Sistema Municipal.

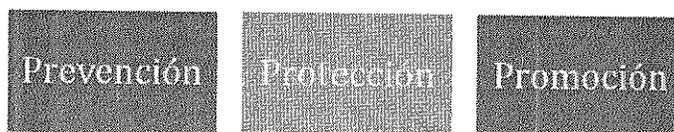
El Sistema Municipal de Derechos Humanos tiene como objetivo fortalecer la promoción, protección y el respeto de los derechos humanos, la construcción de escenarios de paz y convivencia pacífica, garantizando una cultura basada en los derechos humanos.

### **Estructura del Sistema Municipal de Derechos Humanos**

El sistema municipal de Derechos Humanos está bajo el modelo del trabajo articulado entre las dependencias y secretarías de la administración pública municipal. A partir de lo anterior cada instancia hará su aporte frente al diseño, implementación, monitoreo, evaluación y avance de los componentes del sistema municipal conforme las diferentes variables que ya han sido definidas en búsqueda de la eficacia, eficiencia e impresión frente al desarrollo de los componentes.

Con la estructura del Sistema Municipal de Derechos Humanos, se garantiza un pleno acceso de actores, variables e información que deberán dar un resultado en tiempo real en cuanto a los avances de la implementación, aseguramiento y mantenimiento de la política integral de Derechos Humanos, por medio de un análisis objetivo de los resultados de las diferentes variables de los cuatro componentes del Sistema Municipal de Derechos Humanos.

### **PILARES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**



### **EJES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**

- ***Eje de igualdad, no discriminación y respeto por las identidades***

En este eje se presenta un contenido de igualdad y no discriminación el cual se dará de manera independiente sobre los diferentes grupos sociales que a lo largo de la historia han sido víctimas de diversas formas de discriminación y vulneración de sus derechos.

Con el reconocimiento diferencial y específico a los diferentes grupos poblacionales se da una clasificación en niños, niñas y adolescentes; mujeres; religiones y credos; comunidad LGBTIQ; adultos mayores; jóvenes; personas con discapacidad, víctimas del conflicto y migrantes.

- ***Eje de Construcción de Paz***

A partir de la consolidación de este eje se da un reconocimiento frente al proceso de posconflicto por el que se encuentra la República de Colombia y la particularidad de implementar acciones en cuanto a derechos humanos y cultura de paz en los diferentes temas como procesos de memoria histórica; convivencia y diálogos para la paz; víctimas y reconstrucción de los tejidos sociales; y reincorporación y reintegración social de las personas que estuvieron inmersos en la guerra como víctimas y victimarios.

- ***Eje de Derechos Civiles y Políticos***

Con el presente eje se pretende garantizar las condiciones para el pleno goce de los derechos civiles y políticos, en especial para el derecho a la vida y a la integridad; derecho a la seguridad personal; derecho a la libertad; derecho a la libertad de pensamiento y expresión y derecho a la participación ciudadana.

- ***Eje de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales***

Con la implementación de este eje se busca incluir y garantizar el derecho a la salud; derecho al trabajo y a la generación de ingresos; derecho a la alimentación; derecho a la educación; derecho a la vida cultural y deportiva; derecho al ambiente sano y al agua potable; y derecho a la vivienda digna.

- ***Eje de acceso a la Justicia***

Desde el eje de acceso a la justicia se permite brindar y dar garantía a todas las personas, grupos y comunidades en cuanto al acceso a la administración de la justicia dentro de los siguientes temas atención y respuesta de la policía; atención y respuesta de los organismos de justicia del municipio; mecanismos alternativos de solución de conflictos; apoyo y acompañamiento por parte de la administración en los diferentes casos y procesos de justicia.

### ***Instancias del Sistema Municipal de Derechos Humanos***

Conforme al Decreto No. 229 de 2020 forma parte del Sistema Municipal de Derechos Humanos

1. El comité Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional
2. La Secretaría Técnica del Comité Municipal de Derechos Humanos

### ***Comité Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional (Proceso de actualización de Decreto)***

El Comité Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional del municipio de Sopó, funcionará como órgano asesor y consultor de la administración para la prevención, promoción protección, defensa y ejercicio de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

**Meta de producto:** Realizar un foro regional con grandes empresarios sobre intercambio de experiencias en el Cumplimiento de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de ONU y avances en materia de RSE.

**Descripción:** El 9 de diciembre de la presente vigencia se desarrolló el Primer Foro Municipal de Derechos Humanos y Responsabilidad Social Empresarial, donde se invitaron diferentes personalidades a nivel regional, departamental y municipal que aportaran a la construcción de una responsabilidad social efectiva e inclusiva en el territorio; allí asistieron algunas entidades como: Asocolflore, Universidad de la Sabana, Ministerio del Trabajo, Fundación Parque Jaime Duque, Transmilenio, entre otros. Adicionalmente, se tuvieron algunos invitados especiales como el Honorable Concejo Municipal, emprendedores del municipio, comerciantes, empresarios, entre otros.

**Alcaldía Municipal de Sopó - Grupo Oficial**  
9 de diciembre de 2021

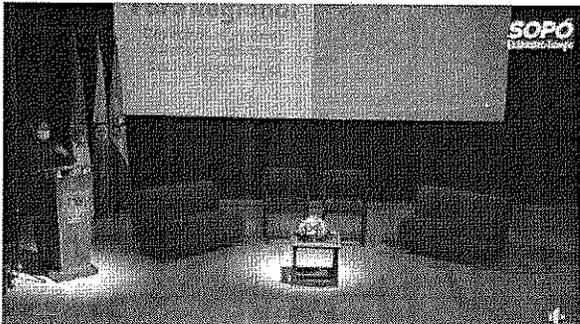
#ForoSopó | Conéctate con el Primer Foro Regional de Derechos Humanos y Responsabilidad Social Empresarial, con el que buscamos generar alianzas y/o compromisos en beneficio de las comunidades más vulnerables de nuestro municipio y que cada uno de los sectores económicos sean conscientes de la importancia de contribuir a los territorios en donde están presentes.

#SopóEnNuestroTiempo  
#SecretaríaDeGobiernoSopó  
#OficinaAsesoraDePlaneaciónEstratégica  
#DerechosHumanos  
#Respo... Ver más

**Alcaldía Municipal de Sopó - Grupo Oficial**  
9 de diciembre de 2021

El 9 de diciembre en Sopó se desarrolló el Primer Foro Regional de Derechos Humanos y Responsabilidad Social Empresarial, con el que buscamos generar alianzas y/o compromisos en beneficio de las comunidades más vulnerables de nuestro municipio y que cada uno de los sectores económicos sean conscientes de la importancia de contribuir a los territorios en donde están presentes.

#SopóEnNuestroTiempo  
#SecretaríaDeGobiernoSopó  
#OficinaAsesoraDePlaneaciónEstratégica  
#DerechosHumanos  
#Respo... Ver más

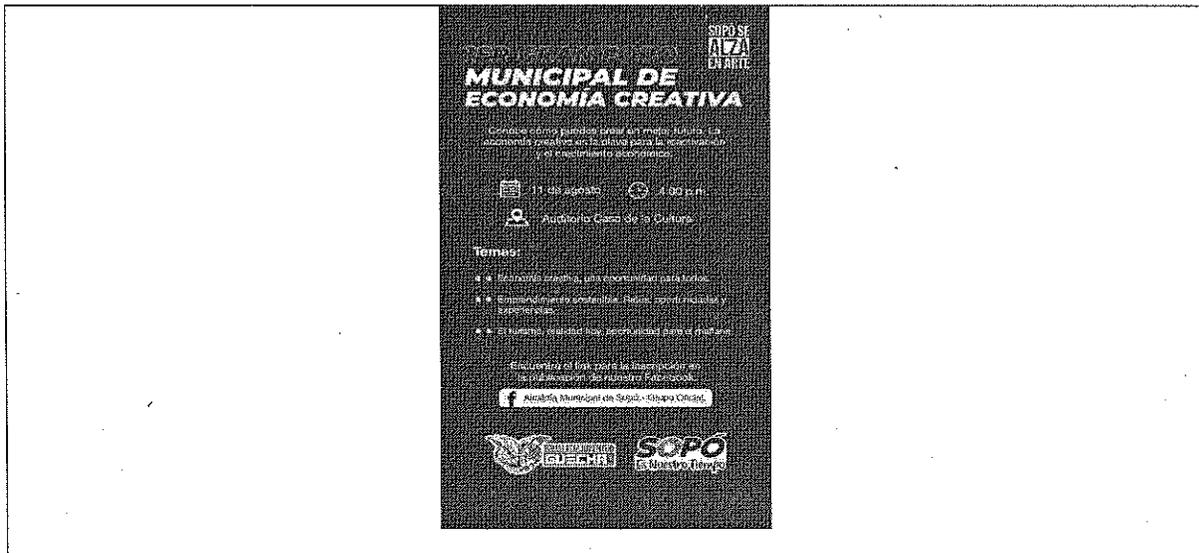


**Meta de producto:** Formular el Plan Integral de Economía Cultural y Creativa para vincular los actores locales, regionales y nacionales a proyectos de economía naranja.

**Descripción:** A la fecha el documento del plan integral de economía cultural y creativa se encuentra en proceso de formulación, frente a esto, desde la Secretaría de Cultura como líder de la meta, se han adelantado reuniones con el equipo técnico de políticas públicas adscrito a la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, con el fin de establecer un plan de trabajo para formular los diferentes documentos estratégicos con los cuales se busca orientar y estructurar desde la cultura un modelo de desarrollo de iniciativas, que impulsen y promuevan la generación de ingresos para las ideas innovadoras alrededor de la cultura, las industrias creativas y la consolidación de Sopó como destino turístico cultural en conjunto con la potenciación de los programas y las escuelas de formación para los Soposeños de todas las edades.

Para lo anterior se conformó la mesa técnica la cual está integrada por los profesionales tanto de la Secretaría de Cultura como de la Oficina Asesora de Planeación, quienes tienen la responsabilidad de formular el Plan Decenal de Cultura y cuyos productos serán el estatuto municipal de cultura, el plan municipal de lectura y el plan integral de economía cultural y creativa.

Sin embargo, desde áreas como la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Juventud, se han implementado acciones que aportan a la consolidación de este plan, y que permiten a la comunidad sensibilizarse y apropiarse de estos temas.



**Meta de producto:** Establecer un modelo de articulación e interacción con el Distrito Capital, municipios aledaños y la RAPE fortaleciendo la visión de región y la planificación integrada en temas ambientales, de conectividad, CTeI, movilidad, dinámica económica, servicios públicos y calidad de vida.

**Descripción:** Durante la vigencia 2020 -2021 la Administración Municipal, ha estado trabajando articuladamente con ASOCENTRO en la construcción y/o aportes para el segundo borrador de la Ley, posteriormente se comparte el tercer borrador de la Ley y a lo largo del primer semestre del presente año se han hecho seis (6) reuniones de las cuales se cuentan con las respectivas actas y soportes, siendo lo primero que se trabaja "la retroalimentación del Modelo Conducente a la articulación, interacción y fortalecimiento de la Visión de Región y planificación territorial (MOAIR), documento construido por ASOCENTRO y el municipio de Sopó y que sirve como base para los municipios que decidan adoptar el mecanismo de región metropolitana u otro mecanismo de asociación según lo establecido por la Ley.

El MOAIR contiene 5 dimensiones y 27 políticas las cuales son:

- 1. Dimensión de Sustentabilidad Ambiental**
  - Política de Conservación de la Biodiversidad
  - Política de Restauración Ecológica
  - Política de Seguridad Hídrica Y Gestión Integral
  - Política de gestión integral de residuos
- 2. Dimensión de Equidad Sociocultural**
  - Política de Identidad Cultural
  - Política de Vivienda y Hábitat
  - Política Educativa
  - Política Integral de Salud
  - Política del Deporte
  - Política de Equidad de Género
  - Política de Discapacidad
- 3. Dimensión de Productividad y Competitividad Económica**
  - Política de Abastecimiento Agroalimentario
  - Política del Sector Primario (Agropecuario)
  - Política del Sector Secundario (Industrial)
  - Política del Sector Terciario (Servicios)
  - Política de Ciencia Tecnología e Innovación.
- 4. Dimensión de Integración Territorial**
  - Política de Planeación del Desarrollo Territorial
  - Política de Articulación Territorial

- Política de Infraestructura y Equipamiento

#### **5. Dimensión de Gestión Institucional y Gobernanza Multinivel**

- Política de Gobernanza Multiescalar
- Política de Modernización y Fortalecimiento Institucional
- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Regional
- Política de Integridad
- Política Integral de tratamiento de Riesgos en la Gestión

Adicionalmente, se vienen adelantando mesas de trabajo con el municipio de Chía, haciendo parte como municipio de Sopó uno de los principios más avanzados en cuanto al conocimiento de lo que pretende el borrador de la Ley de Región Metropolitana y la definición de conceptos como hechos metropolitanos, mecanismos que debería contener la Región Metropolitana para la toma de decisiones. En este sentido, en el mes de mayo, junio y julio se realizaron mesas de trabajo sobre la Ley Orgánica donde se realizó presentación de competencias del tercer borrador a los secretarios de despacho que hacen parte del Comité Municipal de Integración y Articulación Regional adoptado mediante el Decreto 217 del 2020, allí cada uno de los secretarios de despacho tuvo conocimiento de las competencias que se tratan en los 7 ejes temáticos que menciona el tercer borrador de la Ley (Movilidad y Transporte, Ambiente, Ordenamiento Territorial y Hábitat, Servicios Públicos, Desarrollo Económico, Seguridad Alimentaria, Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia).

Partiendo de lo anterior, como compromisos a las mesas de trabajo realizadas durante la vigencia y frente a la poca participación de otros municipios en la construcción de la Ley Orgánica y teniendo en cuenta que ya está radicado el tercer borrador en el Congreso de la República (Se radicó la segunda semana de agosto), el municipio de Sopó, agendó una nueva mesa de trabajo con ASOCENTRO con algunos representantes a la cámara y senadores de la república, los cuales están como ponentes de la Ley para exponer las observaciones frente al borrador, de manera que cada secretario de despacho tiene el compromiso hacer las observaciones pertinentes de cada uno de los ejes temáticos que tienen a su cargo y las competencias que plantea la Ley.

Alguna de las observaciones que se tienen planteadas desde el municipio de Sopó son: Falta de claridad en la Ley sobre el mecanismo de aprobación del Plan de Desarrollo Regional que se debe entender que obedece al mismo mecanismo para la aprobación de un Plan de Desarrollo Territorial, regido bajo la Ley 152 y la Ley no menciona en ningún punto la conformación de los Consejos Regionales de Planeación, el cual sería un órgano necesario para que valide el PDR mediante el mecanismo de participación y cumplir así con la Ley Orgánica de Planeación.

**Meta de producto:** Adoptar el modelo de Cooperación Internacional como mecanismo de financiación y apalancamiento de los programas y proyectos

**Descripción:** Durante la vigencia 2021, se adoptó la Ruta de Cooperación Internacional y el Manual de Cooperación Internacional el cual tiene como objetivo en el marco de la cooperación, es identificar y aprovechar los beneficios y oportunidades ofrecidas en el campo internacional y nacional, desde la academia y los diferentes actores públicos y privados o del tercer sector que permiten diferentes alternativas para el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de la calidad de vida, la productividad y el desarrollo humano integral del municipio de Sopó. Los dos documentos ya mencionados, pueden ser consultados en la página oficial de la Alcaldía Municipal de Sopó.



**Meta de producto:** Elaborar y mantener en 98% la ejecución del Plan Anticorrupción creando la estrategia "Lucha".

**Descripción:** Desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, se formuló la "Estrategia Lucha", la cual atiende a la política anticorrupción del Municipio de Sopó y tiene como objetivo principal, generar un programa que bajo la ejecución de acciones articuladas con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, logre la vinculación de la comunidad a los programas, procesos y actividades que se ejercen desde la Administración Pública, fortaleciendo la confianza de la comunidad frente a las instituciones públicas, reduciendo los riesgos de corrupción y aumentando la transparencia de la entidad; dicho objetivo se logrará mediante el cumplimiento de tres (3) objetivos específicos:

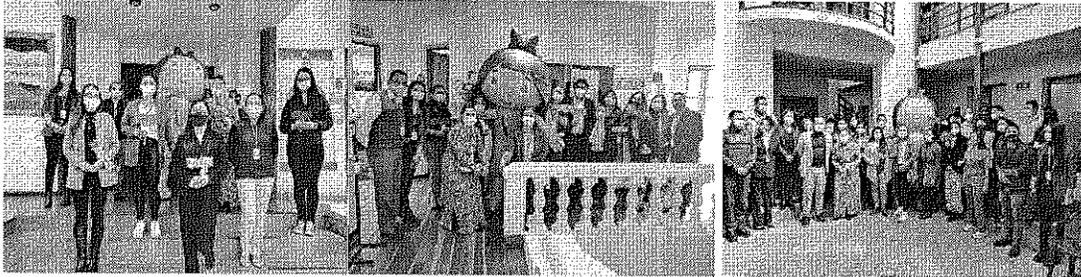
- 1) Establecer estrategias que mejoren la calidad de la información, logren la cercanía y desarrollen componentes de pedagogía para apropiar lo público.
- 2) Generar acciones y/o mecanismos que incentiven la transparencia y el acceso de la información, brindando calidad y confianza a los ciudadanos.
- 3) Implementar estrategias anti trámites que permitan un mejor servicio al cliente, aumentando los niveles de atención y satisfacción del ciudadano, generando una mejora continua de todos los procesos internos de la Administración Municipal.

La Estrategia Lucha contempla diferentes acciones que involucran a la Administración Municipal, así como a la comunidad en general, las cuales se encuentran en ejecución desde el año 2020.

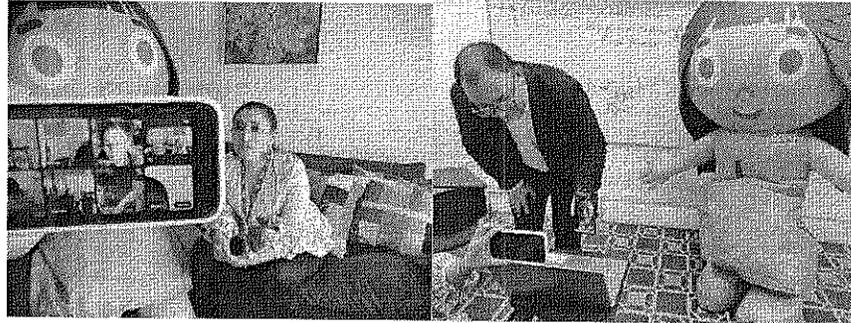


Respecto a las acciones que están contempladas dentro del plan de acción de la Estrategia Lucha, se han cumplido paulatinamente con el fin de que los funcionarios y contratistas de la Administración Municipal como la comunidad en general identifique la estrategia y puedan hacer parte de los espacios de participación dispuestos, a continuación, se enlistan algunas actividades realizadas:

- **Socialización valores institucionales Alcaldía Municipal de Sopó:** En el mes de mayo se realizó una jornada interna de socialización de los valores institucionales, mencionados en el actual Código de Ética e Integridad de la entidad; en esta actividad "Lucha" visitó todas las oficinas de la Administración Municipal, socializando y sensibilizando sobre la importancia de la aplicación de los mismos. Es importante mencionar que uno de los objetivos principales de esta actividad, era dar a conocer la imagen de Lucha como la imagen institucional y oficial de la Administración Municipal, así como el propósito mismo de Lucha, el cual es promover las buenas prácticas sociales y ciudadanas, coadyuvar a la disminución de la corrupción y aumentar la confianza de la comunidad en la administración pública.



- **Cátedra Sopó:** En el mes de junio, Lucha en compañía de algunos funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica dio inicio con el programa "Cátedra Sopó" el cual consiste en realizar acercamientos con las instituciones educativas públicas y privadas, donde Lucha en compañía de un funcionario de la Alcaldía Municipal dan clase de ciencias sociales a los diferentes cursos de las instituciones educativas, explicando temas de la conformación del estado y funciones de la Alcaldía Municipal, y así mismo se resuelven dudas que los niños, niñas y adolescentes tienen respecto al funcionamiento de la administración pública, esto con el fin de que la comunidad tenga un acercamiento a las entidades públicas a temprana edad y puedan ser partícipes de los diferentes espacios que se disponen para ellos.

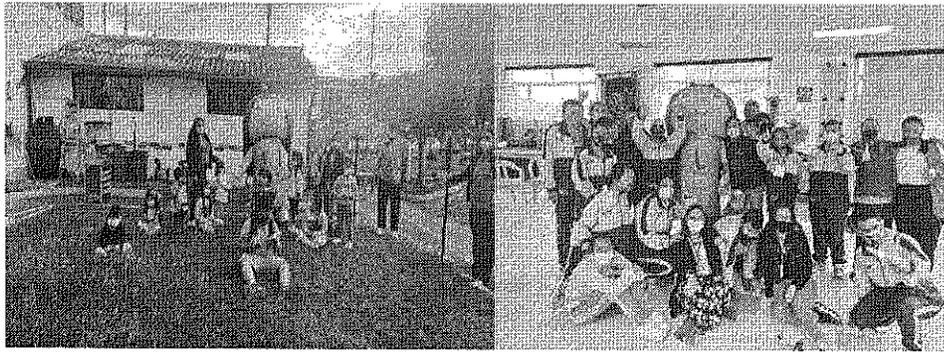


- **Videos de socialización Políticas Públicas municipales:** Mensualmente se realiza la publicación en redes sociales de una Política Pública en específico (alguna de las 8 Políticas Públicas adoptadas) donde Lucha describe el contenido de la misma, con el fin de que la comunidad conozca nuestras Políticas Públicas municipales y tengan un acercamiento con las mismas.



- **Acompañamiento actividades internas y externas:** Desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, se ha realizado una ardua labor por visibilizar a Lucha en las diferentes actividades internas y externas de la Administración Municipal, por lo que las

diferentes dependencias solicitan el acompañamiento de la misma, con el fin de que la comunidad la identifique y se vea representada en ella.



- **Embellaciendo Nuestro Sopó:** Una de las actividades de la Estrategia Lucha es "Implementar el programa "Embellaciendo Nuestro Sopó", el cual consiste en realizar jornadas continuas de mejoramiento de los espacios y entornos comunitarios en las veredas del municipio de Sopó, en compañía del Señor alcalde y los secretarios de Despacho, en apoyo de la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general, con el fin de generar apropiación, cuidado y embellecimiento del espacio público"; dicha actividad se viene realizando a cabalidad en los diferentes sectores del municipio, por ejemplo, el sábado 14 de agosto tenemos jornada en los sectores de Pueblo Viejo, Mirador y Carolina Alta.



- **Rendición de cuentas:** Dentro de la Estrategia Lucha se definió una de las acciones como: "Realizar un evento de rendición de cuentas para niños, niñas, adolescentes y a la comunidad en general, denominado "Echémosle Lápiz al Plan", en donde se habiliten diferentes espacios de comunicación, para que toda la comunidad pueda acceder a la información", en este sentido, para la vigencia 2021 se tiene contemplado un proceso de rendición de cuentas permanente, donde en primer lugar para los niños, niñas y adolescentes se va a realizar una carrera de observación por el municipio, en la cual el Alcalde Municipal rendirá cuentas para dicha población; adicionalmente, se inició con la estrategia "Rico, a tomar café", donde se pretende que el señor alcalde se tome un café con algunos grupos poblacionales previamente inscritos, con el fin de rendir cuentas y contar la gestión realizada en la vigencia; por otro lado, se habilitó un espacio radial denominado "Gestión en Sintonía" donde cada uno de los secretarios de despacho deberá ir a la emisora a contarle a la comunidad, los 5 logros de mayor impacto en la vigencia 2021. Es importante mencionar que, durante la vigencia se han habilitado diferentes espacios para el proceso de rendición de cuentas, con el fin de que la comunidad pueda acceder a la información en tiempo real, de una manera transparente y veraz, por esto, algunos de los espacios adicionales han sido: Consejos Sectoriales con las Juntas de Acción Comunal, Facebook Live "Alcalde en Línea", entre otros.



- Actualízate en 5 minutos:** Como mecanismo adicional de rendición de cuentas y como una de las acciones planteadas en el documento oficial de la Estrategia Lucha, se encuentra "Semanalmente publicar las 5 noticias más importantes de la semana, mediante un video y divulgarlo por las redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal", la cual se viene realizando puntualmente para informar a toda la comunidad.



**Meta de producto:** Realizar un proceso de recolección y análisis de información frente a los efectos del Covid-19 en el comercio local y el empleo. Elaborar y mantener en 98% la ejecución del Plan Anticorrupción creando la estrategia "Lucha"

**Descripción:** Para el proceso de recolección de información, verificación y análisis de impacto en el comercio local y el empleo del municipio de Sopó, a raíz del Covid-19; en un primer lugar se dividieron los establecimientos de comercio en 13 categorías: 1. Restaurantes, otros servicios de comida y distribución de productos alimenticios (restaurantes, comidas preparadas); 2. Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos y pescados; 3. Comercio al por menor (tiendas, bares, supermercados); 4. Comercio al por menor de libros, periódicos y materiales de papelería (papelerías, hogar, todo a 1000); 5. Comercio al por menor de productos farmacéuticos (droguerías y naturista ); 6. Ferreterías; 7. Comercio al por menor de prendas de vestir (prendas, calzado (artículos de cuero)); 8. Elaboración de productos de panadería (panaderías, cafeterías, productos de molinería); 9. Peluquería y otros tratamientos de belleza; 10. Fotocopiados, remontadoras, lavanderías, confección de ropa; 11. Deportivos, venta electrodomésticos, veterinarias, pañaleras y estudios de fotografía.; 12. Bucleterías, joyerías, arreglos de computador y piñatería; 13. Mantenimiento de electrodomésticos.

En segundo lugar, un grupo de 15 colaboradores iniciaron con la aplicación de la encuesta diseñada para tal fin, la cual contemplaba un total de 5 preguntas. Dicho proceso dio inicio el 15 de septiembre de 2020 y finalizó el 15 de abril de 2021. Una vez terminada la aplicación de la encuesta a aproximadamente 358 establecimientos de comercio, se realizaron algunos hallazgos como:

- Los establecimientos de comercio, identificados por cada una de las 13 categorías reportaron una reducción considerable en el nivel de ventas habitual.

- Los 3 sectores más afectados por el Covid-19 fueron: Tiendas, bares y supermercados; Fotocopiadoras, remontadoras, lavanderías y confección de ropa; Peluquerías; Prensas y calzado.
- Los 3 sectores menos afectados por el Covid-19 fueron: Droguerías y Naturistas; comercio al por menor de carnes; Deportivos, venta electrodomésticos, veterinarias, pañaleras y estudios de fotografía.
- El porcentaje total en el nivel de ventas en los establecimientos de comercio fue de aproximadamente 76%.
- De acuerdo a las encuestas aplicadas, el nivel de reducción en la empleabilidad fue de aproximadamente del 50%, conforme a la información suministrada por los propietarios de los establecimientos de comercio del municipio de Sopó.
- Debido a las medidas sanitarias dictadas a nivel nacional, departamental y municipal, los comerciantes que respondieron la encuesta reportan que uno de los meses de mayor crisis fue abril.
- Debido a las encuestas implementadas y a la relación entre colaborador – comerciante, se evidenciaron factores psicosociales bastante importantes, por lo que dicho reporte fue enviado a la Secretaría de Salud para dar apoyo y solución a los mismos.

Adicional a los datos ya mencionados, es evidente para todo nuestro municipio padecer las grandes secuelas que dejó el Covid-19, afectando principalmente al comercio local, el empleo y la calidad de vida de los soproños y soproñas, es uno de los factores comunes que menciona la comunidad, en especial los comerciantes; de allí, desde la Administración Municipal, ejecutó la estrategia Compra y Gana en Sopó, con el fin de realizar una inyección de moneda y dinamizar la economía del municipio de Sopó.

Es importante mencionar que, para dar en conocimiento a la comunidad y diferentes entidades, de los resultados obtenidos de estas encuestas, se diseñó un documento oficial, el cual se encuentra en construcción y revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica.



2022

**Meta de producto:** Diseñar y formular la Política Pública del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de manera articulada con las diferentes secretarías

**Descripción:** Como apoyo a la Secretaría de Deportes, que está a cargo de la implementación de la Política Pública Municipal para el Deporte, la Recreación, la Actividad Física, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, adoptada mediante Acuerdo Municipal N° 015 de 2021; desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica se realizan todas las actividades encaminadas a realizar el seguimiento y evaluación del plan de acción de la misma, disponiendo también de personal de apoyo para facilitar esta labor y con algunas acciones que requieren esfuerzos adicionales. Durante esta vigencia un (1) seguimiento semestral, con el fin de verificar el cumplimiento y la pertinencia de lo realizado

en el marco de la misma. Es importante mencionar que la OAPE tiene como función el seguimiento y evaluación de las mismas, y la implementación está a cargo de la dependencia correspondiente.

**Meta de producto:** Reformular e implementar la Política Pública de Discapacidad e Inclusión

**Descripción:** Desde la OAPE se brinda todo el acompañamiento correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social para la reformulación de dicha Política Pública, puesto que actualmente se cuenta con el Acuerdo Municipal N° 071 de 2015 "Por el cual se adopta la Política Pública para el Adulto Mayor, Discapacidad e Inclusión del municipio de Sopó" y, de acuerdo a las dinámicas socio – económicas y demográficas del territorio se evidencio la necesidad de separar esta Política Pública y focalizar los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de estos grupos de valor.

En atención a esto, durante la vigencia 2022 se realizaron ocho (8) mesas de trabajo con familiares, cuidadores, personas con discapacidad, sector educativo, empresas privadas, gobierno local y organizaciones locales contando con la participación de 190 personas; adicionalmente se implementaron tres (3) encuestas virtuales a: Sector educativo contando con 11 respuestas, comunidad en general comando con 135 respuestas y el sector empresarial con 2 respuestas, esto con el fin de recolectar información relevante para la construcción de la Política Pública. A partir de la revisión de los insumos consolidados en las mesas de trabajo y del estudio de las Políticas Públicas Nacionales y Departamentales en lo relacionado con discapacidad, se inició el proceso de planificación de la misma, elaborando el diagnostico situacional y diagnostico misional, desarrollo de procesos participativos, análisis de información del proceso de participación y posteriormente se inicio la formulación de la misma en articulación con todo el equipo psicosocial del programa de la Unidad de Atención Integral – UAI.

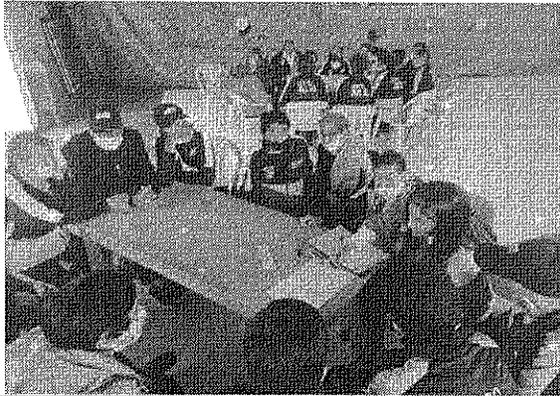


Una vez finalizada la revisión de los documentos, se inició con todo el proceso de formulación y validación interna. A la fecha, la OAPE se encuentra realizando los ajustes finales al Documento Técnico de Soporte de la Política Pública para ser presentada al Honorable Concejo Municipal.

**Meta de producto:** Reformular e implementar en un 30% la política pública de Envejecimiento y Vejez

**Descripción:** Como apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social y de la mano con la formulación de la Política Pública de Discapacidad, desde la OAPE se brinda todo el apoyo técnico para la formulación de la Política Pública de Adulto Mayor. Durante la vigencia 2022 se realizaron siete (7) mesas de trabajo contando con la participación de aproximadamente 240 personas; adicionalmente se implementó una encuesta para la comunidad en general, la cual recolectó 110 opiniones. También, con el fin de desarrollar un ejercicio participativo e incluyente se realizó el proceso de caracterización identificando a 1.035 adultos mayores en el municipio de Sopó.

A la fecha el documento se encuentra finalizando la etapa de formulación, para posteriormente se iniciará la revisión por parte de la OAPE y finalmente presentar la Política Pública al Honorable Concejo Municipal.



**Meta de producto:** Formular e implementar la Política Pública de Convivencia y Participación Ciudadana

**Descripción:** Como apoyo a la Secretaría de Gobierno, desde la OAPE se realizó el primer ajuste técnico del Documento Técnico de Soporte, y la dependencia está ajustando el mismo dentro de los plazos correspondientes.

**Meta de producto:** Diseñar y formular el Plan Decenal de Cultura del Municipio

**Descripción:** Como apoyo a la Secretaría de Cultura, desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica se brinda el acompañamiento en la revisión, ajuste y consolidación de dicho documento, entendiendo que durante la vigencia se realizaron diferentes mesas de trabajo con la comunidad y grupos de valor, también se consolidó el diagnóstico general y situacional y, a la fecha, se encuentra en formulación el componente estratégico del mismo. Es importante mencionar que, este Plan es parte integral del Plan Municipal de Cultura, el cual contiene tres (3) capítulos: Plan Decenal de Cultura, Plan Municipal de Lectura y Plan Integral de Economía Cultural y Creativa, y estos se vienen trabajando simultáneamente.

Desde la OAPE, también se brinda el acompañamiento en la revisión y ajuste del Estatuto Municipal de Cultura, para posteriormente ser presentado en el Concejo Municipal.

**Meta de producto:** Formular la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Descripción:** Como apoyo a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el segundo semestre de 2022 se inicia el proceso de formulación de dicha Política Pública en articulación con el Parque Científico de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, donde

después de múltiples reuniones se encuentra en construcción la metodología a implementar durante la vigencia 2023.

**Meta de producto:** Formular el Plan de Desarrollo Turístico, con enfoque productivo y sostenible, como instrumento de planeación sectorial, teniendo en cuenta el plan sectorial de turismo existente y sus lineamientos en coordinación con las disposiciones del MinCit

**Descripción:** Como apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección de Turismo, la OAPE se encuentra haciendo la revisión y ajuste técnico del documento, puesto que una vez retirado del Concejo Municipal se realizaron nuevas mesas de trabajo con la comunidad y grupos de valor, ejercicio liderado por la Secretaría de Dllo. Económico, con el fin de validar las estrategias plasmadas en el mismo y en atención a esto, se evidencio la necesidad de ajustar el componente estratégico y el plan de inversiones. De esta manera, la formulación del PDT se encuentra en la fase final de revisión y aprobación por parte de las partes internas.

**Meta de producto:** Formular el Plan Municipal de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas en articulación con el Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas

**Descripción:** Se ha hecho la revisión documental respectiva con el fin de evaluar los componentes que contiene el plan nacional y de qué manera este se puede adoptar para el municipio. Además, respecto al Plan Municipal de Acción sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, desde la Secretaría de Gobierno en alianza con la Secretaría de Desarrollo Social y la Oficina Asesora de Planeación Estratégica se realizó la formulación del documento técnico del Sistema Municipal de Derechos humanos, el cual se construye como eje y escenario estratégico para la coordinación territorial con los niveles nacional, departamental y local, a partir de lo dispuesto en la Política Pública Nacional Integral de Derechos Humanos, para la implementación y desarrollo dentro del municipio de Sopó, esto se incorporará a partir del Enfoque Basado en Derechos (EBD) en los diferentes programas, proyectos, actividades, planes y políticas a nivel municipal, así como también define lineamientos para los ejes temáticos de la Política Pública. A la fecha el documento se encuentra en revisión final con el fin de adoptarlo, socializarlo e implementarlo en el municipio.

**Meta de producto:** Ejecutar anualmente un proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud

**Descripción:** En el marco de la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Sopó, la Administración Municipal "Sopó Es Nuestro Tiempo" tiene la responsabilidad y el deber de presentarle a las niñas, los niños y los adolescentes los avances, los retos y las oportunidades para fortalecer la protección integral de sus derechos, ampliar sus capacidades y equiparar las oportunidades que se evidencian desde el sector público, siendo este principal garante de sus derechos, mediante la promoción de la participación activa de los niños, las niñas y los adolescentes en espacios de diálogo.

Es por esto que, el sábado 26 de noviembre en el marco del desarrollo de las vacaciones recreativas, se realizó el evento de rendición de cuentas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde las diez (10) dependencias que tienen injerencia en la Política Pública (Sec. Gobierno, Sec. Salud, Sec. Educación, Sec. Cultura, Sec. Deportes, Sec. CTeI, Sec. Dllo. Social y Sec. Dllo. Económico y Sec. Ambiente) realizaron diez (10) estaciones de juego (Golosa, Tiro al blanco, Concéntrese, Ruleta, Quien quiere ser millonario, encostalados, entre otros), como espacios de diálogo en los cuales, de manera lúdica – pedagógica, los

funcionarios explicaron a los niños y niñas asistentes la gestión adelantada por cada dependencia para la garantía de sus derechos.

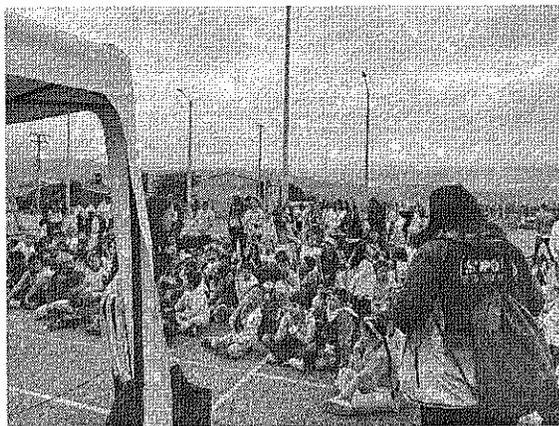
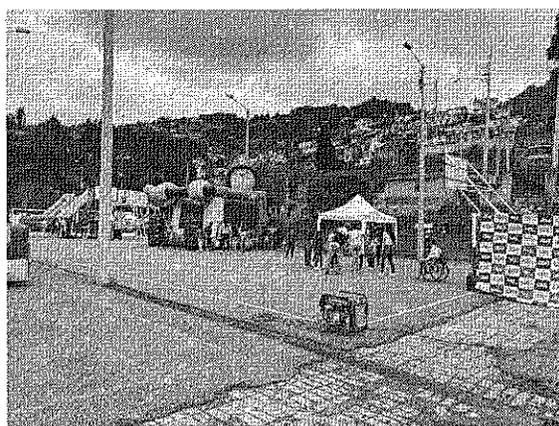
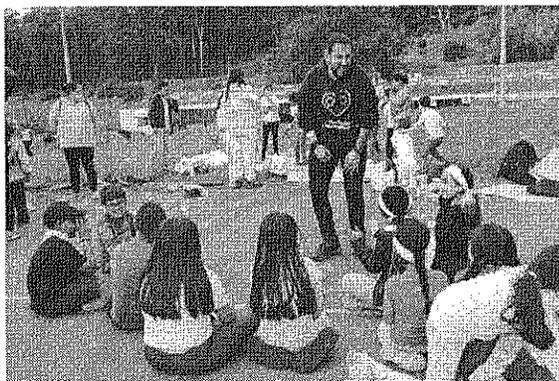
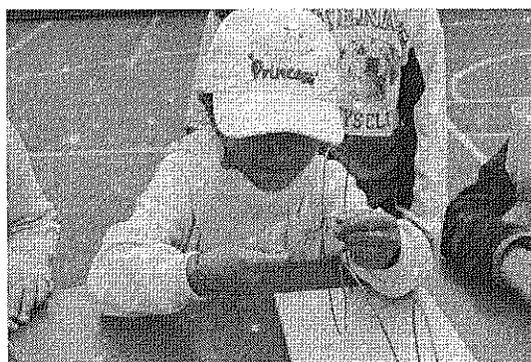
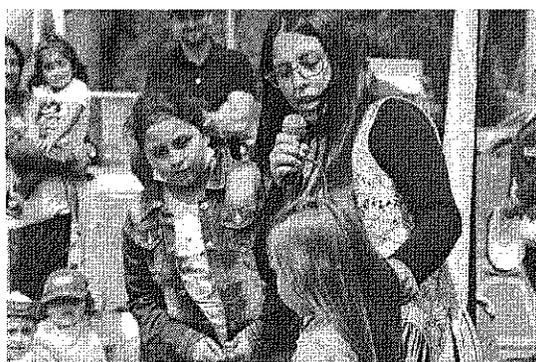
Las estaciones de juego contaron con cuatro (4) funcionarios de apoyo, los cuales apadrinaron diez (10) u once (11) niños de los diferentes sectores del municipio y cada espacio de juego duró de 15 a 17 minutos aproximadamente.

Una vez distribuidos los grupos por espacio juego, se inició la rotación por las diferentes estaciones, brindando información de importancia para los niños y niñas asistentes, de manera clara y veraz.

Culminado el recorrido, los niños, niñas y adolescentes tuvieron un espacio para hablar con el señor alcalde y la primera dama del municipio, con el fin de resolver todas sus inquietudes y compartir un espacio de diálogo con los mismos. En este último ejercicio, la Dra. Luz Aida Pérez realizó ocho (8) preguntas, sobre la información aportada en el ejercicio y de esta manera niños y niñas respondieron y fueron ganadores de los incentivos dispuestos.

De esta manera finalizó el ejercicio de rendición de cuentas con niños, niñas y adolescentes para la vigencia 2022 en el municipio de Sopó.

Adjunto evidencia fotográfica y el informe publicado en la página web de la entidad (<https://www.sopo-cundinamarca.gov.co/documentos/141/a-2022/>).



Adicionalmente, dentro de la estrategia permanente de rendición de cuentas establecida para la vigencia 2022 y en articulación con las Políticas Públicas Municipales, mes a mes se

conmemoró una de ellas, generando un cronograma desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica donde se desarrollaron actividades como: Rico a tomar café con el grupo de valor, programa televisivo "Juntos al día" y programa radial "1,2,3 acción", con el fin de reunir los medios de comunicación dispuestos para la entidad y para la comunidad, y aunar esfuerzos para divulgar la información a los grupos de valor de manera efectiva, atendiendo a la siguiente programación:

- Marzo: Política Pública de Mujer y Equidad de Género
- Abril: Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Mayo: Política Pública de Deporte, Recreación Actividad Física y Educación Física
- Junio: Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Julio: Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos
- Agosto: Política Pública de Juventudes
- Septiembre: Política Pública de Generación de Ingresos
- Octubre: Política Pública de Discapacidad
- Noviembre: Política Pública de Adulto Mayor



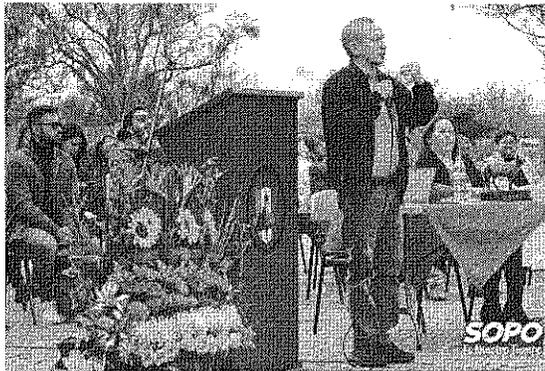
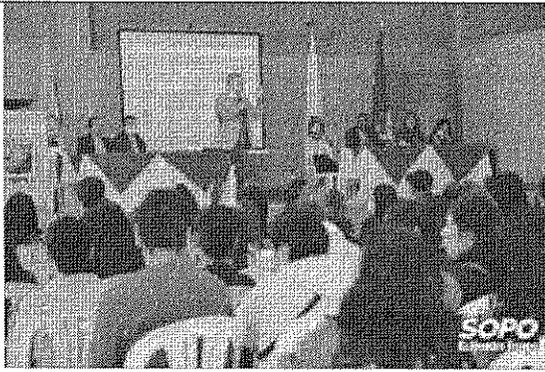
Adicionalmente, con el fin de rendir cuentas a los grupos de valor de la entidad y difundir la información de manera eficaz se realizaron tres (3) eventos de rendición de cuentas con la comunidad educativa del Rafael Pombo, CEIS y Colegio Pablo VI, el 6 de septiembre, 30 de noviembre y 1 de diciembre respectivamente.

#EchómonleLapizAlPlan || Nuestra gestión y liderazgo ha dado resultados eficientes y de calidad en ámbitos sociales, culturales, educativos, ambientales, de salud, entre otros, y esta vez fue la oportunidad de compartir y socializar con la comunidad educativa de las IE CEIS y Pablo VI de nuestro municipio, estos resultados.

Seguiremos trabajando para tener y propiciar acciones que contribuyan a una mejor calidad de vida para todos los soposenos.

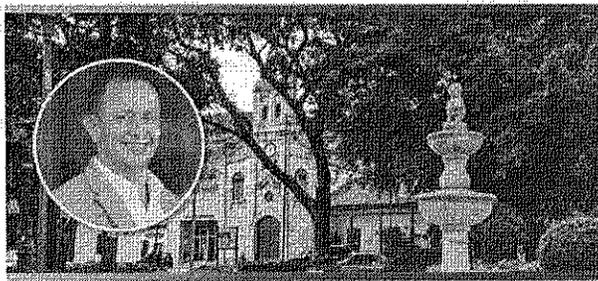
Así, rendimos cuentas de manera permanente a toda la comunidad.

#SopóEsNuestroTiempo  
#OficinaDePlaneaciónEstratégica  
#EstrategiaLucha  
#RendicióndeCuentas



Finalmente, el martes 6 de diciembre se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de manera presencial, donde asistieron aproximadamente 160 personas y se transmitió por Facebook Live con el fin de facilitar el acceso a la información para personas que no pudieron asistir, allí se conectaron 94 personas las cuales participaron activamente del evento. Es importante mencionar que durante este evento el señor alcalde rindió cuentas de la gestión de la vigencia 2020, 2021 y 2022. Así mismo, para resolver las inquietudes de la comunidad, se habilitó un formulario en Google Forms, el cual se compartió por las redes sociales de la entidad y allí, las personas dejaron sus inquietudes y fueron solucionadas en este evento.

## EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El alcalde Miguel Alejandro Rico Suárez, invita a toda la comunidad a participar del evento público de Rendición de Cuentas 2022.

Martes 6 de diciembre 8:00 p.m.  
 Auditorio Casa de la Cultura

¡Los esperamos!

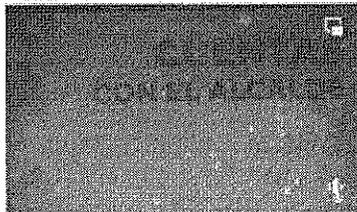


Alcaldía Municipal de Sopó - Grupo Oficial.

EchómonleLapizAlPlan || En el marco de la rendición de cuentas, queremos que nos acompañes y participes. Conoce los detalles de la gestión realizada, lleva todas tus dudas e inquietudes.

¡Conéctate!

#SopóEsNuestroTiempo  
#OficinaDePlaneaciónEstratégica  
#EstrategiaLucha  
#RendicióndeCuentas



171 38 comentarios • 51 veces compartido

A la fecha se encuentra en construcción el informe general de rendición de cuentas para ser publicado en la página web oficial de la Alcaldía Municipal de Sopó.

**Meta de producto:** Realizar un foro regional con grandes empresarios sobre intercambio de experiencias en el cumplimiento de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de ONU y avances en materia de RSE

**Descripción:** A pesar de que la meta es de un solo cumplimiento durante el cuatrienio y esta fue cumplida en la vigencia 2021; el 13 de diciembre de 2022 se desarrolló el 2do Foro Municipal de Derechos Humanos y Responsabilidad Social Empresarial, donde se invitaron diferentes panelistas a nivel departamental y municipal, los cuales aportaron a la construcción de una responsabilidad social efectiva e inclusiva en el territorio con enfoque de Derechos Humanos. Dentro de las entidades invitadas estuvieron: Prodensa, Personería Municipal, Universidad INCA de Colombia, Alcaldía Municipal de Sopó y Corona. A este evento asistieron aproximadamente 40 personas y fue desarrollado con éxito.

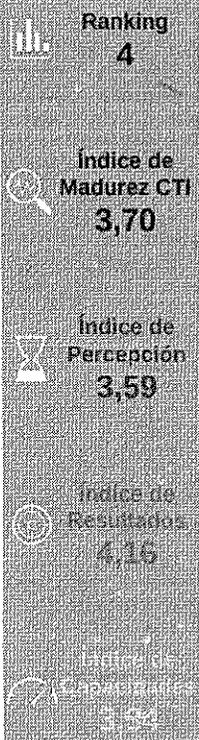
**Meta de producto:** Implementar el modelo de medición y madurez de componente de Ciudades y territorios inteligentes del MinTIC vinculando las instituciones educativas del municipio

**Descripción:** Por tercera vez en el país el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min Tic, aplica el Modelo de Madurez en Ciudades y Territorios Inteligentes para reconocer las capacidades y oportunidades de mejora de 42 territorios de Colombia en relación con su ruta de transformación digital territorial para ser un territorio inteligente. Es así como el municipio de Sopó se vincula nuevamente a la iniciativa desde la OAPE en articulación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, logrando ocupar el cuarto puesto en el ranking nacional en los municipios con mejores desarrollos tecnológicos y capacidades institucionales, en lo correspondiente a toma de decisiones y gobierno digital.

Comportamiento de los territorios - Alcaldías  
Orden por ranking

Ranking	Departamento	Entidad Territorial	Índice de Madurez CTI	Índice de capacidades	Índice de resultados	Índice de Percepción
1	Antioquia	Alcaldía de Medellín	4.00	4.52	4.18	3.30
2	Tolima	Alcaldía de Ibagué	3.77	4.37	3.87	3.05
3	Santander	Alcaldía de Bucaramanga	3.70	3.73	4.11	3.26
4	Cundinamarca	Alcaldía de Sopó	3.70	3.34	4.16	3.59
5	Valle del Cauca	Alcaldía de Santiago de Cali	3.44	3.94	3.63	2.78
6	Norte de Santander	Alcaldía de San José de Cúcuta	3.29	3.80	3.17	2.90
7	Boyacá	Alcaldía de Paipa	3.26	3.56	3.17	3.04
8	Cundinamarca	Alcaldía de Musquera	3.18	2.92	3.35	3.28
9	Antioquia	Alcaldía de Guatapé	3.17	3.03	3.16	3.32
10	Norte de Santander	Alcaldía de Pamplona	3.10	2.65	3.47	3.18
11	Caldas	Alcaldía de Victoria	3.09	2.92	2.80	3.56
12	Antioquia	Alcaldía de Valparaiso	3.08	2.54	2.55	4.15
13	Boyacá	Alcaldía de Tutazá	3.07	2.93	2.53	3.75
14	Magdalena	Alcaldía de Santa Marta	3.06	2.90	2.92	3.37
15	Santander	Alcaldía de San Gil	3.04	3.27	2.76	3.08
16	Tolima	Alcaldía de Coello	3.02	2.79	2.06	4.21
17	Huila	Alcaldía de Aigeiras	2.95	3.53	2.44	2.89
18	Meta	Alcaldía de Cumará	2.84	2.38	3.06	3.39
19	Boyacá	Alcaldía de Jericó	2.93	2.76	2.48	3.54

# Sopó, Cundinamarca



Dimensión	Subdimensión	MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN	
		Resultados por Dimensión	Resultados por subdimensión
Personas	Educación	3,67	3,38
	Cohesión social y sociedad incluyente		3,70
	Entidad		3,77
	Cultura ciudadana		3,85
Calidad de Vida	Seguridad ciudadana	3,64	3,72
	Salud y Bienestar		3,43
	Ocio		3,76
Gobernanza	Gobierno abierto y participación ciudadana	3,73	3,77
	Gobierno multivel		3,72
	Colaboración entre ciudades y territorios		3,75
	Gobierno digital		3,70
Habitat	Movilidad inteligente	3,90	3,52
	Gestión del espacio público		3,08
	Infraestructura inteligente		3,03
	Servicios públicos		3,55
Medio ambiente	Gestión de residuos	3,62	3,59
	Gestión de recursos		3,50
	Calidad ambiental		3,74
	Cambio climático		3,65
Desarrollo económico	Gestión del Riesgo		3,64
	Emprendimiento e innovación	3,50	3,55
	Empleo		3,23
	Economía del conocimiento		3,89
	Entorno competitivo y productivo		3,63
	Economía circular		3,69
Transformación digital		3,56	

**Meta de producto:** Brindar apoyo logístico a 4 entidades y/o instancias que garanticen la participación ciudadana

**Descripción:** Desde la OAPE se brinda apoyo técnico y logístico al Consejo Territorial de Planeación – CTP, de manera constante organizando las reuniones que se requieran por parte de la instancia y brindándoles el acompañamiento las veces que soliciten, así como con elementos de logística como refrigerios, la entrega de gorras y agendas para los miembros CTP, la asignación de un portátil, TV, archivador 4 Mesas plegable y 21 sillas de escritorio. En atención a lo anterior, en junio se solicitó por parte del presidente del CTP Sr. Vicente Prieto la convocatoria de los sectores que no contaban con representante por la renuncia de algunos consejeros, desde la OAPE se inició el proceso de convocatoria el 22 de julio, la cual fue ampliamente difundida a través de los diferentes medios oficiales con los que cuenta la entidad y de este proceso, el día 14 de julio siendo la fecha límite para la postulación, se recibieron siete (7) hojas de vida, por lo cual se amplió nuevamente la fecha límite para la postulación hasta el día 23 de agosto de 2022, en donde se recibieron trece (13) hojas de vida.

#ConsejoTerritorialDePlaneación | La Administración Municipal invita a toda la comunidad sopesña interesada en hacer parte del Consejo Territorial de Planeación -CTP- del Municipio de Sopó, a postular su hoja de vida.

Las personas interesadas deben presentar hoja de vida a la oficina de Planeación Estratégica o enviarla al correo electrónico [oape.sec@sopo-cundinamarca.gov.co](mailto:oape.sec@sopo-cundinamarca.gov.co) / [inversionpublica@sopo-cundinamarca.gov.co](mailto:inversionpublica@sopo-cundinamarca.gov.co) antes de la fecha establecida.

- Deben incluir:
- Nombres completos
  - Identificación
  - Email
  - Dirección
  - Teléfonos de contacto
  - Justificación para representar el sector al que se postula.

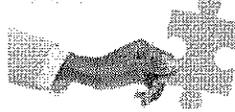
#SopóEsNuestroTiempo  
#OficinaAsesoraDePlaneaciónEstratégicaSopó



### CONVOCATORIA 001-22 PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP

La Administración Municipal "Sopó Es Nuestro Tiempo" invita a toda la comunidad sopesña interesada en hacer parte del Consejo Territorial de Planeación -CTP- del Municipio de Sopó, a postular su hoja de vida antes del día jueves 14 de junio de 2022 con el fin de integrar los siguientes sectores:

• Un (1) representante del sector económico, escogido de organizaciones jurídicamente reconocidas que agrupan o asocian a los productores agrícolas, las comerciantes, las entidades financieras, las emprendedoras y/o las entidades prestadoras de servicios. La tema podrá ser elaborada y presentada por grupos de representantes de cada sector.



• Un (1) representante del sector social, escogido de temas conformados y presentados por las organizaciones jurídicamente reconocidas que agrupan o asocian a los profesionales, empleados, obreros, trabajadores independientes, trabajadores informales, comunidad LGBTI, población con discapacidades y adultos mayores. Los temas podrán ser elaborados y presentados por grupos de representantes de cada sector.

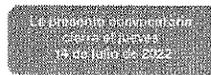
• Un (1) representante del sector cultural y artístico escogido de temas conformados y presentados por las organizaciones jurídicamente reconocidas o grupos de personas cuya actividad esté enfocada a la cultura: el arte, la literatura o el resque de las tradiciones. La tema puede ser elaborada y presentada por grupos de representantes de cada sector.

• Un (1) representante de las víctimas del conflicto armado presentada en el Municipio, escogido de temas conformados y presentados por un grupo de sus representantes.



• Dos (2) representantes de las jóvenes del Municipio, escogidos de temas conformados y presentados por las organizaciones jurídicamente reconocidas que los agrupan. Si el sector no se encuentra representado, la tema podrá ser elaborada y presentada por un grupo de sus representantes, ampliamente convocados por las autoridades municipales.

Tenga en cuenta que cada sector debe tener una tema (grupo de tres personas mínimo) para realizar la elección del representante, de lo contrario dicho sector no será representado.



Finalmente, el 18 de octubre el señor alcalde realizó la elección de los integrantes del sector social, económico, juventud, víctimas del conflicto armado y, cultural y artístico, y este hecho se materializó mediante el Decreto N° 120 del 21 de noviembre de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el Decreto N° 203 de 2020", por el cual se modifica la conformación de los miembros del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Sopó para la vigencia 2020 – 2023".

El 24 de noviembre se realizó oficialmente la posesión de los nuevos consejeros, mediante la firma de las actas de nombramiento, proceso liderado por la OAPE.



Le gusta a [alejandrórico9611](#) y 44 personas más.

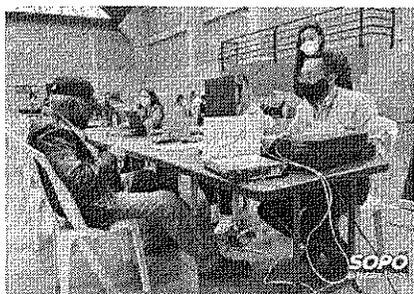
[alcaldiasopó](#) #ConsejoTerritorial | [Darido](#) alcance al Decreto N° 120 de 2022, la Administración Municipal "Sopó Es Nuestro Tiempo" realizó el nombramiento oficial de los nuevos integrantes del Consejo Territorial de Planeación -CTP- quienes tomaron posesión el pasado 24 de noviembre. Los nuevos consejeros representan al sector social, económico, juventud, víctimas del conflicto armado, cultural y artístico.

Así mismo, el 24, 25 y 26 de noviembre se realizó todo el acompañamiento y asistencia necesaria para que el Sr. Vicente Prieto asistiera al IV Encuentro Nacional de Planeación Participativa "Discusión, Aportes y Reflexiones desde las Regiones al Plan Nacional de Desarrollo 2020 – 2026".

Es importante mencionar que durante toda la vigencia desde la OAPE se dispuso de un profesional que brindo apoyo técnico y logístico a los consejeros.

**Meta de producto:** Desarrollar anualmente una jornada de "Alcaldía a tu servicio", brindando acompañamiento institucional en los diferentes sectores del Municipio

**Descripción:** En atención a la Estrategia Lucha, durante la vigencia 2022 se realizaron con éxito dos (2) jornadas de "Alcaldía a tu servicio", la primera se desarrolló 23 de abril en Briceño, contando con la participación de aproximadamente 60 personas.



También, el 2 de octubre se desarrolló la segunda jornada en Hatogrande, contando con la participación de 70 personas. Durante estas jornadas se dispusieron de los siguientes servicios para la comunidad: Personería Municipal, Sisbén, atención a migrantes, Inspección de Policía, Consultorio Jurídico de la Universidad El Rosario, atención a usuarios de Emersopó, atención a usuarios de servicios públicos, oficina de empleo, atención a población víctima del conflicto armado, familias en acción, vacunación felina y canina, entre otros.



**Meta de producto:** Crear e implementar la ruta de atención para la población migrante

**Descripción:** En el marco de la creación de la ruta de atención para la población migrante, se realizó un proceso de recolección de información con el fin de identificar las necesidades y problemáticas de la población migrante venezolana del municipio de Sopó, este documento se consolidó y ajustó con el apoyo de la oficina Sisbén de acuerdo a lineamientos del DNP (Departamento Nacional de Planeación) en cuanto a forma y fondo, además en la manera de redacción y orden de las preguntas; el documento ya listo se encuentra en un formulario de Google el cual ya fue respondido por 63 personas.

#Atención: Conozca la ruta de atención para la población migrante venezolana en el municipio de Sopó. Entérese de temas como estatus migratorio, solicitud de visas, identificación y atención de migrantes, entre otros.

#SopóEsNuestroTiempo

#PlaneaciónEstratégicaSopó

#AtenciónA Población Migrante

RUTA DE ATENCIÓN

## Población Migrante Venezolana

SOPÓ-CUNDINAMARCA

**ESTATUS MIGRATORIOS**

**Migrante Regular**

**Migrante Irregular**

**Permisos**

**Temporales**

**Definitivos**

**IDENTIFICACIÓN MIGRANTES IRREGULARES**

1. Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV)
4. Documento de Identificación
2. Solicitud de Permiso por Protección Temporal (PPT)
5. Permiso por Protección Temporal (PPT)
3. Solicitud de Permiso por Protección Temporal (PPT)
6. Permiso por Protección Temporal (PPT)

**ATENCIÓN A MIGRANTES**

**PPT (Permiso por Protección Temporal)**

Oficina Asesora de Planeación Estratégica (DAPPE), Tel: 001 6076044 ext. 605-024

Oficina Migración Colombia, migracion.copec@gmail.com

Página Web: Colombia General de la Nación

[https://www.colombiageneral.gov.co/contenidos\\_serviciosvisas](https://www.colombiageneral.gov.co/contenidos_serviciosvisas)

**SOLICITUD VISAS**

Oficina Asesora de Planeación Estratégica (DAPPE), Tel: 001 6076044 ext. 605-024

Oficina Migración Colombia, migracion.copec@gmail.com

Página Web: Colombia General de la Nación

[https://www.colombiageneral.gov.co/contenidos\\_serviciosvisas](https://www.colombiageneral.gov.co/contenidos_serviciosvisas)

**ASEGURAMIENTO**

Secretaría de Salud - Oficina de Aseguramiento, 601 8711021

También, se desarrolló un acercamiento con la oficina de empleo del municipio, con el fin de coordinar visitas a las empresas que posiblemente emplean extranjeros, esto con el fin de llegar hasta dichas empresas y entregar información actualizada relacionada con los requisitos mínimos para emplear a una persona migrante; como resultado de este ejercicio se realizaron 8 talleres en empresas como: Flores Dinal, Flores el Milagro, Comunidad Piedra Herrada, Coyo SAS, Lácteos y Alimentos Castilac, Pottery SAS, Carrara SAS y Armadillo SAS.

Por otro lado, atendiendo a la necesidad de regulación y supervisión de la población migrante en el municipio, se realizaron durante la vigencia cinco (5) operativos con apoyo de la Policía Nacional, Ejército Nacional y Grupo Especial Migratorio donde se visitaron establecimientos de comercio, expendios de bebidas alcohólicas, bares, discotecas, restaurantes y domicilios privados; esto con el fin de establecer estatus de personas migrantes, avances en las solicitudes de Permiso por Protección Temporal - PPT y condiciones de empleabilidad, además realizando sensibilización en cuanto a cumplimiento de la normativa vigente para empleadores y arrendatarios. En el municipio se logró la realización de cinco (5) jornadas de entrega de PPT por medio de la estrategia de Migración Colombia y la Gobernación de Cundinamarca denominada RUTA 70, esto permitió la entrega en Sopó de 131 PPT a personas migrantes permitiéndoles más facilidades de empleabilidad y acceso a servicios. Y se realizaron dos (2) jornadas de apoyo a inscripción en el Registro Único de Migrantes Venezolanos - RUMV con la asistencia de 123 migrantes logrando que dichas personas inician la consecución de su documento de identificación en Colombia.

Finalmente, es importante recalcar que durante toda la vigencia se prestó apoyo a los diferentes eventos y actividades, con el fin de garantizar algunos servicios como: Salud, Educación, etc. Y se prestó asistencia presencial, virtual y telefónica a las 239 personas que lo solicitaron.

**Meta de producto:** Elaborar y mantener en 98% la ejecución del Plan Anticorrupción creando la estrategia "Lucha"

**Descripción:** Desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, se formuló en la vigencia 2021 la "Estrategia Lucha", la cual atiende a la política anticorrupción del Municipio de Sopó y tiene como objetivo principal, generar un programa que bajo la ejecución de acciones articuladas con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, logre la vinculación de la comunidad a los programas, procesos y actividades que se ejercen desde la Administración Pública, fortaleciendo la confianza de la comunidad frente a las instituciones públicas, reduciendo los riesgos de corrupción y aumentando la transparencia de la entidad. En atención a esto se realizaron diferentes actividades como:

- **Embellaciendo Nuestro Sopó:** Una de las actividades de la Estrategia Lucha es "Implementar el programa "Embellaciendo Nuestro Sopó", el cual consiste en realizar jornadas continuas de mejoramiento de los espacios y entornos comunitarios en las veredas del municipio de Sopó, en compañía del Señor alcalde y los secretarios de Despacho, en apoyo de la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general, con el fin de generar apropiación, cuidado y embellecimiento del espacio público". Dicha actividad se realizó en

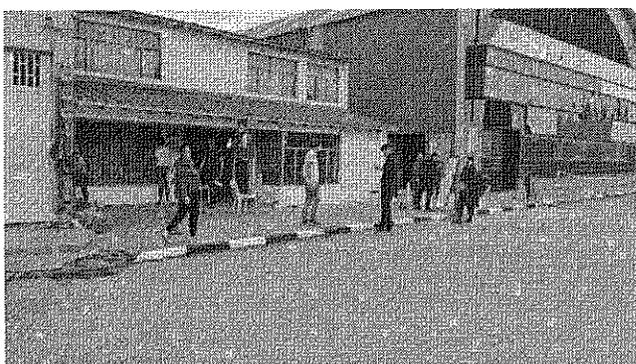
#### **Urbanización Quintas de Ceramita (6, 7 y 8 de abril)**



#### **Gratamira (10 de julio)**



#### **Briceno (9 de agosto)**



#### **Comuneros (11 de septiembre)**

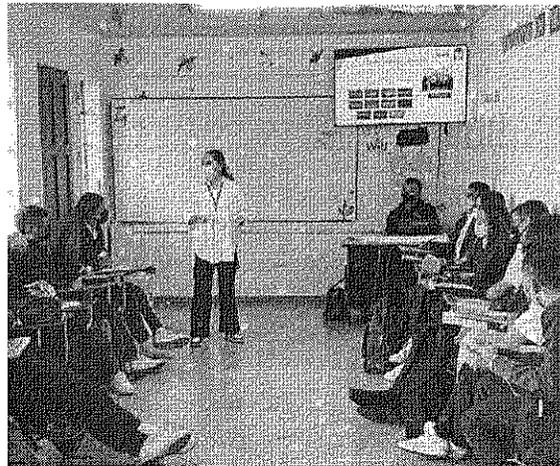
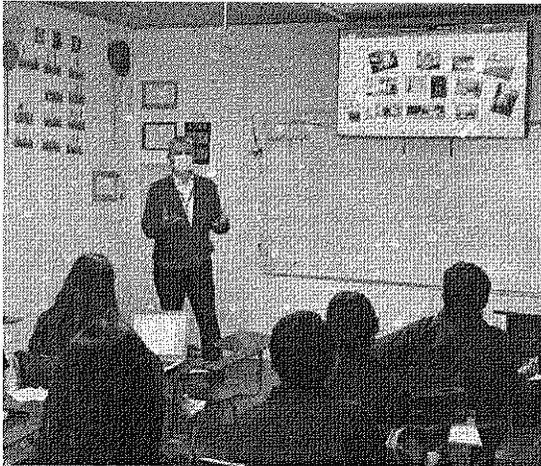


- Rendición de cuentas:** Dentro de la Estrategia Lucha se definió una de las acciones como: "Realizar un evento de rendición de cuentas para niños, niñas, adolescentes y a la comunidad en general, denominado "Echémosle Lápiz al Plan", en donde se habiliten diferentes espacios de comunicación, para que toda la comunidad pueda acceder a la información", en atención a esto en el marco de las vacaciones recreativas se realizó el evento para NNA. Adicionalmente, se realizó el evento público de rendición de cuentas. También, se implementó la estrategia de alcalde en Línea, con la finalidad de que él alcalde pueda contarle a la comunidad por diferentes mecanismos la gestión adelantada por la entidad y también disponer diferentes medios de comunicación para la difusión de la información.



- Acompañamiento actividades internas y externas:** Desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, se ha realizado una ardua labor por visibilizar a Lucha en las diferentes actividades internas y externas de la Administración Municipal, por lo que las diferentes dependencias solicitan el acompañamiento de la misma, con el fin de que la comunidad la identifique y se vea representada en ella.

- Cátedra Sopó:** En el mes de junio, Lucha en compañía de algunos funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica dio inicio con el programa "Cátedra Sopó" el cual consiste en realizar acercamientos con las instituciones educativas públicas y privadas, donde Lucha en compañía de un funcionario de la Alcaldía Municipal dan clase de ciencias sociales a los diferentes cursos de las instituciones educativas, explicando temas de la conformación del estado y funciones de la Alcaldía Municipal, y así mismo se resuelven dudas que los niños, niñas y adolescentes tienen respecto al funcionamiento de la administración pública, esto con el fin de que la comunidad tenga un acercamiento a las entidades públicas a temprana edad y puedan ser partícipes de los diferentes espacios que se disponen para ellos. En esta ocasión, se estuvo implementando con gran éxito la Cátedra Sopó en el Colegio Cooperativo, empezando por la generación de un cronograma de acuerdo al plan de estudios de los profesores y dictando clases de acuerdo a las necesidades de los mismos.



**Meta de producto:** Mantener las certificaciones ISO 9001 Versión 2015 y certificación Ambiental ISO 14001 Versión 2015.

**Descripción:** Durante la vigencia se realizó el proceso contractual D-2022-0454 con ICONTEC con objeto "Prestación de servicios para la realización de la auditoria de certificación integral del sistema de gestión para entidades de la función pública - bajo las normas ISO 9001/2015 e ISO 14001-2015". A partir de allí se realizó el proceso de auditoria integral (Calidad – Ambiente), para la Alcaldía Municipal de Sopó. Como resultado se obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión Ambiental – SGA y el seguimiento satisfactorio del Sistema de Calidad – SGC, dentro del proceso se obtuvieron los siguientes hallazgos:

Auditoría Externa	ABIERTAS	CERRADAS
<b>No Conformidades</b>	8	3 totalmente 3 parcialmente 2 sin reporte

A partir de estos hallazgos, se programaron diferentes reuniones con el Comité Integrado de Sistemas de Gestión para validar los avances a los cierres de los hallazgos de la auditoría externa y presentación de planes de acción vigencia 2022.

**Meta de producto:** Adoptar el modelo de Cooperación Internacional como mecanismo de financiación y apalancamiento de los programas y proyectos.

**Descripción:** En el marco de la implementación del modelo de Cooperación Internacional durante la vigencia 2022 se logró firmar:

1. Convenio interinstitucional con la Universidad Santo Tomás de Aquino, de carácter académico que permite establecer las bases generales de cooperación recíproca interinstitucional, desarrollando objetos sociales, con la finalidad de alcanzar objetivos comunes a ambas instituciones mediante convenios específicos;
2. Convenio de cooperación con El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, para el intercambio de experiencias a través de la consolidación temporal de un consultorio jurídico y centro de conciliación en el Municipio de Sopó con el fin de dar una asesoría legal a la comunidad sopoense que sea de alcance satisfactorio para ambas partes;
3. Actualización de una base de datos hasta el primer semestre de 2022 donde reposan los datos de organizaciones internacionales y Embajadas como parte de las alianzas estratégicas que pueden realizarse con el Municipio de Sopó y;
4. Creación de un vínculo de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI Sede Colombia, para el acceso a cursos que benefician a los funcionarios de la Administración temas de carácter social, empresarial, DDHH y género.

**Meta de producto:** Implementar la metodología Sisbén IV, manteniendo la información actualizada de acuerdo con los lineamientos del DNP.

**Descripción:** Actualmente el municipio de Sopó cuenta con 20.394 personas en la base de datos del Sisbén IV, en los diferentes grupos de la siguiente manera:

Grupo A: 895.

Grupo B: 3.010.

Grupo C: 9.507.

Grupo D: 6.982.

# Características



Actualmente estamos en fase de demanda donde el usuario es el encargado de solicitar encuesta nueva o novedades pertinentes a su ficha familiar. Según informe enviado por el DNP (Departamento Nacional de Planeación) se encuentran 1.024 casos en verificación de las cuales se han contactado vía telefónica con 254 personas y de esos usuarios solo 47 han realizado el respectivo tramite.

Para la vigencia 2022 en la Oficina del Sisbén se han llevado a cabo dos comités técnicos en las siguientes fechas:

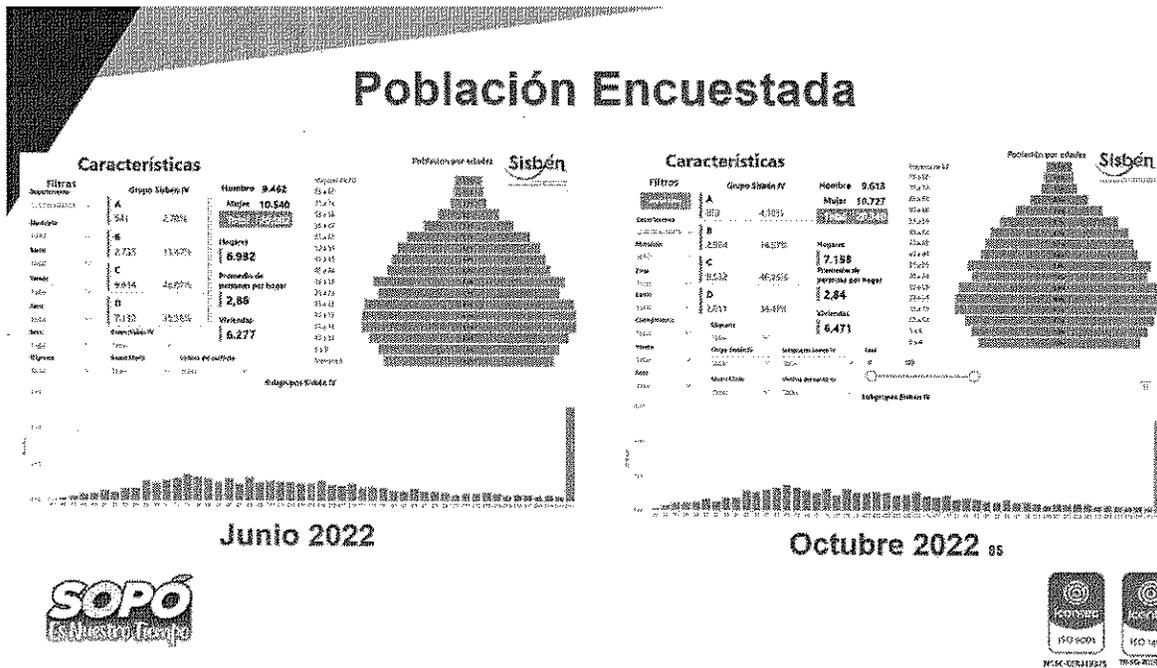
- Miércoles 15 de junio 2022, donde se realizó un informe estadístico en comparación de diciembre 2021 a junio 2022, obteniendo como resultado que en 2021 se tenía un total de población en la base de datos de 19.189 personas y a corte del primer comité un total de 20.002, como resultado en ese primer trimestre del año se lograron sisbenizar 813 personas.

Se hizo presentación del portal ciudadano, del cual los usuarios pueden realizar la solicitud de encuesta nueva y revisar como esta su ficha familiar.

Se realizó socialización de la población migrante registrada en la base de datos con un total de 308 personas.



- Miércoles 23 de noviembre 2022, se realizó un comparativo entre la población que se tenía en junio y la que se tiene a noviembre 2022.



Se realizó la presentación de la Plataforma de Estadísticas y Datos abiertos del DNP (<https://mapas.cundinamarca.gov.co/pages/planeacion-sisben>)

**Meta de producto:** Garantizar la financiación del 100% de los recursos necesarios para el Plan Departamental de Aguas de Cundinamarca.

**Descripción:** Durante la vigencia 2022 de conformidad con el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero para la vinculación del municipio de Sopó al Plan Departamental de Aguas y Saneamiento (PDA) que fue suscrito con el Departamento de Cundinamarca y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. se realizó el pago del 65% de los recursos pertenecientes al SGP, por el valor establecido en la presente vigencia de TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$386'769.188,00) M/CTE que fueron girados al CONSORCIO FIA.

**Meta de producto:** Aumentar en un 30% los usuarios de los sectores urbano y rural que acceden al servicio de gas natural

**Descripción:** Durante la vigencia 2022 se realizó la consolidación de usuarios activos del servicio de Gas Natural en el municipio de Sopó:

Municipio	Sopo	% Part
<b>RESIDENCIALES</b>	<b>5.318</b>	<b>96%</b>
Doméstico estrato 1	488	9%
Doméstico estrato 2	2.332	44%
Doméstico estrato 3	2.278	43%
Doméstico estrato 4	181	3%
Doméstico estrato 5	3	0%
Doméstico estrato 6	36	1%
<b>Comercial</b>	<b>215</b>	<b>4%</b>
<b>Total</b>	<b>5.533</b>	<b>100%</b>
<b>% Partic.</b>	<b>100%</b>	

Estado general de familias por sector que no cuentan actualmente con el servicio de gas natural.

VEREDA	# PERSONAS	#FAMILIAS
LA VIOLETA	215	71
SAN GABRIEL	585	184
MERCENARIO	563	177
GRATAMIRA	363	120
MEUSA	1120	363
CHUSCAL MANAS	485	167
CHUSCAL URBANO	879	296
HATO GRANDE	522	164
CENTRO ALTO / SAN FELIPE	235	68
<b>TOTAL</b>	<b>4967</b>	<b>1610</b>

#### Estado de los proyectos de expansión:

Nombre del proyecto	Estado	Estado Dashboard	Potencial Total
La Violeta-Mercenario- Yerbabuena	3. Viabilizado en permisos	5. Solicitud de Permisos	700
Gratamira-Meusa	2. Por viabilizar	6. Modelo Financiero	300
Vda Bellavista Sct El Mirador Vía Comuneros	2. Por viabilizar	6. Modelo Financiero	20
Toscana-Musinga-La Violeta	2. Por viabilizar	6. Modelo Financiero	120
Vda Centro Alto Sct García	5. Redes asignadas	11. Finalización de Obra Civil	10
C.R. El Virrey	1. Por viabilizar en permisos	6. Modelo Financiero	35
Briceño Kra 2A	2. Por viabilizar	2. Actualización Cartográfica	6
La carolina (Cruce de vía Luis Galvis)	5. Redes asignadas	7. Cronograma de Obra	1

**Meta de producto:** Mejorar la prestación del servicio de aseo beneficiando al 100% de los usuarios de Emsersopó

**Descripción:** Para el cumplimiento de esta meta la Administración Municipal adelanto el proceso de consultoría CM-2022-0431 con el objeto "CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS Y ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023". Donde los resultados fueron socializados y discutidos con la empresa de servicios públicos Emsersopó para la toma de decisiones.

**Meta de producto:** Garantizar en 100% la cobertura del sistema de alumbrado público con tecnología eficiente y amigable con el medio ambiente

**Descripción:** Para concluir la modernización del sistema de alumbrado público del municipio de Sopó ha obtenido los siguientes beneficios generales:

- Disminución de los costos de operación o cargos operacionales, optimizando la atención para los reportes de fallas de la comunidad y el uso del consumo de energía.
- Actualmente se genera un ahorro en el consumo de energía eléctrica en un 30%, según la facturación emitida por el comercializador, por ejemplo, en el mes de octubre de 2022, Codensa remitió factura por valor de \$52´632.980 y 119.962 kWh, el municipio realizó cálculo para el mismo periodo de facturación con tecnología led por valor de \$33´730.000 y 76.878kWh.
- Esta infraestructura genera un beneficio social de manera generalizada para los residentes y personas fluctuantes del municipio, contribuyendo a una mayor y mejor iluminación en avenidas principales, parques, bio-parques, calles, bienes públicos y en general áreas de convivencia social y comunitaria.
- Actualmente se reduce el impacto ambiental con una menor emisión de huella de carbono.
- Esta mejor iluminación contribuye a disminuir el índice de accidentes, asaltos y robos, entre otros, brindando mayor seguridad y confianza a los habitantes del municipio.
- El municipio se valoriza por el incremento de activos propios (Redes, postes y luminarias).
- Se garantiza la eficiencia y calidad del servicio con una mayor comunicación a la comunidad y mejora en los tiempos de respuesta.
- Se obtiene mayor cobertura en la expansión del servicio de alumbrado público.
- Se logra mejorar el movimiento económico, ampliando horarios de actividades comerciales.

Para la vigencia 2022 el municipio de Sopó cuenta con el siguiente inventario oficial en cuanto tecnología, potencia y cantidades de luminarias instaladas:

### INVENTARIO OFICIAL ALUMBRADO PÚBLICO

TECNOLOGIA	POTENCIA	CANTIDAD	%
<b>MERCURIO</b>	125W	0	0%
SODIO	70W	131	4%
	150W	58	2%
	250W	0	0%
	70 W Provisional	0	0%
LED	29W	18	1%
	30w	9	0%
	35w	0	0%
	36W	994	29%
	37W	0	0%
	38W	194	6%
	39W	0	0%
	40W	4	0%
	48W	2	0%
	50W	14	0%
	51W	195	6%
	55W	12	0%
	68W	523	15%
	71W	0	0%

74W	5	0%
82W	10	0%
102W	522	15%
107W	0	0%
108W	59	2%
135W	5	0%
140W	0	0%
147W	69	2%
149W	6	0%
150W	64	2%
175W	2	0%
194W	99	3%
260W	0	0%
335W	0	0%
CON SISTEMA DE MEDICIÓN	394	12%
<b>TOTAL</b>	<b>3389</b>	<b>100%</b>

### CENSO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE CON MODERNIZACIÓN

El sistema de alumbrado público del municipio de Sopó cuenta con una infraestructura de 3.389 luminarias distribuidas de la siguiente forma según su tecnología:

%	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
94%	2806	MODERNIZACIÓN, EXPANSIONES Y SOLARES
	394	MODERNIZADAS CON SISTEMA DE MEDICIÓN
6%	189	SODIO POR MODERNIZAR

**100%**                      **3389**                      **TOTAL INVENTARIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ**

Las luminarias en sodio que aún se encuentran instaladas en el municipio de Sopó se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	# LUMINARIAS
COLEGIOS	79
SODIO EXISTENTE: Puente Sopó, Hato Grande - Vía los Clubes - Los Rosales	110
<b>PENDIENTES POR MODERNIZAR</b>	<b>189</b>

### COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

El sistema de alumbrado público del municipio de Sopó se encuentra con una cobertura del servicio del 97.38% detallado de la siguiente manera.

**Casco urbano:**

El casco urbano del municipio de Sopó cuenta con una cobertura del **100%** del sistema de alumbrado público municipal.

**Centros poblados:**

Los centros poblados de Hato Grande, La diana y Briceño cuentan con una cobertura del **100%** del sistema de alumbrado público municipal.

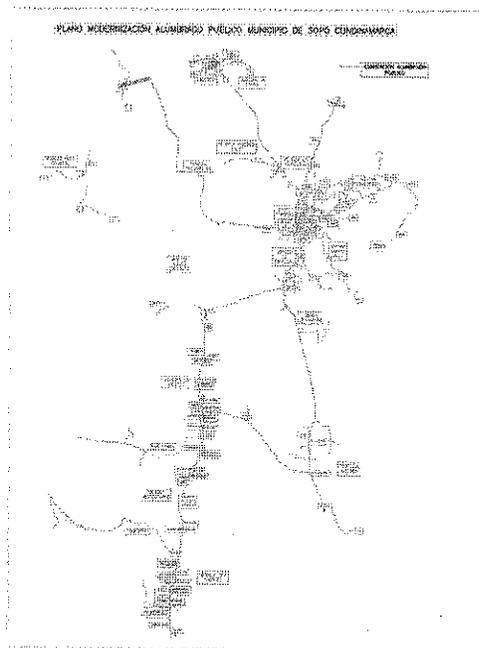
**Zona Rural:**

La zona rural del municipio de Sopó, cuenta con una cobertura del **97.38%** ya que los sectores de Boyero vía Musinga y el Vergel de la vereda La Violeta, Sector Rivas de la vereda Bellavista, sector la Carolina de la vereda San Gabriel, se encuentran pendientes por realizar expansiones del sistema de alumbrado público, ya que en varios de estos puntos se deben realizar sesiones de espacio público para ser incorporados dentro del inventario de espacio público en cuanto a vías del municipio.

Con este inventario se obtiene una iluminación proyectada por zonas en m<sup>2</sup>, así:

ZONA	LED	AREA ILUMINADA m <sup>2</sup>	SODIO PROYECTAD AS	AREA ILUMINADA m <sup>2</sup>	TOTAL LUMINARIAS POR ZONA	AREA ILUMINADA TOTAL POR ZONA m <sup>2</sup>	AREA SIN ILUMINAR m <sup>2</sup>	TOTAL AREA m <sup>2</sup>	% AREA ILUMINADA	% AREA ILUMINADA LED EXISTENTE
CENTRO	817	81.068,52	95	9.426,57	912	90.495,10	0,00	90.495,10	100,00	89,58
NORTE	431	69.929,15	29	4.705,21	460	74.634,36	324,50	74.958,86	99,57	93,29
SUR	1144	276.740,86	17	4.112,41	1161	280.853,27	11.300,53	292.153,81	96,13	94,72
ORIENTE	564	81.173,33	10	1.439,24	574	82.612,57	287,85	82.900,42	99,65	97,92
OCCIDENTE	235	52.005,85	38	8.409,46	273	60.415,30	5.574,49	65.989,79	91,55	78,81
TOTAL	3191	560.917,71	189	28.092,89	3380	589.010,60	17487,3708	606.497,98	97,38	90,86
PENDIENTE APROXIMADOS POR ILUMINAR EN LED										9,14

**PLANO DE COBERTURA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO**



**FINANCIACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.**

Este sistema conto con una inversión inicial por parte del Consorcio Luces de la Sabana por valor de \$5'605'321.413, el cual ha sido ejecutado en un 99.89%.

El proyecto de alumbrado público se financia directamente del recaudo del impuesto de alumbrado público que el municipio creo y reglamento con los Acuerdos Municipales N° 057 de 2014 y N° 072 de 2015 por medio de los cuales se creó y se reglamentó el impuesto de alumbrado público y se estipularon las tarifas, topes mínimos y máximos que deben ser declarados por los 20 sujetos pasivos que para la vigencia 2021 recaudaron los siguientes valores:

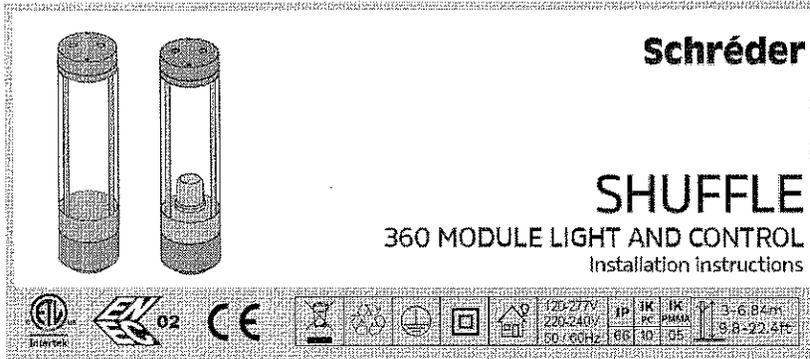
<b>RECAUDO IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO - VIGENCIA 2022</b>		
<b>SUJETO PASIVO</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>RECAUDO TOTAL</b>
AGROINDUSTRIAL	57	\$ 54.007.420
ALMACEN DE CADENA	4	\$ 3.634.104
ANTENA TELEFONIA	11	\$ 380.432.514
COMERCIAL	1117	\$ 209.400.914
DOBLE MEDIDOR	5	\$ 35.969.798
ENTIDAD FINANCIERA	4	\$ 104.902.312
INDUSTRIAL	166	\$ 919.034.383
OFICIAL	48	\$ 203.021.921
PARCELACION	157	\$ 240.667.000
PEQUEÑA INDUSTRIA	5	\$ 12.457.252
RESIDENCIAL	7448	\$ 219.158.033
1	172	\$ 559.791
2	3932	\$ 66.117.381
3	3135	\$ 104.807.333
4	89	\$ 8.597.130
5	101	\$ 35.193.937
6	19	\$ 3.882.461
SUBESTACION	1	\$ 38.451.156
<b>TOTAL</b>	<b>9023</b>	<b>\$ 2.421.136.805</b>

**Meta de producto:** Implementar un proyecto de smartcities vinculando la infraestructura de alumbrado público en el acceso a redes Wifi en el casco urbano

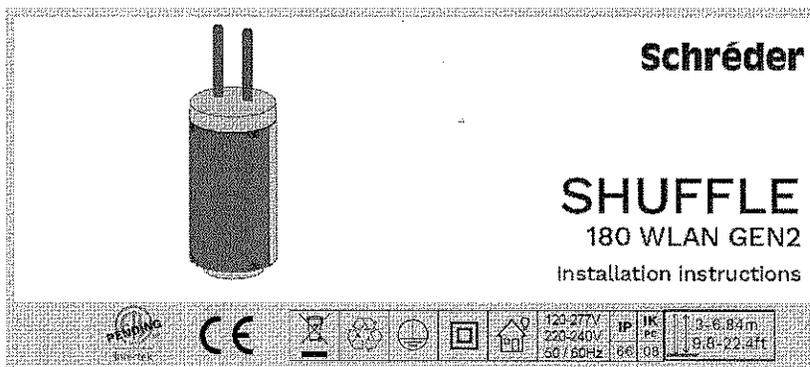
**Descripción:** Durante la vigencia 2022, en atención a la meta de producto referente a la implementación en dos sectores del casco urbano la implementación de ampliadores de redes WiFi vinculados al sistema de alumbrado público del municipio, se realizó por parte de la oficina asesora de planeación estratégica con el apoyo del consorcio Luces de la Sabana, y financiados con el recaudo del impuesto de alumbrado público, la instalación de tres mástiles inteligentes de la línea SHUFFLE POLE de marca Schröder, como una solución para ciudades inteligentes (Smart Sities) de eficiencia energética probada sin apenas mantenimiento. Este sistema inteligente permite que la Administración Municipal garantice servicios e infraestructuras innovadoras para el uso y disfrute de los ciudadanos.

Además, es una solución sostenible, vinculados al inventario de la infraestructura de alumbrado público del municipio, los cuales brindan los siguientes servicios a través de tres módulos principalmente:

1. Iluminación Led 360°.

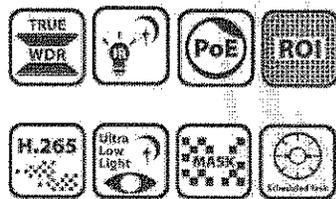


2. Antena WLAN que irradia conexión Wifi con un alcance máximo de 150 metros a la redonda, que beneficiara a los usuarios y/o visitantes del municipio brindando acceso a internet durante 2 horas diarias una vez logre realizar el registro por medio del portal habilitado por la Administración Municipal.



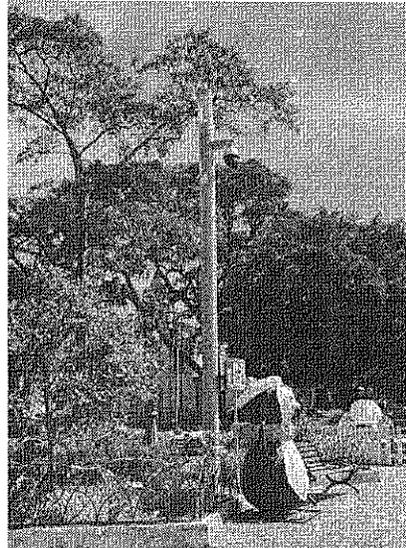
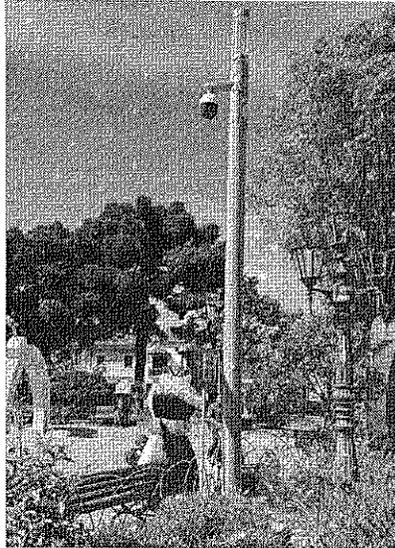
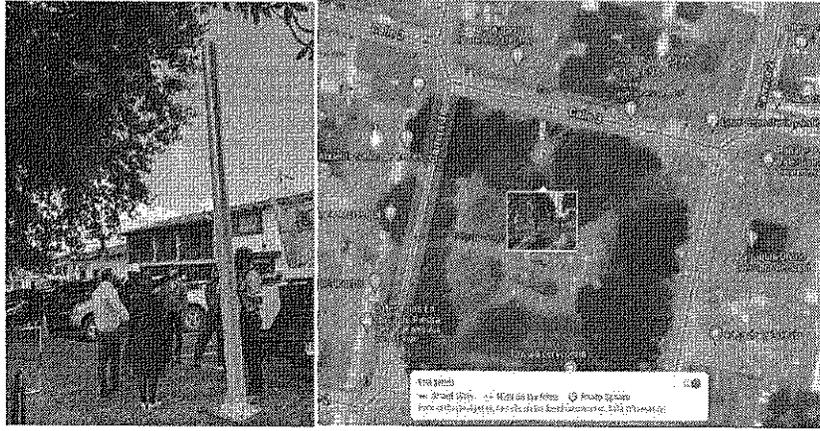
3. Cámara 180° y modulo domo 360°, cada poste cuenta dos cámaras que serán vinculadas en el año 2023 al centro de monitoreo a cargo de la secretaria de Gobierno, para contribuir a la cobertura actual del sistema de cámaras del municipio, generando aumento en la percepción de seguridad y tranquilidad de la comunidad en general.

DS-2DE4425IW-DE (E)  
4 MP 25 x Network IR Speed Dome

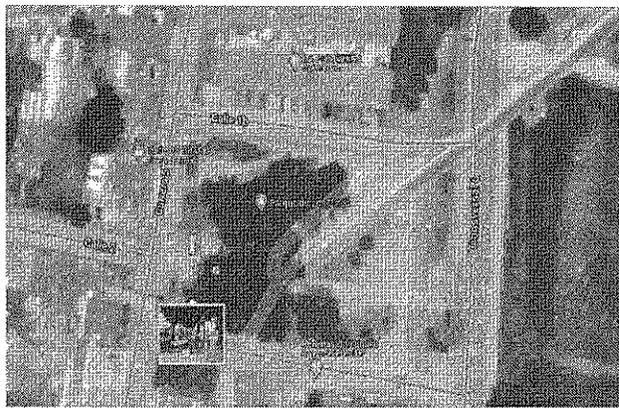
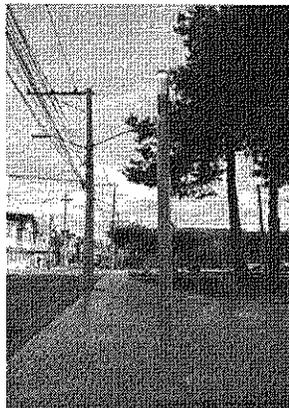


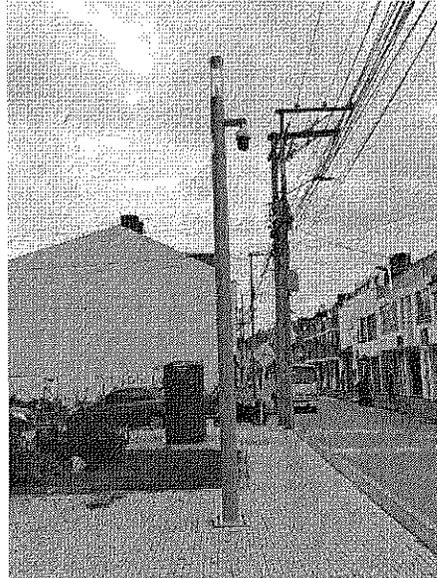
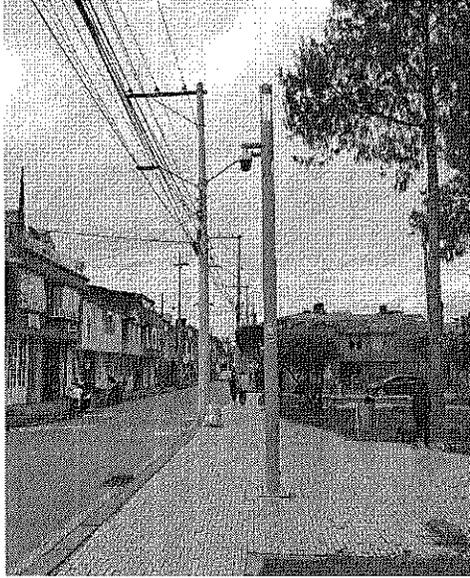
Estos 3 mástiles se encuentran instalados en los siguientes sectores:

- PARQUE PRINCIPAL:

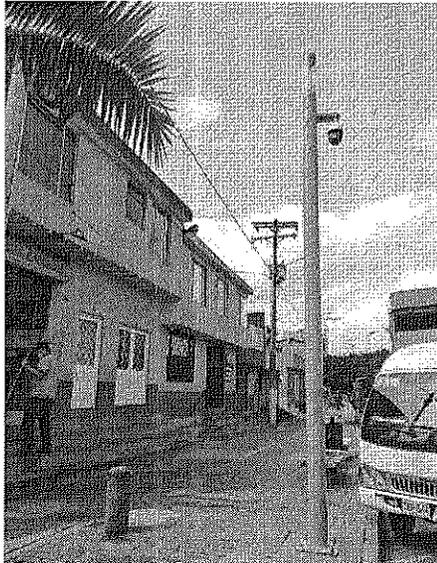
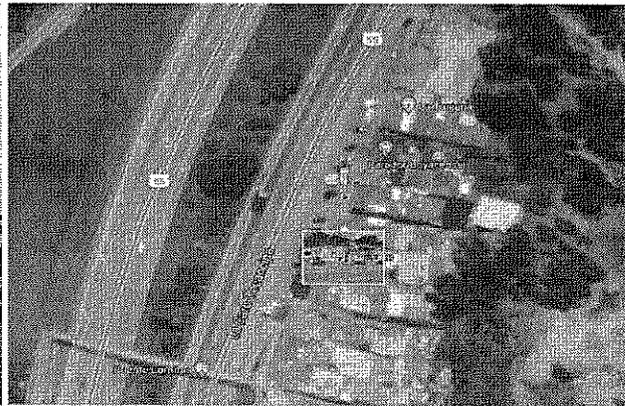
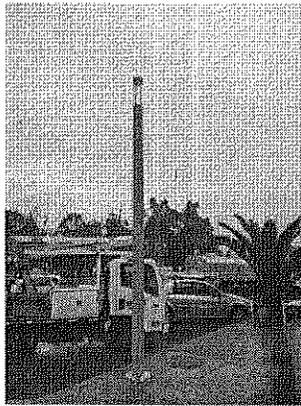


- **PARQUE PINOS:**





• HATO GRANDE – CASERÍO:



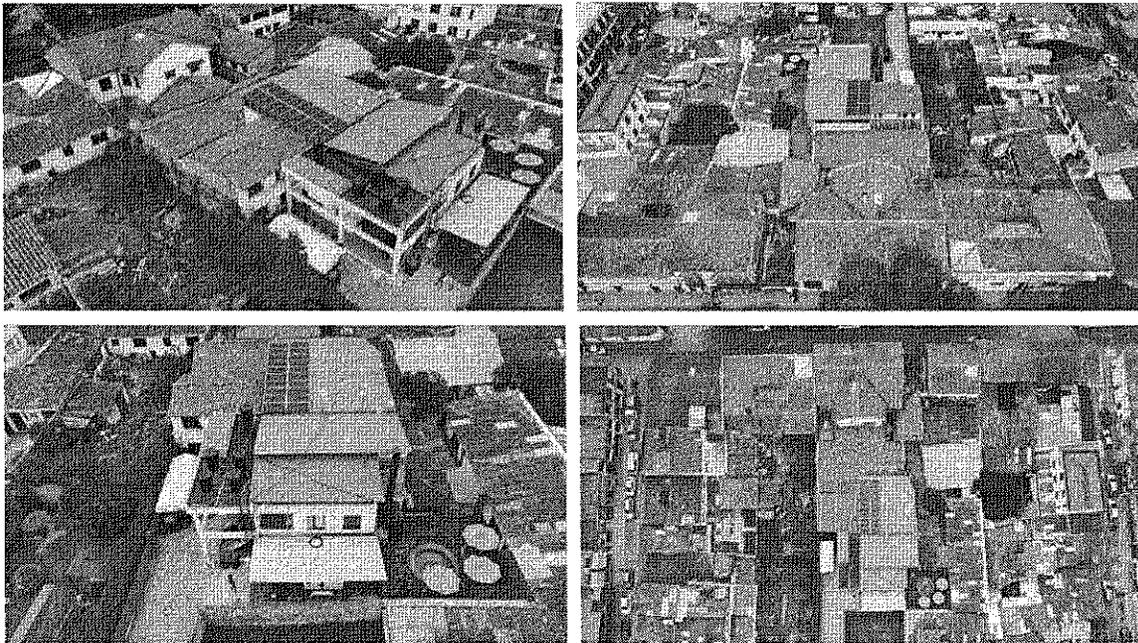
**Meta de producto:** Ejecutar 4 proyectos de energías alternativas para la producción limpia en el territorio

**Descripción:** Los proyectos de energías alternativas para la producción limpia se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles –como sucede con las energías convencionales–, sino recursos capaces de renovarse ilimitadamente. Su impacto ambiental

es de menor magnitud dado que además de no emplear recursos finitos, no generan contaminantes.

Una de las metas más importantes en nuestro plan de desarrollo, es la de proteger a nuestro planeta del cambio climático por medio de la utilización de paneles solares: efectivamente, recoger y aprovechar los rayos del sol permite reducir el uso de combustibles fósiles, eliminar las emisiones de gases de efecto invernadero y llegar, progresivamente, a la autosuficiencia energética por medio de la descarbonización de edificios y estructuras del municipio.

Durante la vigencia 2022, se adelantaron los trámites y requerimientos de certificación y aprobación ante el comercializador de red ENEL COLOMBIA, del proyecto de paneles solares con tecnología ONGRIP, que fue instalado en el techo del palacio municipal; en total son 20 paneles que permitirán realizar un ahorro del consumo de energía convencional de hasta el 30%, este proyecto se encuentra actualmente en la fase de operación y funcionamiento.



**Meta de producto:** Garantizar la transferencia del 100% de los subsidios y contribuciones del fondo de solidaridad y distribución de ingresos en el servicio de alcantarillado y saneamiento básico, acueducto y agua potable, aseo y recolección de residuos sólidos

**Descripción:** Durante la vigencia 2022 la Administración Municipal realizó el pago por concepto de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por un valor total de \$524´092.755 M/cte. a favor de la empresa de servicios públicos Emsersopó, discriminado por servicios de la siguiente forma:

SUBSIDIOS GIRADOS POR SERVICIO				
FACTUR A	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	TOTAL
5515	\$ 33.038.124	\$ 9.196.557		\$ 42.234.681
5561	\$ 19.396.392	\$ 4.809.914	\$ 45.689.967	\$ 69.896.273
5607	\$ 20.340.725	\$ 5.184.074	\$ 124.187.586	\$ 149.712.385
5655	\$ 21.244.887	\$ 4.589.173	\$ 157.857.335	\$ 183.691.395
5681	\$ 18.804.026	\$ 4.755.944	\$ 54.998.051	\$ 78.558.021
	\$ 112.824.154	\$ 28.535.662	\$ 382.732.939	\$ 524.092.755

En el valor total girado a Emersopó se encuentran discriminados los subsidios otorgados a los usuarios por conceptos de actualización de medidores para los que accedieron a realizar el cambio de su unidad de medida únicamente en los estratos 1,2 y 3 de todo el territorio municipal, en total se realizó el cambio por la empresa a cargo de 3.021 equipos, estos subsidios fueron dispuestos y otorgados por parte de Emersopó de la siguiente forma:

<b>Primer cobro</b>						
<b>Marca Medidores Instalados</b>	<b>Estrato</b>	<b>Total, Medidores</b>	<b>Valor Medidor</b>	<b>% Subsidio</b>	<b>Valor Subsidio</b>	<b>Total, Subsidiado</b>
AQUAFORJAS	1	6	\$ 505.067,40	70%	\$ 353.547,18	\$ 2.121.283,08
AQUAFORJAS	2	95	\$ 505.067,40	40%	\$ 202.026,96	\$ 19.192.561,20
AQUAFORJAS	3	22	\$ 505.067,40	15%	\$ 75.760,11	\$ 1.666.722,42
MADDALENA	3	209	\$ 596.011,05	15%	\$ 89.401,66	\$ 18.684.946,42
<b>TOTAL, SUBSIDIOS OTORGADOS</b>						<b>\$ 41.665.513,12</b>

<b>Segundo Corbo</b>						
<b>Marca Medidores Instalados</b>	<b>Estrato</b>	<b>Total, Medidores</b>	<b>Valor Medidor</b>	<b>% Subsidio</b>	<b>Valor Subsidio</b>	<b>Total, Subsidiado</b>
AQUAFORJAS	1	10	\$ 505.067,40	70%	\$ 353.547,18	\$ 3.535.471,78
AQUAFORJAS	2	247	\$ 505.067,40	40%	\$ 202.026,96	\$ 49.821.188,18
AQUAFORJAS	3	548	\$ 505.067,40	15%	\$ 75.760,11	\$ 41.516.540,02
MADDALENA	3	328	\$ 596.011,05	15%	\$ 89.401,66	\$ 29.314.386,11
<b>TOTAL, SUBSIDIOS OTORGADOS</b>						<b>\$ 124.187.586,09</b>

<b>Tercer Cobro</b>						
<b>Marca Medidores Instalados</b>	<b>Estrato</b>	<b>Total, Medidores</b>	<b>Valor Medidor</b>	<b>% Subsidio</b>	<b>Valor Subsidio</b>	<b>Total, Subsidiado</b>
AQUAFORJAS	1	28	\$ 505.067,40	70%	\$ 353.547,18	\$ 9.899.321,04
AQUAFORJAS	1	29	\$ 505.067,40	70%	\$ 371.224,53	\$ 10.765.511,49
AQUAFORJAS	2	3	\$ 455.398,25	40%	\$ 182.159,30	\$ 546.477,90
AQUAFORJAS	2	150	\$ 505.067,40	40%	\$ 202.026,96	\$ 30.304.043,81
AQUAFORJAS	2	218	\$ 530.320,76	40%	\$ 212.128,31	\$ 46.243.970,54
AQUAFORJAS	3	3	\$ 478.168,16	15%	\$ 71.725,22	\$ 215.175,67
AQUAFORJAS	3	318	\$ 505.067,40	15%	\$ 75.760,11	\$ 24.091.714,83
AQUAFORJAS	3	230	\$ 530.320,76	15%	\$ 79.548,11	\$ 18.296.066,33
MADDALENA	3	8	\$ 546.341,90	15%	\$ 81.951,29	\$ 655.610,29
MADDALENA	3	168	\$ 596.011,05	15%	\$ 89.401,66	\$ 15.019.478,40
VIEWSHINE	3	1	\$ 976.016,88	15%	\$ 146.402,53	\$ 146.402,53
<b>TOTAL, SUBSIDIOS OTORGADOS</b>						<b>\$ 156.183.772,84</b>

<b>Cuarto cobro</b>						
<b>Marca Medidores Instalados</b>	<b>Estrato</b>	<b>Total, Medidores</b>	<b>Valor Medidor</b>	<b>% Subsidio</b>	<b>Valor Subsidio</b>	<b>Total, Subsidiado</b>
AQUAFORJAS	1	16	\$ 505.067,40	70%	\$ 371.224,53	\$ 5.939.592,55
AQUAFORJAS	2	90	\$ 530.320,76	40%	\$ 212.128,31	\$ 19.091.547,47
AQUAFORJAS	2	50	\$ 530.320,76	40%	\$ 212.128,31	\$ 10.606.415,26
AQUAFORJAS	3	13	\$ 505.067,40	15%	\$ 75.760,11	\$ 984.881,42
AQUAFORJAS	3	150	\$ 530.320,76	15%	\$ 79.548,11	\$ 11.932.217,17
AQUAFORJAS	3	81	\$ 530.320,76	15%	\$ 79.548,11	\$ 6.443.397,27

TOTAL SUBSIDIOS OTORGADOS

\$  
54.998.051**Clientes activos:**

Según el ciclo de facturación de EMSERSOPO para el mes de noviembre de 2022, actualmente se encuentran activos los siguientes usuarios por ubicación Rural o Urbana y suscripción activa de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; en el caso de los usuarios de estratos 1, 2 y 3 son directamente beneficiados con subsidios del Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso (FSRI).

**EMSERSOPO**

Uso	Estrato	Nro. Usuarios	Con	Con	Con Aseo	Con Barrido	M3	Con
		Acueducto		Alcantarillado		Lectura		
<b>Ubicación: Rural</b>		<b>38.45%</b>						
Residencial	Bajo Bajo	116	112	57	111	2	1,964	72
	Bajo 550	838	743	506	809	115	13,819	
	Medio bajo 637	958	901	659	939	71	17,390	
	Medio	118	91	9	109	11	2,912	57
	Medio alto	177	91	1	173	18	2,602	65
	Alto 431	517	506	1	512	19	20,145	
	Convenio de Cobro	1	1	0	0	0	0	0
Comercial	1 / 2 Pulgada	40	34	8	36	3	4,777	25
Industrial	Bajo - Bajo	38	34	5	33	3	8,729	25
	Bajo	1	1	0	1	0	612	1
	Medio Bajo	4	4	1	4	0	234	3
	Medio	2	2	1	2	0	254	1
Oficial	Bajo - Bajo	26	18	11	24	5	2,069	12
	Emsersopo	1	1	0	1	0	134	1
Temporal	Temporal	17	16	3	16	1	396	11
Especial	Especial	2	1	0	2	0	8,347	1
<b>Total Rural</b>		<b>2,856</b>	<b>2,556</b>	<b>1,262</b>	<b>2,772</b>	<b>248</b>	<b>84,384</b>	
<b>1,892</b>								
<b>Ubicación: Urbano</b>		<b>61.55%</b>						
Residencial	Bajo Bajo	18	18	15	18	3	378	14
	Bajo 368	472	465	447	464	160	9,451	
	Medio bajo 2,914	3443	3421	3367	3361	2281	65,604	
	Medio 177	206	205	201	202	193	4,193	
	Medio alto	1	0	0	1	0	0	0
	Alto	1	1	0	1	0	0	0
Comercial	1 / 2 Pulgada	333	311	304	309	232	8,024	
	3 / 4 Pulgada	2	2	1	2	1	135	2
Industrial	Bajo - Bajo	10	7	4	6	1	2,494	5
Oficial	Bajo - Bajo	66	62	60	61	48	5,708	39
Temporal	Temporal	19	16	12	15	10	672	13

Especial	Especial	1	1	1	1	0	27	1
<b>Total</b>	<b>Urbano</b>	<b>4,572</b>	<b>4,509</b>	<b>4,412</b>	<b>4,441</b>	<b>2,929</b>	<b>96,686</b>	
		<b>3,765</b>						
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>7,428</b>	<b>7,065</b>	<b>5,674</b>	<b>7,213</b>	<b>3,177</b>	<b>181,070</b>	<b>5,657</b>

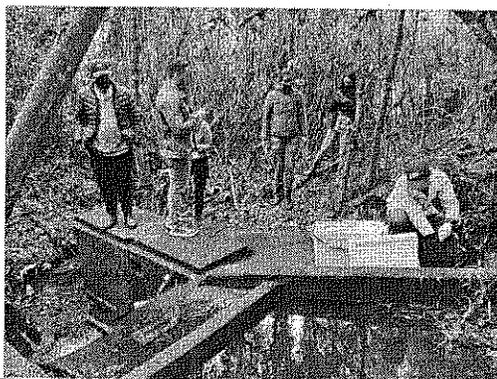
**Meta de producto:** Diseñar un proyecto tecnológico que integre los diferentes sistemas de información de la Administración Municipal.

**Descripción:** Durante la vigencia 2021 y 2022 se ejecutó el contrato SA-2021-0563, el cual tiene como objeto "Adquirir una solución informática para el manejo, creación y seguimientos de las convocatorias de subsidios de vivienda del municipio de sopó y una solución informática para la gestión administrativa y financiera del municipio y que garanticen integrar la programación presupuestal, de tesorería y contable con la programación estratégica y de contratación establecida en el plan de desarrollo "sopo es nuestro tiempo 2020-2023", puesto que actualmente la Administración Municipal, cuenta con diferentes softwares, cada uno de un proveedor diferente lo que no permite la integración de los procesos y procedimientos realizados por la entidad.

En atención a esto, se efectuó la creación del Sistema de Información – SEAP, el cual tiene diferentes funcionalidades como: contar con un módulo para el manejo de usuarios y perfiles, creación e inscripción de convocatorias, control de archivos e inventario, reportes financieros y programáticos, entre otros. Es importante mencionar que, el Sistema de Información cuenta con diferentes aspectos esenciales y eficientes de seguridad, sistema operativo, almacenamiento e integridad (financiera y programática).

**Meta de producto:** Fortalecer el 100% de acueductos veredales en la captación y tratamiento del agua, asegurando continuidad y calidad

**Descripción:** Durante la vigencia 2022 la Administración Municipal adelanto el proceso de contratación con la empresa ANALQUIM, para el servicio de toma, procesamiento y análisis de muestras de agua cruda dentro del proceso de caracterización de las fuentes de abastecimiento de agua para el consumo humano en los acueductos veredales. Además, se adelantó una mesa de trabajo con la Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente y la CAR, donde se realizaron aclaraciones frente a la documentación requerida y faltante de cada acueducto para la renovación de los convenios como acueductos veredales para la distribución de agua potable.



2023

**Meta de producto:** Diseñar y formular la Política Pública del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de manera articulada con las diferentes secretarías.

**Descripción:** La Política Pública se adoptó mediante el Acuerdo Municipal 015 de 2021, "Por medio del cual se adopta la Política Pública Municipal para el deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física "Cuenca de atletas, valle de campeones" para el periodo 2021 – 2032", sin embargo a pesar de que la implementación esta a cargo de la Secretaría de Deportes, el seguimiento se realiza desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, esto en cumplimiento al Decreto 150 de 2021, frente a este seguimiento se concluye que, las actividades programadas para el año 2022 frente a las realizadas presenta un porcentaje aceptable de ejecución, con un cumplimiento de 82,5%, que representan el 85% en términos porcentuales del plan de acción proyectado para el año 2022.

Las actividades programadas para el año 2023 (56) frente a las realizadas a la fecha (49), presenta un porcentaje bueno de ejecución correspondiendo al 87,5 %, visualizando que al término del periodo la ejecución del plan de acción llevará a un alto porcentaje de cumplimiento en la implementación de la Política Pública.

**Meta de producto:** Ejecutar anualmente un proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

**Descripción:** En atención a la Directiva 004 de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación en lo correspondiente al cuarto proceso de rendición pública de rendición de cuentas territorial especial sobre los derechos de la primera infancia, infancia, la adolescencia y la juventud 2020 - 2023, la Administración Municipal inicia en el mes de marzo con la fase de sensibilización y alistamiento, realizando acciones preparatorias para crear un aspecto favorable y conformar el equipo territorial para desarrollar el proceso de RPC, dicha conformación se realizó en la sesión extraordinaria CMPS el 26 de abril de 2023; esta fase se cumplió a cabalidad, motivando a los actores sociales e institucionales a participar en la rendición pública de cuentas y así garantizar la participación de toda la ciudadanía en el proceso, incluidos las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes y organizaciones de la sociedad civil.

Continuando con el cronograma, el 23 de junio se inició la fase de generación y análisis de información de los 64 indicadores situacionales priorizados, recopilando, organizando y analizando información sobre la gestión realizada para garantizar los derechos de la primera infancia, infancia, la adolescencia y la juventud, así como el cumplimiento de las metas asociadas a infancia y adolescencia del Plan de Desarrollo Municipal y la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones. Asimismo, se reconocieron las diferentes acciones intersectoriales adelantadas bajo las premisas de equidad e inclusión social, emergencia migratoria, fortalecimiento familiar, como parte de la gestión integral para la garantía de los derechos de la niñez y la juventud.

Una vez finalizada dicha etapa, se iniciaron los encuentros estratégicos de dialogo y audiencias públicas con diversos grupos de interés, diferenciados por momentos del curso de vida, con el fin de obtener diferentes perspectivas, y con esto realizar el plan de mejoramiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

En este sentido, se estableció un plan de trabajo y cronograma territorial con el fin de elaborar una estrategia de comunicación, de convocatoria y participación ciudadana. Por lo cual, se realizaron 13 encuentros con dicho equipo, de los cuales los tres (3) primeros se recolectó toda la información de las diferentes dependencias para realizar el reporte puntual ante la herramienta de vigilancia superior y el informe de gestión dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ. Los diez (10) encuentros restantes se realizaron para la elección, preparación y socialización de las herramientas y/o estrategias para realizar los respectivos encuentros de Rendición de Cuentas para NNAJ, teniendo en cuenta que dentro de la caja de herramientas emitidas por el ICBF indican que se deben identificar los

diferentes momentos del curso de vida que comprende la rendición pública de cuentas, a saber: Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

CRONOGRAMA DE ENCUENTROS RPC PARA NNAJ	
Fecha	Dirigido a:
14 de julio	Madres gestantes y niños de 0-5 años
28 de julio	Jóvenes y Consejo Municipales de Juventudes
4 de agosto	Evento Público de RPC para NNAJ (Audiencia Pública)

En cada uno de los encuentros realizados, contamos con la participación de más de 150 NNAJ de diferentes edades, teniendo en cuenta que diferentes actividades y juegos lúdicos que incentivaron más la participación e interés por la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Adicional, de contar con la participación del Alcalde Municipal, Miguel Alejandro Rico Suárez y los secretarios de despacho.

Es importante aclarar que el proceso de rendición de cuentas a niños, niñas, jóvenes y adolescentes se ha realizado durante anualmente, transmitiendo información clara, veraz y coherente sobre la gestión de la Administración Municipal.

**Meta de producto:** Reformular e implementar la Política Pública de Discapacidad e Inclusión.

**Descripción:** Se desarrolló todo el proceso de acompañamiento, reformulación de la Política Pública, mediante el proceso de participación ciudadana y la revisión de documentos, actualmente se encuentra en procesos de adopción en el Concejo Municipal.

Las actividades programadas para el año 2022 frente a las realizadas presenta un alto porcentaje de ejecución, con un cumplimiento de 84,08%, que representa el 90% en términos porcentuales del plan de acción proyectado para el año 2022.

Las actividades programadas para el año 2023 (70) frente a las realizadas a la fecha (58) presentan un alto porcentaje de ejecución, con un cumplimiento de 82 %, visualizando que al término del periodo la ejecución del plan de acción llevará a un alto porcentaje de cumplimiento en la implementación de la Política Pública. No se realiza la valoración porcentual por ser un informe parcial del periodo, las actividades se comparten entre discapacidad y adulto mayor por estar unificada.

**Meta de producto:** Reformular e implementar en un 30% la política pública de Envejecimiento y Vejez.

**Descripción:** Se desarrolló todo el proceso de acompañamiento, reformulación de la Política Pública, mediante el proceso de participación ciudadana y la revisión de documentos técnicos y actualmente se encuentra en proceso de adopción en el Concejo Municipal.

Las actividades programadas para el año 2022 frente a las realizadas presenta un alto porcentaje de ejecución, con un cumplimiento de 84,08%, que representa el 90% en términos porcentuales del plan de acción proyectado para el año 2022.

Las actividades programadas para el año 2023 (70) frente a las realizadas a la fecha (58) presentan un alto porcentaje de ejecución, con un cumplimiento de 82 %, visualizando que al término del periodo la ejecución del plan de acción llevará a un alto porcentaje de cumplimiento en la implementación de la Política Pública. No se realiza la valoración

porcentual por ser un informe parcial del periodo, las actividades se comparten entre discapacidad y adulto mayor por estar unificada.

**Meta de producto:** Formular el Plan Municipal de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas en articulación con el Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas.

**Descripción:** Desde la Secretaría de Gobierno en alianza con la Secretaría de Desarrollo Social y la Oficina Asesora de Planeación Estratégica se realizó la formulación del documento técnico del Sistema Municipal de Derechos humanos, el cual se construye como eje y escenario estratégico para la coordinación territorial con los niveles nacional, departamental y local, a partir de lo dispuesto en la Política Pública Nacional Integral de Derechos Humanos, para la implementación y desarrollo dentro del municipio de Sopó, esto se incorporará a partir del Enfoque Basado en Derechos (EBD) en los diferentes programas, proyectos, actividades, planes y políticas a nivel municipal, así como también define lineamientos para los ejes temáticos de la Política Pública. Desde la OAPE se apoyó la estructuración y formulación, sin embargo, la ejecución está a cargo de la Secretaría de Gobierno.

**Meta de producto:** Realizar un foro regional con grandes empresarios sobre intercambio de experiencias en el Cumplimiento de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de ONU y avances en materia de RSE.

**Descripción:** El 9 de diciembre de 2021 se desarrolló el Primer Foro Municipal de Derechos Humanos y Responsabilidad Social Empresarial, donde se invitaron diferentes personalidades a nivel regional, departamental y municipal (Asocolflores, Universidad de la Sabana, Ministerio del Trabajo, Fundación Parque Jaime Duque, Transmilenio, entre otros. Adicionalmente, se tuvieron algunos invitados especiales como el Honorable Concejo Municipal, emprendedores del municipio, comerciantes, empresarios, entre otros.), que aportaran a la construcción de una responsabilidad social efectiva e inclusiva en el territorio. También, el 13 de diciembre de 2022 se desarrolló el Segundo Foro Municipal de Derechos Humanos y Responsabilidad Social Empresarial, dentro de los invitados estuvieron presentes entidades como: Prodensa, Personería Municipal, Universidad INCA de Colombia, Alcaldía Municipal de Sopó y Corona.



**Meta de producto:** Implementar el modelo de medición y madurez de componente de Ciudades y territorios inteligentes del MinTIC vinculando las instituciones educativas del municipio.

**Descripción:** En la vigencia 2021 se hizo el plan piloto de medición del índice y en atención a esto en la vigencia 2022 el municipio aplicó voluntariamente a la medición del índice y quedó en 4º lugar a nivel nacional

- Índice de Madurez CTI 3,70
- Índice de Percepción 3,59
- Índice de Resultados 4,16

- Índice de Capacidades 3,34

Y para el año 2023 Sopó está aplicando voluntariamente a la medición del índice de madurez. El proceso se está llevando a cabo actualmente así:

- Herramienta de percepción a ciudadanos, funcionarios y otros actores del municipio <https://forms.office.com/r/0nTm5tcqhd>

simultáneamente se están recopilando los indicadores necesarios para:

- Herramienta autodiagnóstico de capacidades, para la cual estamos recopilando los indicadores de ciencia, educación, deporte, cultura, pobreza, sanitarios, etc, para practicar el autodiagnóstico en <https://forms.office.com/r/L3PwCKY2bQ>

Además, se implementaron galerías en el metaverso para dar a conocer a la ciudadanía todos los avances en infraestructura y equipamiento.

La aplicación de esta nueva tecnología permite el acceso a la ciudadanía y mejora la transparencia y la participación ciudadana.

**Meta de producto:** Adoptar el modelo de Cooperación Internacional como mecanismo de financiación y apalancamiento de los programas y proyectos.

**Descripción:** Durante la vigencia 2021, se adoptó la Ruta de Cooperación Internacional y el Manual de Cooperación Internacional el cual tiene como objetivo en el marco de la cooperación, es identificar y aprovechar los beneficios y oportunidades ofrecidas en el campo internacional y nacional, desde la academia y los diferentes actores públicos y privados o del tercer sector que permiten diferentes alternativas para el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de la calidad de vida, la productividad y el desarrollo humano integral del municipio de Sopó. Los dos documentos ya mencionados, pueden ser consultados en la página oficial de la Alcaldía Municipal de Sopó.

Sin embargo, en la vigencia 2023 se fortaleció la modalidad de cooperación Col-Col, la cual promueve el desarrollo local en Colombia, mediante el intercambio de conocimiento y su posterior apropiación y adaptación de diversos contextos territoriales del país (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC 2023); es así como desde la Administración Municipal se promovió el intercambio de experiencias con la Alcaldía de Medellín y Ruta N (Centro de innovación y negocios de Medellín), tratando temas como: Área metropolitana y avances en materia de CTeI, visitando el valle del software, entre otros.

Adicionalmente, se fortalecieron las relaciones institucionales con la Universidad Santo Tomas, Universidad del Rosario, Fundación Corona, Corporación Universitaria Uniminuto, entre otros, lo cual permitió dar a conocer los avances en materia de gestión a nivel académico, siendo ejemplo para otros municipios y entidades del orden privado.

**Meta de producto:** Elaborar y mantener en 98% la ejecución del Plan Anticorrupción creando la estrategia "Lucha".

**Descripción:** Dentro de la estrategia Lucha, se creó un programa dirigido a la comunidad educativa del municipio, denominada "Catedra Sopó", enfocada a los estudiantes de los diferentes grados de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, donde se abordan temas relacionados con reconocimiento del territorio, estructura del Estado y oferta de servicios de la Alcaldía Municipal de Sopó, de una forma dinámica, lúdica y pedagógica. Esto entendiendo los nuevos requerimientos de la sociedad y la necesidad de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes comprendan la estructura pública de su municipio, su funcionamiento y las diferentes organizaciones. Dicho programa fue aplicado en el Colegio Pablo VI y Colegio Cooperativo de Sopó, con las siguientes actividades: 1. Contando el

cuento; 2. Mi casa un gran Estado; 3. Organizando la casa y 4. Superambi. Se contó con una participación activa de más de 150 estudiantes.

**Meta de producto:** Garantizar la financiación del 100% de los recursos necesarios para el Plan Departamental de Aguas de Cundinamarca.

**Descripción:** El Concejo Municipal de Sopó mediante el Acuerdo Municipal N° 004 del 4 de marzo de 2020, facultó al alcalde municipal para mantener la vinculación con el – Plan Departamental de Aguas PDA – contados desde el año 2020 hasta el año 2023 e igualmente lo autorizó para comprometer las vigencias futuras aportando el 65% de los recursos del SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al Municipio conforme a la Ley 1176 de 2007. Por lo tanto, dando cumplimiento con lo dispuesto en el acto administrativo, se adelantaron los tramites con situación de fondos de las siguientes vigencias:

2020	\$271.322.712
2021	\$345.110.521
2022	\$386.769.188
2023	\$467.416.738

**Meta de producto:** Garantizar la financiación del 100% de los recursos necesarios para subsidiar la prestación del servicio acueducto y agua potable.

**Descripción:** Se suscribió el convenio interadministrativo "D-CV-2023-0005", con el objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para la transferencia de recursos que se apropien en el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos destinados a subsidiar la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de conexión domiciliaria, incluyendo la acometida y el medidor de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de sopó a Emsersopó", con el fin de garantizar el giro de recursos derivados del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos FSRI, en atención a esto, se realizó el giro de recursos a la empresa de servicios públicos Emsersopó por concepto del servicio de acueducto de la siguiente manera:

2020	\$60.324.125
2021	\$22.984.136
2022	\$382.732.939
2023	\$0

**Meta de producto:** Garantizar la financiación del 100% de los recursos necesarios para subsidiar la prestación del servicio alcantarillado y saneamiento básico.

**Descripción:** Se suscribió el convenio interadministrativo "D-CV-2023-0005", con el objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para la transferencia de recursos que se apropien en el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos destinados a subsidiar la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de conexión domiciliaria, incluyendo la acometida y el medidor de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de sopó a Emsersopó", con el fin de garantizar el giro de recursos derivados del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos FSRI, en atención a esto, se realizó el giro de recursos a la empresa de servicios públicos Emsersopó por concepto del servicio de alcantarillado y saneamiento básico de la siguiente manera, teniendo en cuenta las certificaciones reportadas al Ministerio de Vivienda:

2020	\$63.270.468
2021	\$108.454.967
2022	\$112.832.391
2023	\$171.921.575

**Meta de producto:** Garantizar la financiación del 100% de los recursos necesarios para subsidiar la prestación del servicio aseo y recolección de residuos sólidos

**Descripción:** Se suscribió el convenio interadministrativo "D-CV-2023-0008", con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el proceso de aprovechamiento de residuos sólidos generados en el municipio de Sopó". Lo anterior se articula directamente con el programa de mejoramiento del aprovechamiento y promoción del reciclaje para cada una de las vigencias.

Esta colaboración entre la Administración Municipal y Emersopó es un ejemplo de compromiso y cooperación en busca de un manejo más eficiente y sostenible de los residuos sólidos en nuestra comunidad. Además, demuestra el enfoque en la responsabilidad ambiental y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Por vigencia el contrato se suscribió por los siguientes valores:

Subsidios		PGIRS	
Convenio	Valor	Convenio	Valor
D-CV-2020-0008	\$76.528.895		SD
D-CV-2021-0007	\$33.295.265		SD
D-CV-2022-0007	\$28.524.751	D-CV-2021-0018	\$87.005.100
D-CV-2023-0005	\$82.963.454	D-CV-2023-0008	\$115.495.100

**Meta de producto:** Garantizar el funcionamiento del Alumbrado Público a través del seguimiento a los contratos de concesión e interventoría del sistema.

**Descripción:** Durante el gobierno constitucional y lo corrido de la vigencia 2023, se ha garantizado satisfactoriamente el funcionamiento del Alumbrado Público, esto ha sido posible gracias al seguimiento constante y riguroso de los contratos de concesión de alumbrado público, los cuales están a nombre del Consorcio de Luces de la Sabana, así como a la labor de interventoría realizada por la empresa PICAR.

El compromiso, eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión, supervisión y exigencia en el cumplimiento de estos contratos ha permitido mantener un sistema de alumbrado público en completo y continuo funcionamiento, garantizando la integridad, seguridad y bienestar de los sopesos durante la noche y en áreas públicas complejas del territorio.

Durante los cuatro años (4) de gestión se tramitaron los siguientes pagos por derechos de concesión al Consorcio Luces de la Sabana:

2020	\$3.233.122.268,00
2021	\$1.956.665.485,96
2022	\$2.372.418.122,00

E interventoría Proyectos de Ingeniería y Construcción PICAR:

2020	\$ 116.266.939,20
2021	\$ 208.669.205,00
2022	\$ 114.936.879,00

De esta manera, se continúa trabajando para la vigencia 2023, trabajando estrechamente con Luces de la Sabana y PICAR, con el fin de asegurar que el alumbrado público en Sopó siga operando de manera óptima, segura y responsable, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

**Meta de producto:** Ejecutar en dos sectores del casco urbano la implementación de amplificadores de redes Wifi vinculados al sistema de alumbrado público municipal.

**Descripción:** La instalación de puntos de redes Wifi en el municipio de Sopó que se encuentran vinculados a mástiles inteligentes que forman parte del sistema de alumbrado público municipal, como parte de la estrategia Smart Cities, y que actualmente se encuentran ubicados, 1 en el Parque Principal, 1 en Parque Pinos y 1 en el caserío de Vereda Hato Grande - Lomitas, es una medida estratégica que cumple con varios objetivos importantes dentro del Plan de Desarrollo Municipal y el desarrollo comunitario de Sopó.

A continuación, se presenta una justificación técnica de la importancia de esta iniciativa:

- **Conectividad y Acceso a la Información:** La instalación de redes Wifi proporciona a la comunidad, acceso a internet de alta velocidad en ubicaciones clave del municipio. Esto facilita el acceso a información relevante, recursos educativos y oportunidades laborales en línea, lo que contribuye directamente al desarrollo educativo y económico de la comunidad.
- **Inclusión Digital:** La provisión de Wifi gratuito en áreas públicas promueve la inclusión digital al eliminar barreras económicas para el acceso a Internet. Esto permite que personas de todos los estratos sociales tengan igualdad de oportunidades para utilizar recursos en línea y participar en la economía digital.
- **Apoyo a la Educación:** Con la creciente importancia de la educación en línea, la instalación de Wifi en áreas públicas como el Parque Principal y Parque Pinos brinda a los estudiantes un lugar seguro y conveniente para acceder a recursos educativos, realizar investigaciones y llevar a cabo sus tareas escolares.
- **Fomento del Turismo:** Sopó es un municipio con potencial turístico. La disponibilidad de Wifi en lugares públicos puede mejorar la experiencia de los turistas, permitiéndoles compartir sus experiencias en redes sociales, acceder a mapas y obtener información sobre puntos de interés locales, lo que a su vez puede estimular el turismo y el crecimiento económico local.
- **Seguridad Ciudadana:** La conexión de los mástiles inteligentes al sistema de alumbrado público municipal crea una infraestructura que no solo proporciona conectividad, sino que también puede servir como una plataforma para la implementación de sistemas de seguridad ciudadana, como cámaras de vigilancia y sistemas de alerta temprana, mejorando la seguridad de la comunidad.
- **Eficiencia en la Administración Municipal:** La conectividad a través de Wifi puede ser utilizada por la Administración Municipal para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, la recopilación de datos y la comunicación interna, lo que puede resultar en una gestión más efectiva de los recursos municipales.
- **Participación Ciudadana:** La disponibilidad de Wifi en áreas públicas puede facilitar la participación ciudadana en asuntos municipales, como la asistencia a reuniones virtuales, la consulta de documentos públicos y la presentación de quejas o sugerencias a la administración, promoviendo así la transparencia y la democracia participativa.

En conclusión, la instalación de redes Wifi públicas vinculadas a los mástiles inteligentes del sistema de alumbrado público del municipio, no solo cumple con la meta del Plan de Desarrollo al mejorar la calidad de vida de la comunidad, sino que también tiene un impacto significativo en la inclusión digital, el acceso a la información, el desarrollo económico, la seguridad y la eficiencia de la Administración Municipal.

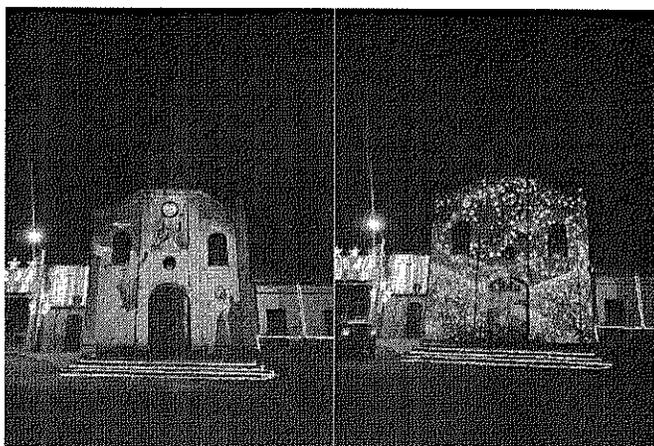
Esta inversión tecnológica es una medida estratégica que posiciona a Sopó como un municipio moderno y conectado.

**Meta de producto:** Implementar un sistema de iluminación ornamental de tecnología videomapping que potencie una edificación de valor histórico y turístico para el municipio.

**Descripción:** La implementación de un sistema de videomapping como parte integral del proyecto de alumbrado navideño en el municipio de Sopó ha sido un logro sobresaliente en el cumplimiento de la meta de resaltar el valor histórico y turístico de nuestra comunidad. Al iluminar la iglesia del Parque Municipal con esta tecnología innovadora, hemos transformado el corazón de nuestro municipio en un espectáculo visual único y deslumbrante que cautiva a residentes y visitantes por igual.

Esta iniciativa no sólo ha enriquecido nuestra tradición navideña, sino que también ha reforzado el orgullo de nuestra herencia cultural y ha consolidado a Sopó como un destino turístico inolvidable durante la temporada festiva.

Además, al emplear tecnología avanzada como el videomapping, hemos demostrado nuestro compromiso con la modernidad, sostenibilidad, responsabilidad en el consumo y la creatividad, sentando un precedente para futuros proyectos de desarrollo cultural y turístico en nuestro municipio.



**Meta de producto:** Incrementar a 4 los puntos de acceso a internet en zonas públicas del Municipio.

**Descripción:** Se suscribió convenio con la Gobernación de Cundinamarca, en el cual el municipio de Sopó fue seleccionado junto con otros 15 municipios para ser beneficiarios del proyecto RAV4, el cual implicó la instalación de 20 puntos de red de alta velocidad en el territorio.

Esta iniciativa demostró ser viable al permitirnos ubicar estos puntos en diferentes áreas estratégicas del municipio, lo que resultó en un significativo aumento de la cobertura de Internet en nuestro territorio municipal. Este logro representa un paso importante hacia la conectividad digital y el acceso equitativo a la información en nuestra comunidad.

La información de instalación de cada uno de estos puntos se detalla a continuación teniendo en cuenta (Nombre del Punto, dirección, latitud y longitud):

NOMBRE DEL PUNTO	DIRECCIÓN	LATITUD	LONGITUD
Hatogrande Colegio	Vereda Hatogrande	4.923406 N	73.999652 W
Briceño Cancha Cerro Fuerte	Calle 5A N. 6-65, Briceño	4.941437 N	73.963230 W
Trinidad Skate Park	Calle 3 sur N. 6A-80	4.906751 N	73.945075 W
Estadio Municipal	Calle 3 sur N. 9-22	4.906770 N	73.946354 W
ECI Chuscal	Carrera 3 N. 7-46 sur	4.900105 N	73.942397 W
Parque Jardín Del Norte	Calle 13 con carrera 5C	4.919532 N	73.940364 W
Pueblo Viejo Salón Comunal	Carrera 13 N. 10-97 Pueblo Viejo	4.918935 N	73.948261 W
Salón Comunal Bellavista	Vereda Bellavista	4.912652 N	73.937330 W
Salón Comunal Centro Alto	Vereda Centro Alto	4.907753 N	73.934945 W

Salón Comunal San Agustín	Vereda San Agustín	4.915735 N	73.940371 W
Salón Comunal Carolina	Vereda Carolina	4.915512 N	73.937849 W
Salón Comunal Gratamira	Vereda Gratamira	4.886186 N	73.943156 W
Salón Comunal El Cerrito	Calle 3A sur N. 6A-41	4.905352 N	73.944180 W
CIC	Calle 3 sur N. 6A-50	4.905957 N	73.943948 W
Nuevo Colegio Pablo VI	Calle 3 sur N. 10-79 (provisional)	4.905290 N	73.945959 W
Concejo Municipal	Carrera 2 N. 2-40	4.907853 N	73.940298 W
Personería Municipal	Calle 4 N. 3-23, Oficina 206	4.909245 N	73.940523 W
Parque de la Vida	Carrera 5 entre calles 1A sur y 2 sur	4.906517 N	73.942792 W
Casa Social de la Mujer	Calle 1 N. 2-63	4.906525 N	73.940937 W
CAPF (Centro de Acondicionamiento y preparación Física)	Transversal 6 N. 1-29	4.907140 N	73.944092 W

**Meta de producto:** Desarrollar y mantener en un 100% la modernización del sistema de alumbrado público del municipio.

**Descripción:** Durante el período de gobierno actual, hemos logrado modernizar el 94% del sistema, migrando a tecnología LED, lo que ha mejorado significativamente la eficiencia energética y la calidad de la iluminación en nuestras calles y espacios públicos.

Es importante destacar que hemos mantenido la eficacia y eficiencia del sistema de iluminación pública al 100% en todo el municipio, garantizando la atención oportuna y prioritaria de la infraestructura en mal estado o con deficiencias, asegurando un entorno más seguro y cómodo para nuestros ciudadanos. Sin embargo, reconocemos que aún existen algunos desafíos pendientes como:

- Aproximadamente 130 luminarias de sodio requieren ser modernizadas, estas luminarias se encuentran ubicadas en lugares clave como los colegios Rafael Pombo y Pablo Sexto, la vereda Hato Grande en el sector de clubes, y Puente Sopó. La modernización de estas luminarias no solo mejorará la eficiencia energética, sino que también contribuirá a la seguridad y comodidad de nuestros ciudadanos en estas áreas específicas.

Además de contribuir a la legalización del sistema de alumbrado público frente el comercializador de energía en un 90%, para los temas relacionados con la facturación que actualmente se realiza vía aforo, y cuyos consumos fueron calculados por el municipio teniendo en cuenta la infraestructura realmente instalada e inventarios.

**Meta de producto:** Implementar un sistema de iluminación de bajo consumo y/o sostenible en el escenario deportivo Estadio Municipal José Vicente Rodríguez Riaño.

**Descripción:** La implementación de un sistema de iluminación de bajo consumo y sostenible en el Estadio Municipal José Vicente Rodríguez Riaño es un logro importante dentro de nuestro Plan de Desarrollo.

Con el apoyo del Consorcio de Luces de la Sabana, se llevó a cabo un estudio de suelos que ha sido fundamental para diseñar un proyecto de modernización que aprovecha la tecnología LED, lo que representa un avance significativo en nuestra búsqueda de eficiencia energética y responsabilidad ambiental, sin embargo, este estudio reveló la urgente necesidad de abordar el estado crítico de dos mástiles de 25 metros en el estadio, lo que plantea un riesgo considerable; En respuesta a esta preocupación, hemos iniciado el trámite

para reemplazar estos mástiles, priorizando la seguridad de los usuarios del estadio y la comunidad en general.

Estos esfuerzos conjuntos nos llevan a un futuro más sostenible y seguro para el Estadio Municipal José Vicente Rodríguez Riaño y reflejan nuestro compromiso continuo con la mejora de nuestras instalaciones deportivas y con la promoción de prácticas responsables que beneficien a nuestra comunidad y al entorno natural que nos rodea.

**Meta de producto:** Realizar un proceso de recolección y análisis de información frente a los efectos del Covid-19 en el comercio local y el empleo.

**Descripción:** Para el proceso de recolección de información, verificación y análisis de impacto en el comercio local y el empleo del municipio de Sopó, a raíz del Covid-19, se realizaron encuestas en las diferentes categorías que se conformaron (Inicio: 15 de septiembre de 2020 – Finalizó: 15 de abril de 2021), con el fin de conocer la percepción de la comunidad y evidenciar cuáles fueron los sectores más afectados por la situación presentada a nivel mundial (1. Restaurantes, otros servicios de comida y distribución de productos alimenticios; 2. Comercio al por menor de carnes, productos cárnicos y pescados; 3. Tiendas, bares, supermercados; 4. Comercio al por menor de libros, periódicos y materiales de papelería; 5. Droguerías y naturista; 6. Ferreterías; 7. Comercio al por menor de prendas de vestir; 8. Panaderías, cafeterías, productos de molinería; 9. Peluquería y otros tratamientos de belleza; 10. Fotocopiados, remontadoras, lavanderías, confección de ropa; 11. Deportivos, venta electrodomésticos, veterinarias, pañaleras y estudios de fotografía.; 12. Bicerlelerías, joyerías, arreglos de computador y piñatería; 13. Mantenimiento de electrodomésticos). Una vez finalizadas las encuestas y el análisis, se realizó la consolidación, estructuración, socialización y publicación final del documento "Efectos del Covid-19 en el comercio local y el empleo de Sopó", el cual sirvió como insumo a nivel interno y externo, y coadyuvar a desarrollar estrategias de reactivación económica como "Compra y Gana en Sopó".



**Meta de producto:** Implementar la metodología Sisbén IV, manteniendo la información actualizada de acuerdo con los lineamientos del DNP.

**Descripción:** En 2020 se utilizaba metodología Sisbén III en Fase de Transición, con un total de población 23.886 a corte de octubre.

Desde el 5 de marzo del 2021 entró en vigencia la metodología Sisbén IV, con un total de población encuestada en el barrio 17.995

Durante la pandemia, según lineamientos del DNP, se implementó el protocolo de salud recomendado para la operación de la fase de demanda del Sisbén, estipulado en los decretos 457, 531, y 593 de 2020 sobre las medidas de cuarentena y mitigación del COVID

- 19; con el objetivo de seguir prestando el servicio a los usuarios, se atendió a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y otros medios virtuales.

Se realizaron un promedio de 63 novedades mensuales.

Se radicaron un promedio de 78 encuestas nuevas mensuales.

El equipo de trabajo de la oficina del Sisbén se capacito constantemente atendiendo a la normativa vigente indicada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP.

Se implementó la adición de un día extra a la semana dedicado exclusivamente a atender la creciente demanda de solicitudes para encuestas en zonas rurales. Esta iniciativa tuvo como objetivo prioritario reducir los tiempos de respuesta y agilizar las visitas a los lugares de residencia de manera significativa. Con esta medida, nos comprometimos a mejorar la eficiencia en la recolección de datos, asegurando así un servicio más oportuno y efectivo para nuestros beneficiarios en las áreas rurales.

A través de la emisora Sopó FM 95.6 Nuestra Radio, se emitieron 4 cuñas diarias invitando a la comunidad en general a que se consultara en la página web "Consulta tu grupo Sisbén" con su respectivo Tipo y Número de documento de identidad, para que identifique si se encuentra encuestado en el Municipio de Sopó. y si aún no se encontraba registrado con la nueva metodología Sisbén IV o requeriría alguna actualización de lugar de residencia, tipo de documento, o incluir algún familiar, se podía hacer la solicitud de manera presencial en la oficina del Sisbén ubicada dentro del palacio Municipal.

Se generaba un cronograma de encuestas diarias que permitía un control y seguimiento a cada visita solicitada al lugar de residencia.

Según listado de verificables que enviaba el coordinador departamental del SISBEN a través del correo jose.serrano@cundinamarca.gov.co, grupo de WhatsApp "SISBEN CUNDINAMARCA" o puede ser descargado a través del Portal Territorial: <https://territoriosisben.sisben.gov.co/Verificacion>, se realizaba contacto a través de llamada telefónica y correo electrónico para que los usuarios realizaran la respectiva actualización o corrección necesaria.

Se contó con un equipo de trabajo de 3 personas, 1 Técnico Administrador de la oficina, 1 encuestador contratista y el auxiliar administrativo capacitado como administrador y encuestador que brindaba apoyo 2 días a la semana.

Se realizan jornadas de atención en diferentes veredas apoyando el programa "Alcaldía a tu servicio", feria de servicios con la población víctima del conflicto armado,

Atendiendo la política "Cero Papel" y propuesta avalada por los integrantes del Comité Sisbén en el acta 02 del 23 de noviembre del 2022, se decide digitalizar los documentos de identidad de cada grupo familiar y almacenar en archivo digital, ubicado en D:\Users\Sisben\Documents\ARCHIVO DIGITAL

La nueva metodología de clasificación del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, Sisbén IV definida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), clasifica a la población en cuatro grupos relacionados con su condiciones de vida e ingresos, así: i) Grupo A: conformado por población en situación de pobreza extrema; ii) Grupo B: compuesto por hogares pobres pero con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A; iii) Grupo C: constituido por población vulnerable y, iv) Grupo D, conformado por población no pobre ni vulnerable; a su vez cada grupo está compuesto por unos subgrupos, que se diferencian por su mayor o menor capacidad de generación de ingresos".

**Meta de producto:** Mantener las certificaciones ISO 9001 Versión 2015 y certificación Ambiental ISO 14001 Versión 2015.

**Descripción:** Durante el cuatrienio se realizaron, por cada año un (1) proceso de auditoría interna, las cuales validaron los resultados de trabajo y el cumplimiento de las normas ISO 9001 y 14001 versión 2015 respectivamente.

Para el año 2020 y 2023 se realizó la formación de 24 auditores internos en la norma HSEQ, versión 2015 formación que fue realizada por la entidad certificadora de ICONTEC, los funcionarios que realizaron y aprobaron están certificados, estos auditores internos fueron los que realizaron los procesos de auditoría bajo los lineamientos del coordinador de calidad y planeación estratégica, como representante de la Alta Dirección.

- Auditoría externa año 2020 de renovación a la certificación ISO 9001- 2015, por Icontec.
- Auditoría externa año 2021 primer seguimiento a la renovación a la certificación ISO 9001-2015, por Icontec.
- Auditoría externa año 2021 de primer seguimiento a la otorgación de la certificación ISO 14001-2015 por CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS (CQR).
- Auditoría externa año 2022, segundo seguimiento a la renovación de las certificaciones ISO 9001 y 14001 – versión 2015 respectivamente por Icontec.
- Auditoría externa año 2023, renovación de la certificación ISO 9001 y 14001 – versión 2015 respectivamente por Icontec.

NOTA: Para dar cumplimiento a los diferentes procesos de auditoría tanto internos como externos se debe dar cierre de los hallazgos evidenciados en los diferentes procesos de auditorías, adicional se debe realizar reunión con la Alta Dirección, para validar los resultados de la vigencia previamente anterior.

Los informes de resultados de las diferentes auditorías tanto internos como externos están publicados en el correspondiente link del Sistema de Gestión, en la sección de noticias: <https://sites.google.com/sopo-cundinamarca.gov.co/s-g-hseq--alcaldia-sopo-2021/noticias>.

**Meta de producto:** Consolidar el sistema de Seguimiento y control 7P: indicadores de Prospectiva (gestión), Principios (SGC), Políticas públicas, el Plan de Desarrollo, Programas y Proyectos, SGR y Presupuestos con la totalidad de módulos administrativos y financieros de la entidad optimizando el procesamiento de la información y la toma de decisiones.

**Descripción:** Desde el componente humano, la meta se cumplió mediante la vinculación de profesionales para el diseño, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas Municipales y, medición, cargue y reporte de las Políticas Públicas existentes, lo anterior se dio mediante la implementación del Decreto 150 de 2021 "Por el cual se adopta y reglamenta el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Resultados de las Políticas Públicas Municipales – SISER".

Así mismo, para el Plan de Desarrollo Municipal se realiza el seguimiento periódico (trimestral) a cada una de las 477 metas de producto que lo componen, en atención al Decreto 197 de 2020 "Por el cual se adopta y reglamenta el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo", el cual es liderado desde Planeación Estratégica a cada una de las secretarías, direcciones, oficinas y entidad descentralizada, los cuales son los responsables de la implementación de las mismas.

Por otro lado, se logró la integración dentro del Sistema Estratégico de Administración Pública (SEAP), en el cual se encuentra el módulo de gestión estratégica el cual facilita la gestión de los instrumentos de ejecución del Plan de Desarrollo como:

- Cargue, generación y actualización del plan indicativo;
- Cargue y generación de los planes de acción;
- Cargue y generación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI);
- Cargue y generación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

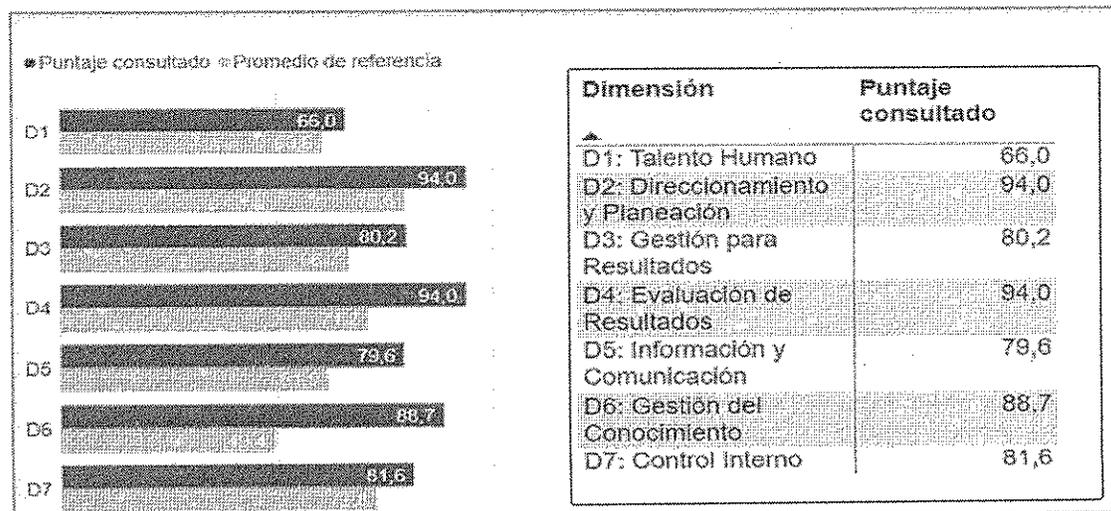
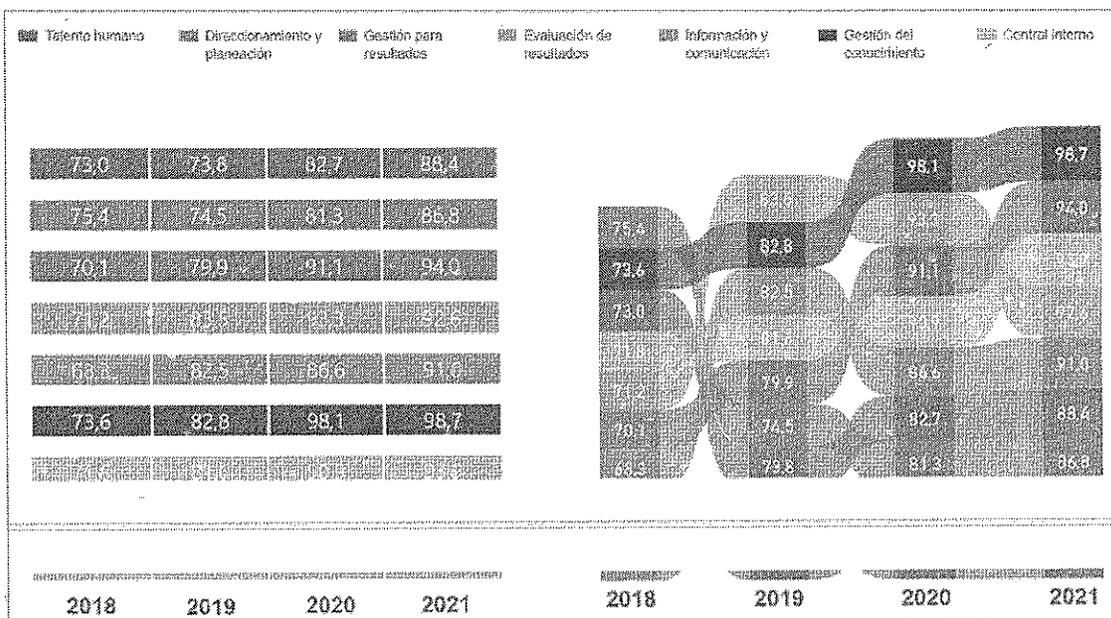
Siendo esta una herramienta que permite llevar a nivel de banco de proyecto y meta de producto la ejecución financiera y sus derivados, lo que conlleva a una mejor ejecución física y visibilización de las mismas.

Es importante mencionar que, dicha herramienta y los diferentes instrumentos de planificación adoptados por la entidad, optimizan el procesamiento de la información y facilitan la toma de decisiones al interior de la misma, con el fin de medir el impacto en la comunidad.

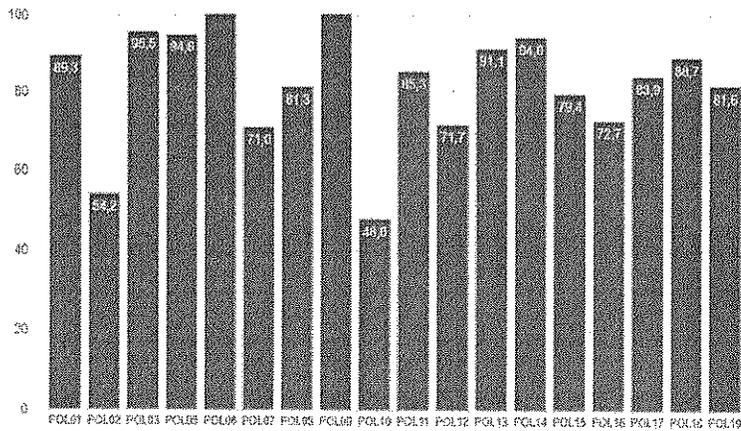
Por otro lado, se realizaron y adoptaron los decretos de cierre de bienio 2021- 2022 e incorporación de saldos nuevo Bienio 2023-2024 (Sistema General de Regalías).

Adicionalmente, se realizó el cargue del FURAG, el cual arrojó los siguientes resultados:

- Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.
- La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.
- Todos los índices se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.



### III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



#### POLÍTICAS

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL04: Compras y Contratación Pública
- POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL09: Defensa Jurídica
- POL10: Mejora Normativa
- POL11: Servicio al Ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL17: Gestión de la Información Estadística
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

**Nota 1:** La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  
**Nota 2:** Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

**Meta de producto:** Transformar digitalmente el 60% de los trámites de la Administración y racionalizar en ese mismo porcentaje dichos trámites.

**Descripción:** Mediante reuniones, con la Secretaría de Urbanismo, la Secretaría de Hacienda y la Cámara de Comercio de Bogotá, se realizaron diferentes mesas de trabajo, donde se identificaron los trámites que se realizan al interior de la entidad y que son de gran impacto a la comunidad.

La racionalización se realizó en conformidad a los lineamientos de Función Pública.

Los trámites están en la página web institucional, donde los usuarios pueden acceder a ellos 24/7.

<https://www.sopo-cundinamarca.gov.co/tramites/>

**Meta de producto:** Establecer un modelo de articulación e interacción con el Distrito Capital, municipios aledaños y la RAPE fortaleciendo la visión de región y la planificación integrada en temas ambientales, de conectividad, CTeI, movilidad, dinámica económica, servicios públicos y calidad de vida.

**Descripción:** Se realizó la retroalimentación del Modelo Conducente a la articulación, interacción y fortalecimiento de la Visión de Región y Planificación Territorial (MOAIR), documento construido por ASOCENTRO y el municipio de Sopó y que sirve como base para los municipios que decidan adoptar el mecanismo de región metropolitana u otro mecanismo de asociación según lo establecido por la Ley.

El MOAIR contiene 5 dimensiones y 27 políticas las cuales son:

- **Dimensión de Sustentabilidad Ambiental**
  - Política de Conservación de la Biodiversidad
  - Política de Restauración Ecológica
  - Política de Seguridad Hídrica Y Gestión Integral
  - Política de gestión integral de residuos
- **Dimensión de Equidad Sociocultural**
  - Política de Identidad Cultural
  - Política de Vivienda y Hábitat
  - Política Educativa
  - Política Integral de Salud

Política del Deporte  
Política de Equidad de Género  
Política de Discapacidad

- **Dimensión de Productividad y Competitividad Económica**

Política de Abastecimiento Agroalimentario  
Política del Sector Primario (Agropecuario)  
Política del Sector Secundario (Industrial)  
Política del Sector Terciario (Servicios)  
Política de Ciencia Tecnología e Innovación.

- **Dimensión de Integración Territorial**

Política de Planeación del Desarrollo Territorial  
Política de Articulación Territorial  
Política de Infraestructura y Equipamiento

- **Dimensión de Gestión Institucional y Gobernanza Multinivel**

Política de Gobernanza Multiescalar  
Política de Modernización y Fortalecimiento Institucional  
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Regional  
Política de Integridad  
Política Integral de tratamiento de Riesgos en la Gestión

**Meta de producto:** Formular e implementar la política de lucha contra la corrupción en el municipio involucrando entidades como Transparencia por Colombia.

**Descripción:** Desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, se formuló la "Estrategia Lucha", la cual atiende a la política anticorrupción del Municipio de Sopó y tiene como objetivo principal, generar un programa que bajo la ejecución de acciones articuladas con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, logre la vinculación de la comunidad a los programas, procesos y actividades que se ejercen desde la Administración Pública, fortaleciendo la confianza de la comunidad frente a las instituciones públicas, reduciendo los riesgos de corrupción y aumentando la transparencia de la entidad; dicho objetivo se logrará mediante el cumplimiento de tres (3) objetivos específicos:

- 1) Establecer estrategias que mejoren la calidad de la información, logren la cercanía y desarrollen componentes de pedagogía para apropiar lo público.
- 2) Generar acciones y/o mecanismos que incentiven la transparencia y el acceso de la información, brindando calidad y confianza a los ciudadanos.
- 3) Implementar estrategias anti trámites que permitan un mejor servicio al cliente, aumentando los niveles de atención y satisfacción del ciudadano, generando una mejora continua de todos los procesos internos de la Administración Municipal.

La Estrategia Lucha contempla diferentes acciones que involucran a la Administración Municipal, así como a la comunidad en general, las cuales se encuentran en ejecución desde el año 2020.

Como resultados de la implementación de la Estrategia, el pasado 20 de diciembre el Ministerio del Interior a través de realizó la entrega de los premios Colombia Participa 2023, cuyo objetivo es reconocer la labor que hacen las organizaciones y entidades de todo el país para promover la participación ciudadana.

La Administración Municipal "Sopó, es Nuestro Tiempo" se hizo acreedora a este importante reconocimiento por ser la alcaldía que más mecanismos de participación ciudadana generó

a través del Metaverso, del presupuesto participativo y demás mecanismos implementados en la vigencia 2020-2023.



**Meta de producto:** Garantizar el apoyo técnico para el funcionamiento y operación de la oficina de Control Interno.

**Descripción:** Se garantizó el funcionamiento de la oficina mediante la suscripción del contrato D-2021-0035, D-2022-0253 y DI-2023-0196.

**1. Meta de producto:** Diseñar un mecanismo para dar aplicabilidad a lo previsto en la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos.

**Descripción:** En septiembre del 2020 se dio inicio con un ejercicio de mapeo y primer acercamiento con las Organizaciones Religiosas del municipio de Sopó y en marzo de 2021, inicia el proceso el proceso de adopción de la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, realizando diferentes mesas de trabajo y una vez finalizadas, se adoptó la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, por medio del Decreto 097 de 2020 "Por el cual se adopta e implementa las estrategias de Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos para el municipio de Sopó 2021 – 2028".

Se hace seguimiento y evaluación semestralmente (Decreto 150 de 2021).

**Meta de producto:** Desarrollar anualmente una jornada de "Alcaldía a tu servicio", brindando acompañamiento institucional en los diferentes sectores del Municipio.

**Descripción:** Se realizaron cinco (5) encuentros para la actividad de "Alcaldía a tu servicio" durante todo el cuatrienio.

Cada año se organizó una reunión con el fin de coordinar en que sector se llevaría a cabo dicha actividad. Asimismo, se eligieron los diferentes servicios a prestar por parte de la Administración y posteriormente, se realizaron los oficios de invitación y apoyo a cada una de las dependencias para contar con su disponibilidad y acompañamiento en el sector correspondiente. Para la vigencia 2023 se realizó la jornada en la vereda mercenario el 24 de junio.

**Meta de producto:** Aumentar en un 30% los usuarios de los sectores urbano y rural que acceden al servicio de gas natural.

**Descripción:** La gestión realizada por la actual Administración Municipal logró la inclusión de las veredas y sectores poco o nada favorecidos con este servicio público esencial como el Chuscal, Gratamira, Meusa, la Violeta, San Gabriel, Mercenario y Hato Grande, con el fin de desarrollar proyectos de expansión de redes de 3" y 4" donde actualmente se presta servicio a los siguientes usuarios:

<b>Cientes residenciales</b>	
<b>5.624</b>	
<b>Estrato</b>	<b>Cientes</b>
1	495
2	2.369
3	2,315
4	182
5	3
6	37

Y clientes comerciales 223.

También, a pesar de que está pendiente la gasificación, se han realizado las obras de acuerdo a los permisos vigentes, sin embargo, una vez se obtengan los mismos por parte de la Corporación Autónoma Regional (CAR), se continuará con la construcción y la ejecución de las fases previstas en las diferentes reuniones de seguimiento. En este sentido, las obras que se han desarrollado han permitido la instalación de redes por un total de 6.935 metros en territorio municipal, discriminado de la siguiente manera:

<b>Ø</b>	<b>Longitud (m)</b>
3/4"	2.027
1"	3.258
6"	1.650
<b>Tota</b>	<b>6.935</b>

Estas obras forman parte del proyecto de expansión de redes más ambicioso de Vanti en Cundinamarca donde la inversión de desarrollo y ejecución total del proyecto será de más de 18.000 millones de pesos. Las obras en su mayoría, serán ejecutadas por fases, teniendo en cuenta el flujo de caja e inversiones que son directamente implementadas por Vanti Cundiboyacense.

Para la vereda Mercenario con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca, se otorgaron 250 subsidios para usuarios nuevos de los estratos 1 y 2 quienes recibirán esto como un apoyo financiero para las obras de redes internas y derechos de conexión.

**Meta de producto:** Garantizar en 100% la cobertura del sistema de alumbrado público con tecnología eficiente y amigable con el medio ambiente.

**Descripción:** Actualmente el municipio de Sopó cuenta con el 96.5% de cobertura del sistema de alumbrado público con tecnología LED, la cual es más eficiente y amigable con el medio ambiente, que la tecnología de sodio, así mismo reduce el consumo de energía en un 35%.

**Meta de producto:** Ejecutar 4 proyectos de energías alternativas para la producción limpia en el territorio.

**Descripción:** En la vigencia 2023 se realizó con el apoyo del consorcio Luces de la Sabana la instalación de un sistema de energía solar con tecnología OnGrip en el techo del Palacio Municipal, es un proyecto de gran relevancia y justificación desde varias perspectivas, destacando su impacto en la reducción de huellas de carbono y la implementación de tecnologías sostenibles teniendo en cuenta los siguientes factores:

- **Reducción de la Huella de Carbono:** La instalación de 20 paneles solares en el Palacio Municipal permitirá una generación significativa de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y limpias, reduciendo así la dependencia de fuentes de energía no renovable.
- **Ahorro Energético y Económico:** El uso de energía solar fotovoltaica permite al Palacio Municipal generar parte de toda su propia electricidad de manera sostenible, lo que se traduce en un ahorro en los costos de energía a largo plazo. Los beneficios económicos derivados de la generación de energía solar pueden ser reinvertidos en otros proyectos y servicios para la comunidad a mediano y largo plazo.
- **Ejemplo para la Comunidad:** La instalación de paneles solares en un edificio emblemático como el Palacio Municipal sirve como un poderoso ejemplo para la comunidad, demostrando el compromiso de la Administración Municipal con la sostenibilidad y la adopción de tecnologías limpias. Esto puede inspirar a empresas y ciudadanos a considerar la adopción de energía solar en sus propias instalaciones, lo que contribuye a la expansión de la energía renovable en la región.
- **Tecnología Avanzada:** La tecnología OnGrip es conocida por su eficiencia y capacidad de generar energía incluso en condiciones de luz solar no óptimas. Esto garantiza un flujo constante de electricidad, lo que es esencial para mantener en funcionamiento algunas operaciones críticas en el Palacio Municipal, como la administración de servicios públicos y el soporte a la comunidad.
- **Medidor Bidireccional:** La inclusión de un medidor bidireccional permite un monitoreo preciso de la generación y el consumo de energía. Esto facilita la gestión eficiente de la electricidad generada por los paneles solares y garantiza que cualquier exceso de energía sea inyectado a la red eléctrica, generando créditos energéticos que pueden utilizarse en momentos de alta demanda o comercializarse.
- **Resiliencia Energética:** La generación de energía solar proporciona una fuente de energía independiente y confiable. En situaciones de emergencia o cortes de energía, parte del Palacio Municipal puede seguir funcionando, lo que asegura la continuidad de los servicios críticos para la comunidad.

En resumen, la instalación del sistema de energía solar con tecnología OnGrip en el techo del Palacio Municipal de Sopó es una inversión estratégica que no solo contribuye a la reducción de la huella de carbono y al ahorro económico, sino que también establece un modelo a seguir en términos de sostenibilidad energética para la comunidad. Este proyecto demuestra el compromiso del municipio con un futuro más limpio y sostenible, al mismo tiempo que mejora la resiliencia y la eficiencia de sus operaciones.

**Meta de producto:** Diseñar un proyecto tecnológico que integre los diferentes sistemas de información de la Administración Municipal.

**Descripción:** Durante la vigencia 2021 y 2022 se ejecutó el contrato SA-2021-0563, el cual tiene como objeto "Adquirir una solución informática para el manejo, creación y seguimientos de las convocatorias de subsidios de vivienda del municipio de sopó y una solución informática para la gestión administrativa y financiera del municipio y que garanticen integrar la programación presupuestal, de tesorería y contable con la programación estratégica y de contratación establecida en el plan de desarrollo "sopo es nuestro tiempo 2020-2023", puesto que actualmente la Administración Municipal, cuenta

con diferentes softwares, cada uno de un proveedor diferente lo que no permite la integración de los procesos y procedimientos realizados por la entidad.

En atención a esto, se efectuó la creación del Sistema de Información – SEAP (<https://sopo.seap.co/login>), el cual tiene diferentes funcionalidades como: contar con un módulo para el manejo de usuarios y perfiles, creación e inscripción de convocatorias, control de archivos e inventario, reportes financieros y programáticos, entre otros. Es importante mencionar que, el Sistema de Información cuenta con diferentes aspectos esenciales y eficientes de seguridad, sistema operativo, almacenamiento e integridad (financiera y programática).

**Meta de producto:** Fortalecer el 100% de acueductos veredales en la captación y tratamiento del agua, asegurando continuidad y calidad.

**Descripción:** Se celebró el contrato "S-MC-2022-0490" con objeto "Prestación de servicio de toma, procesamiento y análisis de muestras de agua cruda dentro del proceso de caracterización de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano en el municipio de Sopó – Cundinamarca", con el fin de realiza una actualización de la matriz de riesgos de cada uno de los acueductos beneficiados y de esta manera en articulación con Emsersopó, realizar las recomendaciones sobre las acciones a implementar en los diferentes puntos de captación para realizar la cloración del agua.

Igualmente, se solicitó a la CAR una asistencia técnica, para garantizar la prestación del servicio con información de primera mano y actualizar la documentación de los acueductos o asociaciones veredales vigentes, para renovar el convenio correspondiente con la entidad.

**Meta de producto:** Brindar apoyo logístico a 4 entidades y/o instancias que garanticen la participación ciudadana.

**Descripción:** Durante el cuatrienio se brindó acompañamiento al Consejo Territorial de Planeación – CTP, realizando la asistencia técnica en las reuniones mensuales del consejo, entrega de refrigerios, dotación, asistencia a congresos y capacitaciones, entre otros.

En la vigencia 2023, se realizó la entrega del salón del CTP con las diferentes herramientas solicitadas por el presidente del consejo y actualmente, nos encontramos realizando la selección para el nuevo nombramiento de consejeros para el sector de juventud, los cuales a la fecha no tienen representante.

Adicionalmente, se realizó la entrega oficial de los documentos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), los cuales están siendo objeto de revisión y estudio para posteriormente entregar el concepto por parte del consejo a la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial.

#### **4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS - BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2022-2023**

Se relaciona ruta de archivo Excel con la ejecución de presupuesto de inversión 2020-2023

"D:\PEstrategica\Documents\Es nuestro tiempo 2020-2023\INFORMES DE GESTIÓN\OAPE\EJECUCIÓN INVERSIÓN 2020-2023.xlsx"

#### **2023**

(Por favor en la siguiente matriz relacione el valor gestionado, para las dependencias que aplique)

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Gestión realizada</b>	<b>Valor gestionado</b>
Construcción de la Unidad de Atención Integral UAI del municipio de Sopó	Radicado a la Secretaría de Desarrollo e inclusión social del Dpto. Se encuentra en ajustes técnicos	\$7.070.064.687
Mejoramiento de la vía que conduce a la vereda Carolina Alta en el sector Gómez del municipio de Sopó, Cundinamarca	Se encuentra en estudios y diseños, en formulación para ejecutar con recursos del SGR-DNP	\$119.000.000
Mejoramiento de la vía que conduce a la vereda Meusa Alta en el sector Malambo del municipio de Sopó, Cundinamarca	Radicado y viabilizado en el ICCU	\$148.318.221
Mejoramiento de la vía que conduce de la vereda Bellavista a la vereda Comuneros sector Soto del municipio de Sopó, Cundinamarca	Radicado y viabilizado en el ICCU	\$139.791.919
Ampliación de Lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes, en el marco de la política de gobierno digital en el municipio de Sopó	Radicado y viabilizado MinTIC	\$17.304.993.472
Implementación de la tercera fase del sistema de video vigilancia en el municipio de Sopó, Cundinamarca	Radicado para ajustes en Min interior	\$3.000.000.000
Construcción de la casa de la justicia del municipio de Sopó, Cundinamarca	Actualizado y viabilizado por dos años (sept. 2025) en Min justicia	\$14.200.000.000
Construcción y dotación del biblioplanetario del municipio de Sopó	Actualizado y viabilizado en Min Cultura	\$19.030.653.705
Construcción parque ciudad de los niños del municipio de Sopó, Cundinamarca	Actualizado y viabilizado ICCU	\$5.650.093.011
Mejoramiento y estabilización del campo deportivo de la IED Pablo Vi sede Escuela Rural Centro Alto sector Comuneros del municipio de Sopó	Viabilizado Secretaría de Educación - Gobernación	\$1.030.767.816
Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños, niñas y adolescentes de establecimientos educativos del Departamento de Cundinamarca, a través de la implementación del programa ONDAS	Viabilizado - Min Ciencias con recursos SGR	\$6.720.00.000

#### **4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**

TOTAL PROYECTOS 2023				
Nombre del proyecto	CÓDIGO DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	PRESENTADO A	ESTADO (En ejecución, ejecutado)
Construcción de pista de atletismo del municipio de Sopó, Cundinamarca	2021257580009	\$6.123.950.221	Ministerio del Deporte	En ejecución

## 5. PLANTA DE PERSONAL

Número del proceso	Contratista	Objeto	Valor
DI-2023-0431	Diana Carolina León Pérez	Prestación de servicios profesionales para la coordinación y atención de los asuntos propios del despacho del alcalde	\$29.333.333
DI-2023-0465	Robinson Andrés García Rioja	Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento en la formulación de los proyectos estratégicos de la administración municipal y apoyar el banco de proyectos de la alcaldía municipal de sopó.	\$28.490.000,00
DI-2023-0466	Edna Ruth Espinosa Garzón	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento y asistencia a la oficina asesora de planeación estratégica en la gestión y formulación de proyectos externos y de los temas asociados al sistema general de regalías	\$37.058.175,00
DI-2023-0499	Oscar Giovanni Sánchez Contreras	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento el proceso de formulación, implementación seguimiento y monitoreo de las herramientas e instrumentos de la gestión pública y la planeación estratégica de la alcaldía municipal de sopó	\$30.525.000,00
DI-2023-0519	Milton Fernando Riaño Cortes	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento a la oficina asesora de planeación estratégica en la consolidación, implementación y fortalecimiento de las estrategias y/o herramientas de participación ciudadana y de incidencia territorial en el ámbito sociopolítico del municipio de sopó.	\$22.200.000,00

DI-2023-0467	Laura Juliana Bocachica Vela	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en las actividades propias de la rendición pública de cuentas, desarrollo y seguimiento a las instancias de participación a cargo de la oficina asesora de planeación estratégica y, planeación y consolidación de documentos estratégicos que lleven a la modernización de procesos y procedimientos de la alcaldía municipal de sopó.	\$13.566.666,67
DI-2023-0588	Taylor José Lozada Rodríguez	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en el proceso de implementación, seguimiento, evaluación y monitoreo de las diferentes políticas públicas adoptadas y en proceso de adopción por parte del municipio de sopó.	\$44.838.200,00
DI-2023-0712	Lina Isabel Moreno Ramírez	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en los procesos y procedimientos a cargo de la oficina del Sisbén del municipio de sopó.	\$11.586.666,67
DI-2023-0789	José Nelson Siatoya Villalobos	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en el proceso de analítica de datos y toma decisiones basadas en datos para la oficina asesora de planeación estratégica del municipio de sopó	\$22.500.000,00
DI-2023-0317	Planner Consultores S.A.S	Prestación de servicios profesionales para brindar orientación frente al reporte de información en el sistema único de información sui y el monitoreo de los recursos del sistema general de participaciones de agua potable y saneamiento básico SGP a cargo del municipio de sopó.	\$ 25.300.000,00
DI-2023-0535	Víctor Manuel Guillen Pérez	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el análisis y desarrollo de las políticas de gestión y gobierno digital y en el cargue de información del portal web de datos abiertos y micrositijs de la entidad del municipio de sopó	\$11.116.667,00

DI-2023-0852	Jhonatan Camilo Ayala Muete	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la recolección, digitación y cargue de información a los formularios dinámicos del sistema estratégico de administración pública SEAP de la alcaldía de sopó	\$9.500.000,00
DI-2023-0769	Raúl Ernesto Martínez Cano	Prestación de servicios profesionales como asesor para la modelación de un sistema integrado de gestión de información de las diferentes bases de datos del municipio a cargo de la oficina de planeación estratégica y secretaria de hacienda del municipio de sopó, para incorporar los componentes catastrales y cartográficos asociados a elementos tributarios, con el fin de aportar en la meta de consolidar el sistema de seguimiento y control 7p.	\$ 30.624.000,00
DI-2023-0838	Estefanía Robayo Padrón	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos de análisis de los proyectos y el fortalecimiento de las políticas aplicadas a la gestión del conocimiento y la innovación a cargo de la oficina asesora de planeación estratégica del municipio de sopó.	\$21.000.000
DI-2023-0850	Global Analitik	Prestación de servicios profesionales de automatización de procesos y limpieza, transformación de datos, construcción de ETL, gobierno de datos y diseño de visualizaciones, informes y dashboards para la alcaldía municipal de sopó	\$30.000.000,00

Nombre del funcionario	Cargo
Laura Vásquez	Profesional Universitario
Diego Albarracín	Profesional Universitario
Daniela Murillo	Técnico Administrativo
Joaquín Gonzales	Técnico Administrativo
Javier Zapata	Auxiliar Administrativo

**6. RELACIÓN DE SENTENCIAS Y DEMANDAS, JUICIOS Y DEUDAS JURIDICAS (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación)**

Procesos judiciales a mi cargo en los que es parte CODENSA S.A. ESP., me permito informar lo siguiente:

- **ACCION CONTRACTUAL**

Radicado No. 25000233600020180053501  
Demandante: CODENSA S.A. ESP.  
Demandado: Municipio de Sopó.

Las pretensiones de este medio de control buscan que se declare la Nulidad de la Resoluciones 120 de 20 de septiembre de 2017 y 154 de 11 de diciembre de 2017, por las cuales se liquidó unilateralmente el Convenio No. 007 de 2003 celebrado entre el demandante y el demandado y se resolvió el recurso interpuesto respectivamente.

**Estado Procesal al asumir poder:** Mediante Auto de fecha 16 de diciembre de 2019 se corrió traslado a las partes para alegatos de conclusión.

**Actuaciones adelantadas:** El 22 de enero de 2020 se presentaron alegatos de conclusión en defensa de los intereses del Municipio, debidamente argumentados y sustentados.

**Fallo de Primera Instancia:** mediante providencia de 29 de septiembre de 2020 se niegan las pretensiones de la demanda.

**Estado actual:** Como quiera que por parte de CODENSA S.A. ESP., se interpuso recurso de apelación, actualmente el expediente se encuentra en la Sección Tercera del Consejo de Estado despacho del Magistrado José Roberto SÁCHICA ingreso el 04 de octubre de 2021 para elaborar proyecto de sentencia, no existe un término perentorio para que se elabore ya que depende de la dinámica del Despacho.

- **ACCION REPARACIÓN DIRECTA**

Radicado No. 25000233600020170103300  
Demandante: CODENSA S.A. ESP.  
Demandado: Municipio de Sopó.

Las pretensiones de este medio de control buscan que se ordene al Municipio de Sopó el reconocimiento y pago de los servicios prestados por CODENSA S.A. ESP., con posterioridad a la terminación del Convenio 007 de 2003.

Estado Procesal al asumir poder: Se inicio Audiencia de pruebas el día 29 de octubre de 2019 la cual fue suspendida.

**Actuaciones adelantadas:** el 06 de octubre de 2021 se reanudo la audiencia y se participó en ella adelantando las pruebas decretadas y se incorporó el informe presentado por el Municipio de Sopó.

El día 19 de octubre de 2021 se presentaron alegatos de conclusión en defensa de los intereses del Municipio de Sopó.

**Fallo de Primera Instancia:** mediante providencia de 22 de junio de 2023 se niegan las pretensiones de la demanda fallando a favor del Municipio de Sopó.

**Estado actual:** El 14 de julio de 2023 se interpuso por parte del apoderado de Codensa Recurso de Apelación, el cual está en trámite de estudio respecto a su admisión.

- **ACCION POPULAR**

Radicado No. 11001334204720170003000  
Demandante: Contraloría de Cundinamarca  
Demandado: CODENSA S.A. ESP

Las pretensiones de este medio de control buscan que se determine que existe vulneración a Derechos Colectivos por parte de CODENSA S.A. ESP al arrendar la infraestructura de servicios públicos a las entidades territoriales, el Municipio de Sopó actúa en calidad de vinculado como tercero interesado.

**Estado Procesal al asumir poder:** Al asumir poder en el año 2020 se encontraba en etapa probatoria pendiente por realizar una prueba pericial decretada mediante Auto de 24 de julio de 2018.

**Actuaciones adelantadas:** el 10 de noviembre de 2021 y al no haber practicado la prueba pericial se da por desistida y se corre traslado para alegatos de conclusión.

Se radican alegatos el 24 de noviembre de 2021 coadyuvando las pretensiones de la Contraloría de Cundinamarca.

Mediante Auto de 20 de enero de 2022, se repone el Auto de 10 de noviembre y se decreta de oficio la ampliación de la prueba pericial.

Mediante Auto de 21 de noviembre de 2022 se nombra como perito a Mega Ingeniería e Inversiones SAS.

**Estado actual:** actualmente se encuentra en proceso de elaboración del informe pericial el Juzgado mediante Auto de 6 de septiembre de 2023 requirió al perito para la entrega del documento final.

Mediante documento radicado el día 12 de septiembre de 2023 Mega Ingeniería e Inversiones SAS, informa al Despacho que nunca recibió autorización por parte de la Defensoría del Pueblo para el pago de los honorarios y por eso no realizó el dictamen y además informa que en la actualidad no tiene disponibilidad de personal para hacerlo.

Se espera pronunciamiento del Juzgado.

## **7. CONTRATACIÓN (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación)**

<b>Modalidad</b>	<b>Objetos contractuales</b>	<b>N° de contratos en proceso</b>	<b>N° de contratos ejecutados</b>	<b>Valor</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## **8. PLANES DE MEJORAMIENTO A CARGO DE LA ENTIDAD (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora de Planeación Estratégica)**

En la ejecución de la auditoría externa de la vigencia 2023, por el ente Certificador ICONTEC, se dio cierre exitoso a los hallazgos evidenciados en la Auditoría del mismo ente del año 2022.

Así mismo el proceso de auditoría de la vigencia 2023, a pesar de evidenciarse un Único Hallazgo (1), se logró obtener el otorgamiento de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001-2015 y el Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001-2015 hasta el año 2026.

A la No Conformidad Menor, la entidad presentó el correspondiente Plan de Mejora, (anexo) el cual fue validado por el ente Certificador Icontec, las actividades propuestas ya se están ejecutando en conformidad con el plan mejora correctiva aprobada.

Anexo el Hallazgo evidenciado en el proceso de Auditoría Externa – No Conformidad Menor, y el correspondiente Plan de Mejora aprobado por ICONTEC.

<b>SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>No.</b> 1 de 1
---------------------------------------	----------------------

No - Conformidad Mayor

No - Conformidad Menor

Norma(s):  
NTC ISO 14001:2015

Requisito(s):

8.1

**Descripción de la no conformidad:**

La organización no asegura que los procesos contratados externamente estén contralados.

**Evidencia:**

No se observa evidencia del seguimiento y control al desempeño ambiental al contrato de interventoría número 20210-572, actas de supervisión 1 y 2, Consorcio Omega.

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Requerir al consorcio Omega para que allegue al supervisor del contrato el informe de desempeño ambiental de la obra, incluyendo los certificados relacionados con la disposición adecuada de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	Oficio de notificación por parte de la Secretaría de Infraestructura al Consorcio Omega  Informe de desempeño ambiental entregado por el Consorcio Omega	31 julio 2023
La secretaria de ambiente verificará la pertinencia del informe de desempeño ambiental entregado por el consorcio Omega.	Oficio por parte de la Secretaría de ambiente donde se valide la información entregada por la interventoría de la obra.	11 agosto 2023

**Descripción de la (s) causas (s)**

(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).

No existe Información documentada que contenga los requerimientos ambientales a contemplar en los procesos contractuales con terceros, por tanto, la alcaldía no cuenta con mecanismos y/o herramientas que permitan controlar y hacer seguimiento oportuno al desempeño ambiental de los mismos.

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Formulación del documento que contenga los criterios ambientales a tener en cuenta en los procesos de contratación.	Documento de requisitos ambientales para proveedores y contratistas	30 Sep. 2023
Implementación del documento que contenga los criterios ambientales a tener en cuenta en los procesos de contratación en los contratos celebrados a partir de la fecha de aprobación del mismo.	Informes de Supervisión	30 Sep. 2023
En la ejecución de las auditorías internas de los Sistemas de gestión, se verificarán muestreos aleatorios a los procesos contractuales la aplicación y exigencias del documento formulado con los criterios ambientales.	Programa de auditoría	Vigencia 2024

La administración municipal contará con un profesional con experiencia e idoneidad para adelantar el seguimiento a la implementación de los requisitos ambientales en los procesos de contratación de la Administración Municipal.	Informes de Supervisión	Vigencia 2024
--	-------------------------	---------------

**9. TABLAS DE RETENCIÓN, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL (aplica exclusivamente para la Secretaría de Desarrollo Institucional – Archivo Municipal)**

No aplica.

**10. COMITÉS Y/O JUNTAS QUE LIDERA SU DEPENDENCIA**

Acto administrativo que conforma la junta y/o comité	Nombre del comité	Integrantes
Acuerdo 005 de 2021	Consejo de Política Social	Alcalde Municipal Secretario (a) de Desarrollo Social Jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica Secretario (a) de Educación Secretario (a) de Salud Secretario (a) de Gobierno Secretario (a) de Desarrollo Económico Secretario (a) de Cultura Secretario (a) de Deportes Secretario (a) de Urbanismo y desarrollo Territorial Gerente Emsersopó Personero (a) Municipal Coordinador de los programas de atención a primera infancia Director (a) de Juventud Director (a) de Mujer Comisario (a) de Familia Inspector (a) de Policía Coordinador ICBF Comandante de la Policía Gerente del Hospital Divino Salvador de Sopó Enlace municipal de Familias en Acción Enlace municipal de víctimas del conflicto armado Encargado de la oficina del Sisbén Representante de la mesa de participación de NNAJ Representante de las IED Públicas Representante de las IED Privadas Representante de las JAC Representante de las asociaciones y/u organizaciones de la sociedad civil

		Representante del Consejo Consultivo de Mujeres Representante de la plataforma de juventudes
Decreto 067 de 2022	Comité de estratificación	Alcalde Municipal o quien haga sus veces Jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica o quien haga sus veces Secretario (a) de Urbanismo y Desarrollo Territorial Representante de Emsersopó Representante de Vanti Gas Natural Representante de Progresar Representante de Encolsa
Resolución 035 de 2021	Comité de Sisbén	Alcalde Municipal o quien haga sus veces Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación o quien haga sus veces Jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica o quien haga sus veces Secretario (a) de Hacienda Secretario (a) de Educación Secretario (a) de Salud Secretario (a) de Urbanismo y Desarrollo Territorial
Decreto 081 de 2022	Comité institucional de Gestión y Desempeño	Alcalde Municipal Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación Jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica Secretario (a) de Desarrollo Institucional Secretario (a) Hacienda Secretario (a) de Educación Secretario (a) de Vivienda Secretario (a) de Urbanismo y Desarrollo Territorial Secretario (a) de Infraestructura Secretario (a) de Gobierno Secretario (a) de Desarrollo Económico Secretario (a) de Cultura Secretario (a) de Deportes Secretario (a) de Salud
Acuerdo 005 de 2020	Comité coordinador de presupuesto participativo	Alcalde municipal o su delegado Secretario (a) de Gobierno Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica Secretario (a) de Hacienda Secretarios (as) de despacho correspondiente a las temáticas de los proyectos radicados Un (1) presidente de una Junta de acción comunal del municipio El Presidente de Asojucos Un (1) delegado de las organizaciones de la sociedad civil del Municipio de Sopó

		Personera (o) Municipal como veedor(a) del procedimiento que se adelante
--	--	--

### 11. INFORMES QUE SE RINDEN DESDE SU DEPENDENCIA

Tipo de informe	Periodicidad	URL	¿Qué se reporta?
SUI	Mensuales- semestrales - anuales	<a href="https://sui.superservicios.gov.co">https://sui.superservicios.gov.co</a> /	Reportes del sector El Sistema Único de Información de servicios públicos domiciliarios pone a disposición de las entidades, ciudadanos y otros interesados los reportes de las empresas prestadoras en todo el país. Encontrará reportes comerciales, financieros, administrativos y técnico operativos de cada uno de los servicios bajo vigilancia de la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios.

SINAS	Anuales	<a href="https://sinas.minvivienda.gov.co/SINAS/inicio/inicio.aspx">https://sinas.minvivienda.gov.co/SINAS/inicio/inicio.aspx</a>	<p>El Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico tiene como objeto planear, definir, sistematizar, priorizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector. Asimismo, el sistema permite hacer consultas de indicadores sectoriales, proyectos de inversión en infraestructura ejecutados y en proceso de ejecución, necesidades de inversión de los municipios y distritos del país y las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico de su zona rural.</p>
INSPECTOR	Eventuales - única vez-anual	<a href="http://www.sui.gov.co/Inspector-web/">http://www.sui.gov.co/Inspector-web/</a>	<p>La aplicación "Inspector alcaldías" es un instrumento que permite a los municipios de todo el país, reportar la información para el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 142 de 1994, que garantiza la correcta prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.</p>

			La información reportada en este aplicativo, podrá ser utilizada en el análisis de los requisitos del Proceso de Certificación para la Administración de los Recursos del Sistema General de Participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico, SGP – APSB, certificación de coberturas mínimas, en las actividades de la Mesa Interinstitucional de Logros, seguimiento de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y otras que pudiesen ser requeridas por las entidades del sector para sus funciones.
Sisbén App	Diario	<a href="http://localhost:8080/Demanda/Solicitudes/ListadoSolicitudes.aspx">http://localhost:8080/Demanda/Solicitudes/ListadoSolicitudes.aspx</a>	Envío de la información de las encuestas nuevas, actualizaciones, modificaciones y/o retiros que los usuarios realizan.
FURAG	Anual	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno">https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno</a>	Herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.
KPT	Trimestral	<a href="https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/">https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/</a>	Herramienta creada para apoyar a los

			gobiernos municipales y departamentales en la construcción y seguimiento de su PDT con un enfoque orientado a resultados.
GESTIÓN WEB	Anual	<a href="https://portalterritorial.dnp.gov.co/gestionweb">https://portalterritorial.dnp.gov.co/gestionweb</a>	Es el aplicativo desarrollado por el DNP con el fin de capturar la información del reporte que realizan las entidades territoriales, para la evaluación del Desempeño Integral en los componentes de Capacidad Administrativa y Eficiencia
"D:\PEstrategica\Documents \Es nuestro tiempo 2020-2023\SUI 2023"suiSIRECI-Contraloría. STORM USER/ Versión de escritorio	Mensual (primeros 10 días calendario)	<a href="https://www.contraloria.gov.co/web/sireci/transmision-y-prorrogas">https://www.contraloria.gov.co/web/sireci/transmision-y-prorrogas</a>	Sopó diligencia en la categoría M7 de Regalías los formularios F:23-7 (recursos de funcionamiento), F23-8(Proyectos del SGR) y F:23-9 (contratos de los proyectos SGR); que después son transmitidos a la contraloría por su página en "Transmisión y Prórrogas"
CHIP Versión de escritorio que se descarga de la página.	Trimestral	<a href="https://eris.contaduria.gov.co/SCHIPWeb2_0/login">https://eris.contaduria.gov.co/SCHIPWeb2_0/login</a>	El CHIP contiene información sobre registros de transacciones y resultados financieros, reflejados y registrados en el presupuesto,

			la contabilidad y la tesorería en los fiscos que cubren movimientos patrimoniales, de ingresos, de gastos, de endeudamiento y de variación de activos y pasivos en general. Sopó presenta en la categoría del Sistema General de Regalías la información únicamente cuando existen proyectos financiados con recursos del SGR en ejecución
Gesproy 3.0	Mensual Dentro de los primeros 15 días calendario del mes a presentar.	<a href="https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Gesti%C3%B3n/proyectosGesproy.aspx">https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Gesti%C3%B3n/proyectosGesproy.aspx</a>	Informe Rendición de cuentas y de Proyectos financiados con Recursos del Sistema General de Regalías
SPGR - Sistema de Presupuesto y Giros del Sistema General de Regalías	Mensual Dentro de los primeros 15 días calendario del mes a presentar.	<a href="https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR">https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR</a>	SPGR es la herramienta de información a través de la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantará la gestión que le compete en el Sistema General de Regalías, de Administrador de los Recursos. Aquí se debe preparar la gestión contable para que el Ministerio pague a los

			contratistas ejecutores de los proyectos.
--	--	--	---

**12. EJECUCIONES PRESUPUESTALES (aplica exclusivamente para la Secretaría de Hacienda)**

No aplica.

**13. BIENES MUEBLES E INMUEBLES (aplica exclusivamente para la Secretaría de Desarrollo Institucional - Almacén)**

No aplica.

**14. OBRAS PÚBLICAS (aplica sólo para obras públicas)**

Objeto de la obra	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutada	En proceso	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**15. REGLAMENTOS Y MANUALES (cuando aplique)**

Denominación de reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	Acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**16. CONCEPTO GENERAL**

<b>MATRIZ DOFA</b>
<b>Fortalezas</b>
Se cuenta con el sistema seguimiento de evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal en el componente de eficacia, adoptado bajo el Decreto 197 de 2020, lo que permite un seguimiento más eficiente y coherente y constante de la ejecución del Plan.
Equipo especializado en la formulación de proyectos: La OAPE ha logrado la viabilización de numerosos proyectos, lo que representa una ventaja en la obtención de recursos.
Herramienta de seguimiento cuantitativo y cualitativo: La matriz de seguimiento permite cuantificar y cualificar el cumplimiento de actividades y políticas públicas.
Se cuenta con el Sistema de Evaluación y Seguimiento a Resultados (SISER): La entidad cuenta con un sistema robusto que reglamenta la evaluación y seguimiento de políticas públicas, lo que permite un seguimiento más eficiente y coherente.
Equipo de profesionales en políticas públicas: La existencia de un equipo especializado en políticas públicas permite el análisis de políticas y su seguimiento.
<b>Oportunidades</b>
La vinculación contractual de profesionales especializados y con trayectoria en: Formulación y seguimiento de Planes, programas y proyectos; cargue de información en plataformas como MGA WEB, SPI y SUI, KPT; definición de mecanismos de cooperación regional e internacional, diseño y formulación de políticas públicas, MIPG, sistema de gestión de calidad, Sistemas de información geográfico, analítica de datos- BIG DATA.

## MATRIZ DOFA

Creación del cargo de calidad: Convertir el cargo de calidad en un profesional especializado podría fortalecer el sistema de gestión de calidad y garantizar una gestión más eficiente.

Contar con un profesional asignado en la nómina de planta para los servicios públicos a cargo de esta dependencia: Alumbrado Público, gas y subsidios de acueducto alcantarillado y aseo, lo que permite tener la trazabilidad de la información y el conocimiento de los procesos y de los contactos con las entidades prestadoras del servicio.

La OAPE siempre está buscando información académica y técnica que permite actualizar su visión frente a la formulación y seguimiento de las políticas públicas, se revisan cajas de herramientas como las de la Alcaldía Mayor de Bogotá, los informes de observatorios y se cuenta con la posibilidad de lograr un buen intercambio de información con otras entidades.

Mayor flexibilidad en planes y programas: La adaptación a circunstancias cambiantes y nuevas oportunidades puede mejorar la eficiencia en la ejecución de políticas.

Implementación de sistemas robustos y eficientes de seguimiento a planes y políticas y políticas públicas, los cuales permiten monitorear continuamente la evolución y cumplimiento a dichos instrumentos

### Debilidades

Falta de conciencia sobre la importancia de las políticas públicas: La resistencia de algunos líderes de proceso a reconocer la importancia de las políticas públicas puede socavar los esfuerzos de la OAPE para coordinar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y otras políticas.

La falta de más personal formado (Auditor Interno), para cumplir con el requerimiento para la ejecución de las auditorías internas.

Avances nulos en algunas dependencias en el sistema de gestión de calidad: La falta de progreso en algunas dependencias con respecto al sistema de gestión de calidad debilita la eficiencia y efectividad del sistema.

Dependencia en herramientas de Excel: La dependencia de herramientas de Excel puede llevar a problemas de calidad de datos, pérdida de datos y dificultades en la colaboración.

Información no disponible en tiempo real: La falta de acceso a información en tiempo real dificulta el cumplimiento de los cronogramas y el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo, políticas públicas y documentos estratégicos

### Amenazas

Cambio de funcionarios provisionales: La rotación de funcionarios provisionales puede debilitar la continuidad de los procesos y proyectos.

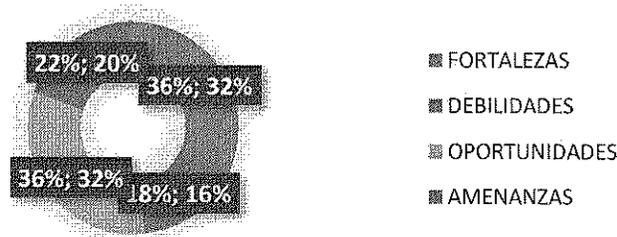
Resistencia al cambio en la administración: Los cambios en la administración pueden generar resistencia al cambio y debilitar los procesos de transferencia de conocimiento.

Cambios en las disposiciones a nivel nacional y departamental: Las decisiones políticas y directrices cambiantes a nivel nacional y departamental pueden afectar negativamente las políticas públicas locales.

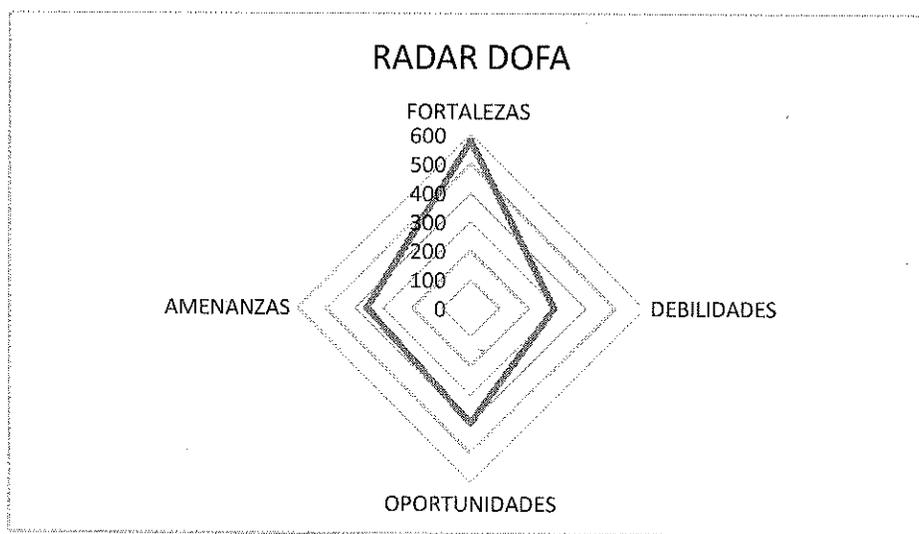
Dependencia de la voluntad política: La gestión de proyectos de cofinanciación externa depende en gran medida de la voluntad política a nivel nacional y departamental, lo que puede afectar la continuidad de los proyectos.

También puede ser un factor se influencia las directrices de la gobernación en la materia que no necesariamente consideran las realidades del territorio.

## REVISIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS



Se puede evidenciar en esta gráfica, que esta dependencia tiene un alto nivel para resaltar de fortalezas y oportunidades dada su alta ejecución de actividades y cumplimiento de metas del plan de desarrollo, así como el cumplimiento de su misionalidad por la cual fue creada, el resultado es el porcentaje obtenido en estos dos factores.



El radar permite observar la sensibilidad de los factores internos respecto a los externos, mostrando un alto desplazamiento de la gráfica en forma romboide en los factores positivos, entiéndase estos como las fortalezas y las oportunidades, mientras que, las amenazas y debilidades no muestran un mayor desplazamiento desde el eje del centro. Esto guarda especial relación con la anterior gráfica, toda vez que resalta el alto nivel obtenido en las fortalezas y oportunidades.

### 17. RECOMENDACIONES GENERALES

- Ejercer el rol de Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia (MIAFF), esto en atención al Decreto Municipal 131 de 2023 "Por el cual se adopta el protocolo para la implementación del mapa de ruta integral de atenciones para el desarrollo integral de la primera infancia - RIA en el municipio de Sopó, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

**Plan de desarrollo:** – Planes de acción descargarlos – PAA – Planeación – Plan indicativo – Presupuesto participativo

- Realizar el reporte trimestralmente en la plataforma del Kit de Planeación Territorial del seguimiento al Plan de Desarrollo y, hacer el cargue correspondiente del nuevo Plan de Desarrollo que se adopte con la respectiva homologación con el catálogo de productos de la MGA.
- Dar cumplimiento al Decreto 197 de 2020 "Por el cual se adopta y reglamenta el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo".

- Actualizar y reformular la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Actualizar y Reformular la Política Pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Continuar con la formulación e implementación de las Políticas Públicas Municipales.
- Formular la Política Pública de Vivienda y Hábitat.
- Continuar la implementación de la RIA y formular la RIA para infancia.
- Los proyectos de inversión pública formulados de acuerdo al plan de desarrollo municipal "Sopó Es Nuestro Tiempo" 2020 – 2023, quedan actualizados en la plataforma Suifp territorio con el presupuesto aprobado para la vigencia 2024, esto permite realizar los procesos de contratación a través de Secop II. Sin embargo, es recomendable verificar cada uno de estos proyectos y realizar los traslados, adiciones y/o reducciones si son necesarias. Para estos procesos es necesario establecer el administrador local el cual asignará los formuladores oficiales, configurará las entidades y los roles de los formuladores oficiales en la plataforma Suifp territorio, de igual manera asignará el responsable del seguimiento de cada proyecto en la plataforma de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI.
- El seguimiento mensual de avance físico y financiero de los proyectos en la plataforma SPI queda realizado para la vigencia 2023, es recomendable realizar este seguimiento en las fechas establecidas que son los primeros 5 días hábiles de cada mes, el seguimiento se realiza mes vencido.

#### **Banco de proyectos:**

- Presentar a tiempo los informes normativos de los recursos del Sistema General de Regalías.
- Activar o inscribir los nuevos usuarios de los cuatro perfiles del SPGR.
- Dar continuidad a la ejecución física y presupuestal del proyecto en curso, financiado con recursos del SPGR.
- Dar continuidad a la ejecución física y documental (informes de avance) de los proyectos de cofinanciación externa que fueron aprobados y realizar la liquidación de los convenios con las diferentes entidades.
- Realizar la actualización de presupuestos, certificaciones y otros, de los proyectos que quedaron viabilizados en las diferentes entidades, para lograr la aprobación de recursos

#### **Servicios públicos:**

- Implementar controles que permitan verificar y registrar adecuadamente los movimientos en las cuentas sin situación de fondos relacionadas con los ingresos y gastos del proyecto de alumbrado público.
- Realizar el estudio y actualización del Acuerdo municipal del impuesto de alumbrado público.
- Garantizar el debido proceso y envío de la base de liquidación del impuesto de alumbrado público de las 9230 cuentas del mercado regulado con el comercializador Enel Colombia.
- Garantizar el debido proceso y envío de la base de liquidación del impuesto de alumbrado público para el mercado No regulado con los comercializadores EPM, Vatia, Emgesa, Ruitoque, Cerámica San Lorenzo, Enermas, Isagen.
- Implementar controles que permitan verificar y registrar adecuadamente los movimientos en las cuentas sin situación de fondos relacionadas con los ingresos y gastos del proyecto de alumbrado público.
- Realizar el estudio y actualización del Acuerdo municipal del impuesto de alumbrado público.
- Garantizar el debido proceso y envío de la base de liquidación del impuesto de alumbrado público de las 9230 cuentas del mercado regulado con el comercializador Enel Colombia.
- Garantizar el debido proceso y envío de la base de liquidación del impuesto de alumbrado público para el mercado No regulado con los comercializadores EPM, Vatia, Emgesa, Ruitoque, Ceramica San Lorenzo, Enermas, Isagen.
- La información correspondiente al SINAS debe ser reportada antes del 30 de abril de cada año.

- De acuerdo a la información del CUIPO es importante tener en cuenta las observaciones que realiza el MVCT a la entidad y así llevar a cabo los ajustes pertinentes.
- Se debe apoyar a la Personería Municipal en la convocatoria de conformación con participación de la comunidad al Comité Permanente de Estratificación.
- Realizar el convenio de transferencia de las contribuciones con los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

#### **SGC:**

- Reforzar con el equipo de la Alta Dirección la importancia del Sistema de Gestión, con esto garantizar el escalamiento al interior de los equipos de trabajo, para el constante mejoramiento de la información del sistema.
- Desde la Oficina de Planeación Estratégica, coordinar con la Oficina Jurídica y de Contratación, en dar trámite y cierre a los hallazgos evidenciados en la auditoría Interna del 2023, los cuales fueron reincidentes durante el cuatrienio.
- Desde la secretaría de Desarrollo Institucional y la oficina de Atención al Cuidando, continuar con la identificación de los trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPAS), con miras a fortalecer y garantizar el acceso a la comunidad mediante la plataforma digital.
- Fortalecer el equipo de trabajo del área de Calidad, como recomendación de los diferentes equipos de Auditoría Externa ICONTEC, dado que el Sistema de Gestión, Calidad 9001 – Ambiente 14001), debe ser liderado exclusivamente por Planeación Estratégica. (Incluir otra persona).

#### **Sisbén:**

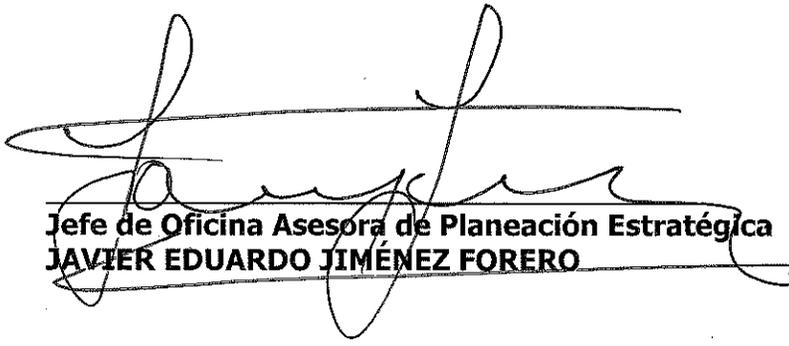
- El equipo del Sisbén debe estar capacitado sobre la normatividad vigente
- Según listados emitidos por la Secretaría de salud, donde se identifican personas afiliadas al régimen subsidiado de salud que no cuentan con la última encuesta metodología Sisbén IV, se deben contactar y priorizar para que puedan continuar en el mismo, plazo máximo 05/03/2024, según Resolución
- Notificar al Departamento Nacional de Planeación, a través del correo nuevosisben@dnp.gov.co, quien es el nuevo administrador, mediante oficio firmado por el Alcalde.
- Se deben realizar 3 comités técnicos del Sisbén al año, según Resolución 021 de 2014, citando con 5 días de anterioridad.
- El administrador debe asistir a los comités de: Justicia transicional, COMPOS, Mesa de inclusión social, llegan las invitaciones por correo.
- Tener en cuenta que para incluir población migrante se debe tener presente la Guía para el registro de extranjeros en el Sisbén aplicativo SisbenApp, ubicado en <https://mail.google.com/mail/u/0/?ogbl#search/guía+de+extranjeros?projector=1>
- En cuanto a consultas o aclaraciones tienen a disposición la mesa de ayuda del DNP (nuevosisben@dnp.gov.co), grupo Sisbén Cundinamarca en WhatsApp, el contacto con el Ingeniero Hernando Serrano-Coordinador Departamental del Sisbén, el curso de encuestador y administrador del Sisbén que dicta el DNP, el Portal ciudadano con su parrilla informativa.

#### **Gobierno digital:**

- Dar continuidad con el proceso de alimentación y dinamización de los micrositiOS, puesto que es una herramienta para centralizar la información y no congestionar las redes sociales, en su mayoría, se encuentran actualizados y con información relevante, sin embargo, es importante hacer una revisión y generar los cambios que se consideren.

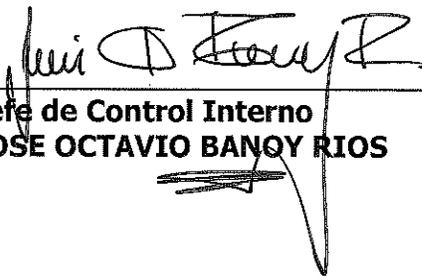
#### **FIRMA:**





---

**Jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica**  
**JAVIER EDUARDO JIMÉNEZ FORERO**



---

**Jefe de Control Interno**  
**JOSE OCTAVIO BANQUEROS**